

**UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES**  
**Facultad de Ciencias Administrativas y Contables**  
**Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas**



**TESIS**

**EL RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO DEL IMPUESTO A LA RENTA  
Y SU INFLUENCIA EN LA FORMALIZACIÓN DE LAS MICRO Y  
PEQUEÑAS EMPRESAS EN LA PROVINCIA DE HUÁNUCO**

Para Optar	: Título Profesional de Contador Público
Autor(es)	: Bach. Hermenegilda Duran Inocente Bach. Luz Melina Duran Inocente
Asesor	: CPC Luis Fernando Santa María Chimbor
Línea de Investigación Institucional	: Ciencias Empresariales y Gestión de los Recursos
Fecha de Inicio	: 18 de Mayo 2018
Fecha Culminación	: 17 de Mayo 2019

**Huancayo – Perú**

**2019**

**UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES**  
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES  
**TESIS**

“EL RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO DEL IMPUESTO A LA RENTA Y SU  
INFLUENCIA EN LA FORMALIZACIÓN DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS  
EN LA PROVINCIA DE HUÁNUCO”

**PRESENTADO POR:**

Bach. Hermenegilda Duran Inocente  
Bach. Luz Melina Duran Inocente

**PARA OPTAR EL TÍTULO DE:**  
CONTADOR PÚBLICO

**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS**  
APROBADO POR LOS SIGUIENTES JURADOS:

**PRESIDENTE**

\_\_\_\_\_  
**DR. FREDI GUTIERREZ MARTINEZ**

**PRIMER  
MIEMBRO**

\_\_\_\_\_  
**MG. ELEODORO ESPINOZA CASTILLO**

**SEGUNDO  
MIEMBRO**

\_\_\_\_\_  
**DR. RICHARD VICTOR DIAZ URBANO**

**TERCER  
MIEMBRO**

\_\_\_\_\_  
**CPC. GUISELLA MARLENE GOMEZ DURAN**

Huancayo,..... de..... de 2019

**UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES**  
**Facultad de Ciencias Administrativas y Contables**  
**Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas**



**TESIS**

**EL RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO DEL IMPUESTO A LA RENTA  
Y SU INFLUENCIA EN LA FORMALIZACIÓN DE LAS MICRO Y  
PEQUEÑAS EMPRESAS EN LA PROVINCIA DE HUÁNUCO**

Para Optar	: Título Profesional de Contador Público
Autor(es)	: Bach. Hermenegilda Duran Inocente Bach. Luz Melina Duran Inocente
Asesor	: CPC Luis Fernando Santa María Chimbor
Línea de Investigación Institucional	: Ciencias Empresariales y Gestión de los Recursos
Fecha de Inicio	: 18 de Mayo 2018
Fecha Culminación	: 17 de Mayo 2019

**Huancayo – Perú**

**2019**

**ASESOR**

CPC. Luis Fernando Santa Maria Chimbor



**DEDICATORIA.**

A Dios quien ha guiado nuestro cada día, a mis padres Isabel Inocente Jorge y Severo Duran Ayra, a mi hermano Froilan Duran Inocente, quienes hicieron todo lo posible para poder lograr nuestras metas y por seguir motivándonos para seguir adelante.

**Hermenegilda y Luz Melina**

**AGRADECIMIENTO.**

A los Profesores de Contabilidad y Finanzas de la Universidad Peruana Los Andes con sede en Huánuco, a mis colegas y amigos que también influyeron en el logro del presente trabajo de investigación.

Del mismo modo un gran reconocimiento al CPC Luis Fernando Santa María Chimbor, por la orientación y colaboración en la ejecución de nuestra tesis.

**Hermenegilda y Luz Melina**

## ÍNDICE GENERAL

DEDICATORIA .....	v
AGRADECIMIENTO .....	vi
ÍNDICE GENERAL .....	vii
ÍNDICE DE TABLA .....	x
INDICE DE GRÁFICOS .....	xi
INDICE DE FIGURA.....	xii
RESUMEN .....	xiii
ABSTRACT.....	xiv
INTRODUCCIÓN .....	xv
CAPÍTULO I .....	1
PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN .....	1
I. PLANTEAMIENTO, SISTEMATIZACIÓN Y FORMULACIÓN DEL PROBLEMA .....	1
1.1. Descripción del problema .....	1
1.2. Formulación del problema de investigación .....	6
1.2.1. Problema general.....	6
1.2.2. Problemas específicos .....	7
1.3. Objetivos de la investigación .....	7
1.3.1. Objetivo General .....	7
1.3.2. Objetivos específicos .....	7
1.4. Justificación de la investigación.....	8
1.4.1. Justificación teórica.....	8
1.4.2. Justificación práctica. ....	8
1.4.3. Justificación metodológica.....	8
1.4.4. Justificación social. ....	9
1.4.5. Justificación de conveniencia.....	9
1.5. Delimitación de la investigación.....	9
1.5.1. Delimitación Espacial. ....	9
1.5.2. Delimitación Temporal .....	9

1.5.3. Delimitación Conceptual o Temática.....	10
CAPÍTULO II.....	11
MARCO TEÓRICO.....	11
II. MARCO TEÓRICO.....	11
2.1. Antecedentes del estudio.....	11
2.1.1. Internacionales .....	11
2.1.2. Nacionales.....	13
2.2. Bases teóricas.....	16
2.2.1. Régimen MYPE Tributario.....	16
2.2.1.1. Beneficio tributario.....	17
2.2.1.1.1. Desarrollo empresarial.....	18
2.2.1.1.2. Tasa progresiva acumulativa del impuesto a la renta.....	18
2.2.1.2. Pago a cuenta del impuesto a la renta.....	19
2.2.1.2.1. Porcentaje .....	19
2.2.1.2.2. Coeficiente.....	20
2.2.1.3. Libros contables.....	20
2.2.2. Formalización de las micro y pequeñas empresas .....	22
2.2.2.1. Simplificación Administrativa.....	23
2.2.2.1.1. Normas.....	24
2.2.2.1.2. Digitalización de la administración pública.....	25
2.2.2.2. Incentivos empresariales.....	28
2.2.2.2.1. Programas .....	28
2.2.2.2.2. Regímenes especiales .....	29
2.2.2.3. Fiscalización .....	30
2.2.2.3.1. Ampliación de la base tributaria .....	31
2.3. Definición de conceptos.....	32
2.4. Hipótesis y variables .....	34
2.4.1. Hipótesis General .....	34

2.4.2. Hipótesis Específicas .....	35
2.5. Operacionalización de Variables.....	36
CAPÍTULO III.....	38
METODOLOGÍA .....	38
III.METODOLOGÍA .....	38
3.1. Método de investigación .....	38
3.2. Tipo de investigación .....	39
3.3. Nivel de investigación.....	39
3.4. Diseño de la investigación .....	40
3.5. Población y muestra .....	41
3.5.1. Población.....	41
3.5.2. Muestra.....	41
3.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	42
3.6.1. Técnicas de recolección de datos .....	42
3.6.2. Instrumentos de recolección de datos .....	43
3.6.2.1. Validez y confiabilidad de instrumento.....	43
3.7. Procedimientos de recolección de datos .....	45
CAPÍTULO IV.....	47
IV.ANALISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....	47
4.1. Técnicas de procesamiento y análisis de datos .....	47
4.2. Presentación de resultados .....	48
4.3. Discusión de resultados.....	75
CONCLUSIONES .....	79
RECOMENDACIONES.....	81
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	83
ANEXO.....	87
ANEXO: MATRIZ DE CONSISTENCIA:.....	88
ENCUESTA DE OPINIÓN A LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS DE LA PROVINCIA DE HUÁNUCO .....	91
CONSIDERACIONES ÉTICAS .....	93

## ÍNDICE DE TABLA

<b>Tabla 1:</b> Recuento y Porcentaje del Régimen MYPE Tributario en las micro y .....	48
<b>Tabla 2:</b> Recuento y Porcentaje de los Beneficios Tributarios en las micro y pequeñas empresas de la provincia de Huánuco, 2017 .....	50
<b>Tabla 3:</b> Recuento y Porcentaje del Pago a cuenta del impuesto a la renta en las micro y pequeñas empresas de la provincia de Huánuco, 2017 .....	52
<b>Tabla 4:</b> Recuento y Porcentaje de libros contables en las micro y pequeñas empresas de la provincia de Huánuco, 2017 .....	54
<b>Tabla 5:</b> Recuento y Porcentaje de la Formalización de las Mypes de la provincia de Huánuco, 2017 .....	55
<b>Tabla 6:</b> Recuento y Porcentaje de la Simplificación Administrativa de las Mypes de la provincia de Huánuco, 2017 .....	57
<b>Tabla 7:</b> Recuento y Porcentaje de Incentivos Empresariales en las Mypes de la provincia de Huánuco, 2017 .....	59
<b>Tabla 8:</b> Recuento y Porcentaje de Fiscalización en las Mypes de la provincia de Huánuco, 2017 .....	60

## INDICE DE GRÁFICOS

<b>Gráfico 1:</b> Recuento y Porcentaje del Régimen MYPE Tributario en las micro y pequeñas empresas de la provincia de Huánuco, 2017 .....	49
<b>Gráfico 2:</b> Recuento y Porcentaje de los Beneficios Tributarios en las micro.....	51
<b>Gráfico 3:</b> Recuento y Porcentaje del Pago a cuenta del impuesto a la renta en las micro y pequeñas empresas de la provincia de Huánuco, 2017 .....	52
<b>Gráfico 4:</b> Recuento y Porcentaje de libros contables en las micro y pequeñas empresas de la provincia de Huánuco, 2017.....	54
<b>Gráfico 5:</b> Recuento y Porcentaje de la Formalización de las Mypes de la provincia de Huánuco, 2017 .....	56
<b>Gráfico 6:</b> Recuento y Porcentaje de la Simplificación Administrativa de las Mypes de la provincia de Huánuco, 2017.....	58
<b>Gráfico 7:</b> Recuento y Porcentaje de Incentivos Empresariales en las Mypes de la provincia de Huánuco, 2017.....	59
<b>Gráfico 8:</b> Recuento y Porcentaje de Fiscalización en las Mypes de la provincia de Huánuco, 2017.....	61

**INDICE DE FIGURA**

<b>Figura 1:</b> Estimación de la Informalidad en las MYPE por regiones, 2017 .....	3
<b>Figura 2:</b> Tasas progresivas acumulativas del impuesto a la renta anual .....	19
<b>Figura 3:</b> Pago a cuenta del impuesto a la renta .....	19
<b>Figura 4:</b> Régimen MYPE Tributario-Libros contables .....	21
<b>Figura 5:</b> Clasificación de las Micro, Pequeñas y Medianas empresas .....	23
<b>Figura 6:</b> Sistema de intermediación digita -Sunarp.....	27
<b>Figura 7:</b> Baremo de Interpretación .....	44
<b>Figura 8:</b> Confiabilidad del instrumento encuesta: .....	45
<b>Figura 9:</b> Confiabilidad del instrumento encuesta: .....	45
<b>Figura 10:</b> Procesamiento de datos .....	46



## RESUMEN

La presente investigación titulado “El Régimen MYPE tributario del impuesto a la renta y su influencia en la formalización de las micro y pequeñas empresas en la provincia de huánuco-2017”, se efectuó con el fin de demostrar de qué manera el Régimen MYPE Tributario se relaciona con la formalización de las Mypes de la provincia de Huánuco, en el año 2017., la investigación se adecúa al diseño no experimental transaccional, bajo el enfoque cuantitativo. La muestra se encuentra conformada por 40 Mypes a las cuales se les aplico la encuesta que consta de 24 ítems.

De acuerdo al objetivo del presente trabajo de investigación se llegó a la conclusión que el Régimen Mype Tributario influye directamente en el proceso de formalización de las micro y pequeñas empresas en la provincia de Huánuco, pues a partir de los hallazgos obtenidos se determinó que existe una relación directa y considerable entre las variables del estudio, puesto que, mediante el coeficiente Tau-b Kendall se obtuvo que  $\tau = 0,651$  y la significación bilateral es  $p = 0,000$  y, por lo tanto, en la prueba de hipótesis aceptamos la hipótesis alterna pues contrastando  $Z$  calculada = 5,91 con  $Z$  crítica = 1,96 notamos que el primero es mayor, ante ello se recomienda la difusión de las reformas tributarias que el estado peruano lleva a cabo como política económica, para recaudar mayores impuestos y cubrir las necesidades de la población como construcción de carreteras, hospitales, colegios, programas sociales y entre otros.

**Palabras Claves:** Régimen Mype Tributario, Formalización, Micro y Pequeñas empresas.

## ABSTRACT

The present investigation entitled “The MYPE Tax regime of income tax and its influence on the formalization of micro and small companies in the province of Huánuco-2017”, is carried out in order to demonstrate how the MYPE Tax Regime is It relates to the formalization of the Mypes of the province of Huánuco, in 2017., the research is adapted to the non-experimental transactional design, under the quantitative approach. The sample is made up of 40 Mypes to which the survey consisting of 24 items was applied.

According to the objective of this research work, it was concluded that the Tax Mype Regime directly influences the formalization process of micro and small companies in the province of Huánuco, because from the affected findings it was determined that there is a Direct and considerable relationship between the study variables, since, by means of the Kendall Tau-b coefficient, it is obtained that  $\tau = 0.651$  and the bilateral significance is  $p = 0.000$  and, therefore, in the hypothesis test we accept the alternative hypothesis because contrasting  $Z$  calculated = 5.91 with critical  $Z = 1.96$  we note that the first one is greater, before this the diffusion of the tax reforms that the Peruvian state carries out as an economic policy is recommended, to collect higher taxes and meet the needs of the population such as road construction, hospitals, schools, social programs and among others.

Keywords: Tax Mype Regime, Formalization, Micro and Small Businesses.

## INTRODUCCIÓN

La investigación efectuada es un estudio centrado en el Régimen MYPE Tributario del impuesto a la renta y su relación con la formalización de las Mypes en el área geográfico establecido, exponiendo que estas operaciones le otorgan protección legal, beneficios a las Mypes, asimismo, incrementan los ingresos tributarios del Estado por concepto de impuesto a la renta, para poder financiar las necesidades públicas de sus ciudadanos.

Teniendo en consideración que en la actualidad en el Perú 9 de cada 10 empresas son micro y pequeñas y aportan el 21.6% del PBI, además que del 100%, el 83.1% son informales, lo que motivo a efectuar esta investigación, puesto que, las Mypes para el gobierno de turno es un importante sector económico pues con su formalización generaría mayor recaudación tributaria.

En referencia a la Ley N°30056 que las Microempresas sus ingresos en cada año no deben superar las 150 UIT eliminándose por completo el límite de trabajadores, la Pequeña Empresa sus ventas anuales no deben superar más 150 y hasta 1,700 Unidades Impositivas Tributarias eliminándose por completo el límite de trabajadores y Mediana Empresa sus ventas anuales no deben superar más 1,700 y hasta 2,300 Unidades Impositivas Tributarias eliminándose por completo el límite de trabajadores

Justificaciones como la economía que espera la Provincia de Huánuco, se requiere un impulso de la Inversión para generar puesto de trabajo que además cumplan con las expectativas básicas de la Remuneración Mínima Vital (RMV) y el acceso al empleo decente, favoreciendo a la Población Económicamente Activa (PEA), y promueven el desarrollo y sostenibilidad de las micro y pequeñas empresas, mejorando la calidad de vida y por ende al crecimiento del país.

Se ha estructurado el desarrollo del presente trabajo de investigación, en cinco capítulos:

En el CAPÍTULO I: Se desarrolla sobre la descripción y formulación del problema, objetivos, justificación y delimitación de la investigación.

En el CAPÍTULO II: Se desarrolla sobre el Marco Teórico, antecedentes, base teórica que sustenta la investigación, asimismo la Hipótesis y Variables de la investigación.

En el CAPÍTULO III: Se desarrolla toda la Metodología de la investigación

En el CAPÍTULO IV: Se desarrolla los Resultados de la Investigación, contiene los resultados Régimen Mype Tributario y formalización de las micro y pequeñas empresas.

En el CAPÍTULO V: Se desarrolla el Análisis y Discusión de los Resultados de la Investigación y finalmente las conclusiones y recomendaciones.

## **CAPÍTULO I**

### **PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN**

#### **I. PLANTEAMIENTO, SISTEMATIZACIÓN Y FORMULACIÓN DEL PROBLEMA**

##### **1.1. Descripción del problema**

La (SUNAT, 2019) refiere que las micro y pequeñas empresa es la unidad económica constituida por una persona natural o jurídica (empresa), bajo cualquier forma de organización que tiene como objeto desarrollar actividades de extracción, transformación, producción, comercialización de bienes o prestación de servicios”. Para el Estado peruano las micro y pequeñas empresas son de vital importancia es por eso que promulgo el Decreto Supremo N°008-2006-TR declarando el día 15 de mayo como el “Día Nacional de las MYPE”.

Las micro y pequeñas empresas tienen un rol importante en el desarrollo económico y social del Perú, dado que según (Andina, 2018) “De cada 100 puestos de trabajo, 85

se generan gracias a la actividad de las micro y pequeñas empresas. Es un sector muy intensivo en mano de obra que genera la principal fuente de empleo en el Perú”. No obstante según es importante señalar que en el Perú existen aproximadamente 5.9 millones de micro y pequeñas empresas que dan trabajo a unos 8.2 millones de personas de los cuales el 65.7% son parte de la informalidad laboral.

En tanto cabe mencionar que las cifras concernientes a las fuentes de empleo que genera las micro y pequeñas empresas no se ven reflejadas en sus aportes tributarios al país a consecuencia de la informalidad y su baja productividad tal como lo informa el (Ministerio de la Producción, 2017) al indicar que las micro y pequeñas empresas “sólo aportan el 23.5% del valor agregado total generado por las empresas privadas formales”. Por esa razón el problema de la informalidad en las micro y pequeñas empresas, resulta ser alarmante puesto que al observar la Figura 1 nos podemos percatar que en el año 2017, el 77.3%.de las micro y pequeñas empresas a nivel nacional son informales y no aportan ningún monto a la recaudación tributaria, por otra parte en la Región Huánuco las cifras se han incrementado ya que se estima que un 86.7% de las micro y pequeñas empresas son informales y no aportan suma alguna al Estado; los resultados obtenidos respecto a la informalidad nos devela que esta realidad le está ocasionando al país grandes problemas económicos puesto que un gran número de micro y pequeñas empresas se encuentran al margen de las normas legales y libres de la carga tributaria.

**Figura 1***Estimación de la Informalidad en las MYPE por regiones, 2017*

<b>Región</b>	<b>2017</b>
Huancavelica	91.8%
Cajamarca	91.5%
Puno	89.9%
Ayacucho	87.9%
Huánuco	86.7%
Amazonas	86.4%
Pasco	85.7%
San Martín	84.7%
Piura	84.2%
Cusco	84.1%
Apurímac	83.9%
Loreto	83.0%
Junín	82.2%
Ancash	81.9%
Lambayeque	78.3%
Ucayali	75.6%
Moquegua	74.8%
La Libertad	72.1%
Tumbes	71.0%
Tacna	69.4%
Madre de Dios	62.7%
Callao	58.6%
Arequipa	58.0%
Ica	55.5%
Lima	52.5%
<b>TOTAL</b>	<b>77.3%</b>

Fuente: INEI - ENAHO

Si bien es cierto que la informalidad limita el crecimiento económico y financiero de las micro y pequeñas empresas, es un riesgo que están dispuesto a correr dado que según (Figueroa & Narrae, 2017, pág. 14) los altos costos administrativos que significa la formalización y el hecho de que la protección y los servicios que brinda el Estado no son vistos como gran cosa hacen que las Mypes informales consideren como un ahorro y reducción de sus gastos el no estar inscritos en la SUNAT, en otros términos deducen que la informalidad les brinda mayores privilegios que la formalidad, no obstante, es importante señalar que el hecho de contar con el Registro Único de Contribuyentes RUC no es sinónimo de formalidad, puesto que, en nuestro país existe

una modalidad en común que es difícil de detectar y que es puesta en práctica por un gran porcentaje de las Mypes las cuales pese a contar con dicho registro son también consideradas informales pues no otorgan comprobante o simplemente declaran falseando los datos de sus actividades económicas ejecutadas, con la intención de no pagar el monto real de su impuesto a la renta, así pues, (Vargas, 2015) indica que estas empresas han desarrollado una serie de mecanismos que los conduce a la informalidad, pero son considerados por los empresarios como prácticas normales a tal punto de no considerarse empresas informales pues sostienen de que ellos sí pagan y que los informales son aquellos que no pagan ni un sol a la Sunat; es importante señalar que estos hechos se consuman desde el momento que adquieren la mercancía de sus proveedores pues estos les otorgan productos sin factura a un precio mucho menor, continuando con la no entrega de comprobante de pago a su consumidor final.

Ante tal panorama que no es del todo alentador, la prioridad del gobierno de turno es revertir estas cifras negativas de modo que pueda captar a este gran número de micro y pequeñas empresas informales a través de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) quien es el ente encargado de administrar los tributos del gobierno nacional, para ello tiene que desarrollar medidas especiales centrándose primordialmente en la ampliación de las bases tributarias, la fiscalización y la creación de regímenes especiales que brinden mayores beneficios tributarios de modo que puedan aumentar el número de contribuyentes correspondiente a este sector.

Bajo esta consigna mediante (Decreto Legislativo N°1269, 2016) se crea el Régimen MYPE Tributario del Impuesto a la Renta (RMT) dirigido a los



contribuyentes de la micro y pequeña empresa domiciliados en el país, siempre que sus ingresos netos no superen las 1,700 Unidades Impositivas Tributarias (UIT) en el ejercicio gravable, en este régimen se tributa en base a la ganancia o la utilidad, la renta neta anual se grabara con una tasa progresiva acumulativa, hasta las 15 primeras UIT de su renta neta esta se grabara con una tasa sobre la utilidad del 10% y del tramo que excede estas 15 UIT se aplicara una tasa anual de 29.5%; con relación a los pagos a cuenta mensual para aquellos contribuyentes que no superan los ingresos netos de 300 UIT ellos harán un pago de 1% mensual mientras que los contribuyentes con ingresos netos entre 300 UIT a 1700 UIT ellos efectuaran sus pago a cuenta mensual en función al coeficiente establecido por el artículo 85 de la Ley del Impuesto a la Renta o el porcentaje del 1.5%, podrán emitir todo tipo de comprobantes. Sobre la obligación del llevado de Libros en el Régimen MYPE Tributario se da de acuerdo a los ingresos obtenidos: con ingresos netos anuales hasta 300 UIT tendrán que llevar registro de ventas, registro de compras y libro diario de formato simplificado; mientras que con ingresos brutos anuales mayores de 300 UIT y que no superen las 500 UIT llevaran registro de ventas, registro de compras, libro mayor y libro diario en tanto los que tengan ingresos brutos anuales mayores a 500 UIT y que no superen las 1700 UIT llevaran registro de compras registro de ventas, libro diario, libro mayor y libro de inventarios y balances. En suma, podemos develar que los principales beneficios brindados por este régimen son el de poder emitir cualquier tipo de comprobante, los pagos en función a la ganancia obtenida, tasas reducidas, llevar los libros contables de acuerdo a sus ingresos y los pagos a cuenta progresivas y acumulativas. Como es sabido, todos estos actos ejecutados por la administración tributaria esperan hacer eco

en las Mypes informales de la provincia de Huánuco, pues la gran mayoría de empresas son pertenecientes al sector Mypes, lo cual significa fuentes de ingresos tributarios para el Estado.

Por otra parte, el gobierno ha implementado ciertas normas y programas para brindarle apoyo directo a las Mypes tal es así que la Ley N°30056 viabiliza la creación, inversión y promueve el desarrollo productivo y empresarial de las Mypes, en tanto, el Sistema de Intermediación Digital de la SUNRP permite constituir una Mype en tan solo 24 horas, el programa PROMYPE le brinda prestamos económicos a las Mypes, es notorio la prioridad que tiene el Estado para con las Mypes porque son muchos beneficios más los que les brinda.

Visto de esta forma y habiendo observado los beneficios que le otorga el gobierno a las Mypes en distintos campos como: tributario, económico y legal, surge la gran posibilidad de que las Mypes de la provincia de Huánuco al ser parte del Régimen Mype Tributario cumplan con sus deberes tributarios del impuesto a la renta y dejen de estar del lado ilícito de la informalidad, con la intención de promover el desarrollo y crecimiento de sus empresas y mejorar su calidad de vida.

## **1.2. Formulación del problema de investigación**

### **1.2.1. Problema general**

¿De qué manera el Régimen MYPE Tributario se relaciona con la formalización de las Mypes de la provincia de Huánuco?

### **1.2.2. Problemas específicos**

1. ¿Cómo se relaciona el beneficio tributario del Régimen Mypes Tributario con la formalización de las Mypes de la provincia de Huánuco?
2. ¿Qué relación existe entre los pagos a cuenta reducidos del Régimen Mype Tributario con la formalización de las Mypes de la provincia de Huánuco?
3. ¿De qué manera la exigencia de llevar los libros contables se relaciona con la formalización de las Mypes en la provincia de Huánuco?

### **1.3. Objetivos de la investigación**

#### **1.3.1. Objetivo General**

Demostrar de qué manera el Régimen MYPE Tributario se relaciona con la formalización de las Mypes de la provincia de Huánuco.

#### **1.3.2. Objetivos específicos**

1. Determinar de qué manera los beneficios tributarios del Régimen MYPE Tributario se relaciona con la formalización de las micro y pequeñas empresas de la provincia de Huánuco.
2. Detallar como los pagos a cuenta reducidos del Régimen MYPE Tributario se la relaciona con la formalización de las micro y pequeñas empresas de la provincia de Huánuco.
3. Establecer como se relaciona la exigencias de llevar los libros contables con la formalización de las micro y pequeñas empresas de la provincia de Huánuco.

## **1.4. Justificación de la investigación**

### **1.4.1. Justificación teórica.**

La presente investigación se lleva a cabo con la intención de aportar y presentar conocimientos teóricos concernientes al Régimen Mype tributario, su relación, e influencia en la formalización de las Mypes en la provincia de Huánuco.

La investigación en las Mypes de la provincia de Huánuco, nos da a conocer el análisis riguroso y estudio del Régimen Mype tributario y la informalidad, dado que, mediante la aplicación de la teoría se podrá establecer y dilucidar muchos aspectos de nuestra investigación, que serán sistematizados para luego ser incorporados como un aporte que ampliara los conocimientos de la administración tributaria.

### **1.4.2. Justificación práctica.**

Esta investigación se lleva a cabo porque urge la necesidad de incrementar los ingresos de la recaudación tributaria a través de la formalización de las Mypes de la provincia de Huánuco para lo cual se han creado regímenes tributarios especiales como el RMT para contrarrestar la informalidad.

### **1.4.3. Justificación metodológica.**

Durante el desarrollo de la investigación se recurrirá a ciertas técnicas de investigación como: la observación, la encuesta y el análisis documental, los cuales harán posible la medición de las variables del estudio Régimen Mype Tributario y la informalidad, asimismo nos permitirá conocer y establecer el porcentaje y grado de influencia del Régimen Mype Tributario en la informalidad, para ello primero se tiene que pasar por una serie de estándares que harán posible la validez y

confiabilidad de los instrumentos de la investigación que por cierto podrán ser también empleadas por otras investigaciones.

#### **1.4.4. Justificación social.**

Esta investigación tiene una connotación social pues permitirá que la recaudación tributaria se incremente para de esta manera financiar las inversiones públicas que beneficiaran a todos los ciudadanos. También le permitirá a sector Mypes trabajar de forma legal y tributar conforme a su realidad económica.

#### **1.4.5. Justificación de conveniencia.**

Con la creación del Régimen Mype Tributario a partir del año 2017 las Mypes tendrán la posibilidad de acogerse a este régimen tributario dado que, les otorga beneficios tributarios tales como pagar en función a sus ganancias, tasas reducidas, pagos a cuenta progresiva y acumulativa. Por otra parte, esto motivara a que las Mypes de la provincia de Huánuco se acojan a este régimen y las que ya estén en este régimen cumplan con sus deberes tributarios y dejen de ser informales, asimismo esto significara para el Estado tener mayores ingresos para financiar las inversiones públicas.

### **1.5. Delimitación de la investigación**

#### **1.5.1. Delimitación Espacial.**

La investigación se ha llevado a cabo en la Provincia de Huánuco.

#### **1.5.2. Delimitación Temporal.**

El estudio de la presente investigación corresponde al periodo 2017.

### **1.5.3. Delimitación Conceptual o Temática.**

#### **a) Régimen Mype Tributario**

El Régimen Mype Tributario (RMT), creado por Ley 1269 en el año 2017, está dirigido a personas naturales y jurídicas, sucesiones indivisas, sociedades conyugales, etc, domiciliadas en el País, siempre en cuando sus ingresos no superan las 1,700 UIT durante el ejercicio gravable.

#### **b) Formalización de las Micro y pequeñas empresas**

La Micro y Pequeña Empresa es la unidad económica constituida por una persona natural o jurídica, bajo cualquier forma de organización o gestión empresarial contemplada en la legislación vigente, que tiene como objeto desarrollar actividades de extracción, transformación, producción, comercialización de bienes o prestación de servicios. Base Legal D.S. N°007-2008-TR, art.4°. De aquí la Formalización es uno de los requisitos para cumplir como contribuyente las obligaciones tributarias formales y sustanciales, cumplimiento de las normas.

## **CAPÍTULO II**

### **MARCO TEÓRICO**

#### **II. MARCO TEÓRICO**

##### **2.1. Antecedentes del estudio**

###### **2.1.1. Internacionales**

(Álvaro, 2016) en su tesis “*Diseño de plan para cumplimiento tributario aplicado a la compañía Block Security Seguridad S.A., ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito*”. Tuvo como objetivo general diseñar un plan para cumplir con los deberes tributarios mediante el Régimen Tributario Interno (LRTI), puesto que, a pesar de que la empresa ha logrado posicionarse gracias a la calidad de sus productos y al trabajo en equipo de propietarios, directivos y colaboradores. Se ha detectado incumplimiento en la declaración y pago de impuestos e incumplimiento en la aplicación de la normatividad tributaria y contable lo que ha provocado sanciones por

los Organismos de Control. Ante este, escenario se concluyó desarrollar un plan que garantice el cumplimiento oportuno de los impuestos tributario de la compañía Block Security Seguridad S.A., El plan se basó esencialmente en el área contable, la elaboración de un manual de procedimientos y políticas, la elaboración de un manual de funciones y la elaboración de un plan de capacitación de todo el personal comprendido en el área contable.

El estudio referido, al igual que la investigación busca solucionar el problema del no cumplimiento tributario, una solución alterna para este problema sería el desarrollo de un plan que haga posible el cumplimiento oportuno de los deberes tributario de las Mypes de la provincia de Huánuco, pues al contar con un plan que organice y planifique su área contable le brindaría mejores opciones de cumplir con sus tributos pues optimizaría sus actividades de sus empresas.

(Valle, 2016) en su tesis *“Análisis del Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano – RISE y sus efectos en la evasión tributaria”*. Tuvo como objetivo principal determinar cómo afecta al Estado Ecuatoriano la evasión tributaria por parte de los comerciantes informales inscritos en el régimen simplificado, pese a existir beneficios tributarios para este sector en cuanto a la forma de pago del impuesto a la renta, existe en ella evasión tributaria que afecta notablemente los ingresos fiscales del Estado. De ahí que, la investigación concluyó que el fin para que fuera creado el Régimen Simplificado de aumentar el ingreso fiscal que tanto necesita el Estado no se está cumpliendo pues el comerciante a pesar de estar inscrito en este régimen prefiere estar del lado de la informalidad. De igual manera, se ha podido constatar que la evasión tributaria es un delito de aquellas acciones



voluntarias y culturales que se ha generado en el Ecuador, motivo por el cual los contribuyentes siguen evadiendo los impuestos.

La investigación citada, al igual que nuestra investigación busca determinar la influencia de un régimen tributaria en los contribuyentes informales los cuales a pesar de ser parte de este régimen tributario siguen siendo informales pues no cumplen con el pago real de sus tributos pues no concuerda con sus actividades empresariales realizadas.

### **2.1.2. Nacionales**

(Altamirano & Barahona, 2019) en su tesis *“Influencia del régimen MYPE tributario en la formalización de las empresas de auto-repuestos ubicadas en la av. mesones muro, Jaén – 2017”*. Tuvo como objetivo principal determinar la influencia del Régimen MYPE Tributario en la formalización de las empresas de auto-repuestos. La muestra estaba conformada por 19 empresas de auto-repuestos a los cuales se les aplicó una encuesta, se empleó el método científico y técnicas de investigación, los resultados hallados nos revelaron que la variable Régimen MYPE Tributario sí influye en la formalización de las empresas de auto-repuestos.

Esta investigación nos provee de información teórica correspondiente al RMT, la formalización y nos demuestra al igual que nuestro estudio como el RMT influye en la formalización de las empresas.

(Campos & Morales, 2018) en su tesis *“Efectos del régimen MYPE tributario en la formalización de los contribuyentes en el departamento de Ucayali”*. Tuvo como objetivo determinar los efectos del RMT en la formalización de los contribuyentes de la provincia de Coronel Portillo, la muestra estaba compuesta por 351

contribuyentes, a los cuales se les aplico una encuesta, el estudio fue descriptivo-correlacional, los resultados obtenidos develaron que un 54.76% de la muestra del estudio refieren que los efectos del RMT inciden en la formalización de los contribuyentes del departamento de Ucayali.

Este trabajo se relaciona con la investigación, pues nos brinda sustento teórico respecto RMT y la formalización de las empresas, asimismo, nos muestra como el RMT incide en los contribuyentes del el departamento de Ucayali.

(Adanaque, 2017) en su tesis *“Nivel de conocimiento de los beneficios tributarios y voluntad de formalización de las MYPES del sector abarrotes en el mercado Moshoqueque, Distrito de José Leonardo Ortiz, 2016”*. Tuvo como objetivo principal establecer el nivel de conocimiento de los beneficios tributarios y voluntad de formalización de las Mypes del sector abarrotes, la muestra estaba conformada por 327 comerciantes del sector abarrotes a los cuales se les aplico una encuesta, en tanto, los resultados obtenidos nos revelaron que existe relación significativa entre las variables, lo que nos demostró que el hecho de que el contribuyente tenga mayor conocimiento de los beneficios tributarios del RMT esto no significa que tenga la predisposición de formalizarse.

El aporte de este trabajo para la investigación es que nos facilita información teórica respecto a los beneficios del RMT y la formalización; asimismo nos demuestra cómo debe usarse la encuesta como técnica de recolección.

(Solano, 2017) en su tesis *“Régimen Mype tributario y formalización en Minimarkets, distrito de Puente Piedra, 2017”*. Tuvo como objetivo principal determinar el nivel de relación entre el régimen MYPE tributario y formalización de

los Minimarket's. La investigación es de un enfoque cuantitativo, de nivel descriptivo-correlacional, de tipo básico o puro, de diseño no experimental de corte transversal, la muestra está conformada por 50 personas a los cuales se les aplicó la encuesta con un cuestionario de 28 ítems, los resultados obtenidos en Rho de Spearman =,851, se aceptó la H<sub>1</sub>, Al finalizar la investigación se concluyó que existe relación muy significativamente perfecta entre el régimen Mype tributario y la formalización de los Minimarkets.

El estudio en mención, consolida lo afirmado en la investigación que existe relación entre el régimen Mype tributario y la formalización de la empresa, sumado a ello nos brindara aportes teóricos relacionados con el RMT y el fenómeno de la informalidad.

(Rosas, 2018) en su tesis *“Análisis de régimen MYPE Tributario, como estrategia de ampliación de la base tributaria e incentivo a la formalización”*. Tuvo como objetivo principal analizar el Régimen MYPE Tributario (RMT) como herramienta para el desarrollo de las Mypes, en un contexto tributario donde tiene como pilares de su creación, ampliar la base tributaria e incentivar la formalización, asimismo se entiende que, a través de este régimen la Administración Tributaria estará en condiciones de mejorar sus acciones conducentes al cierre de brechas tributarias e incremento del cumplimiento de obligaciones tributarias. Sin embargo, los diagnósticos de la informalidad se orientan a los costos de ser formal, entre ellos los impuestos correspondientes a la renta, Ante tal situación se concluyó que el RMT no está alcanzando los objetivos que se plantearon como base para la creación de este régimen.

La investigación citada, aporta abundante material teórico respecto al Régimen Mype Tributario, la informalidad y las Mypes y pone en tela de juicio el planteamiento de nuestro estudio pues deduce que el RMT no influye en la informalidad.

## **2.2. Bases teóricas**

### **2.2.1. Régimen MYPE Tributario.**

Según (Sunat, 2019) refiere que el Régimen MYPE Tributario “Es un régimen creado especialmente para las Micro y Pequeñas empresas, con el objetivo de promover su crecimiento al brindarles condiciones más simples para cumplir con sus obligaciones tributarias”. Para ser parte de este régimen los ingresos netos no deben superar las 1700 UIT en el ejercicio gravable.

En tanto, (Valvidia, 2019) señala que el RMT fue creado con la finalidad de asistir a las Mypes en su formalización y crecimiento, pues con este régimen podrán tributar de acuerdo a sus posibilidades y no como lo hacían antes ya que tributaban con porcentajes elevados igual que las empresas grandes.

Por su parte, (Rios, 2018) afirma que el Régimen MYPE Tributario fue creado con el objetivo de promover la formalización y el desarrollo de las Mypes siempre y cuando sus ingreso netos anuales no excedan los S/ 6,855.000. Asimismo, este régimen busca expandir la base tributaria.

Por otro lado, (Bahamonde, 2017) asevera que el Régimen MYPE Tributario fue planeado exclusivamente con la intención de ofrecerle un trato especial a las Mypes respecto al cobro del impuesto a la renta.

En suma, podemos señalar que el Régimen MYPE Tributario es un régimen especial del impuesto a la renta que el Estado ha creado pensando en las Micro y Pequeñas empresas, para brindarle beneficios tributarios dado que este sector contribuye al desarrollo económico del país pero a la vez muestra altos índices de informalidad, lo cual le resta al Estado grandes ingresos por concepto de tributación.

#### **2.2.1.1. Beneficio tributario.**

(Ramirez, 2019) menciona que los beneficios tributarios “del RMT radican principalmente en la libertad de emitir cualquier tipo de comprobante [...] y en el pago del impuesto en función de la ganancia obtenida, con tasas reducidas, además de la posibilidad de suspender los pagos a cuenta”.

El Régimen MYPE Tributario, tiene ventajas para las Mypes. La característica principal es que pagarán tributos de acuerdo a la utilidad y no un monto fijo, como otros regímenes.

En tanto, (Sunat, 2018) refiere que el Régimen MYPE tributario es un régimen diseñado para las Mypes, sus beneficios tributarios son:

- Se tributa en función a la ganancia o la utilidad.
- La renta anual se grabara con un tasa acumulativa progresiva, hasta las 15 primeras UIT se aplicara una tasa del 10%, mayor a 15 UIT se aplicara una tasa anual de 29.5%.
- Los pagos a cuenta mensual para aquellos contribuyentes con ingresos netos de 300 UIT ellos harán un pago de 1% y para aquellos contribuyentes cuyos ingresos netos son de 300 UIT a 1700 UIT ellos harán pagos función al coeficiente o al 1.5%.

- Pueden emitir todo tipo de comprobante de pago.
- El llevado de libros se efectuará conforme a sus ingresos

#### *2.2.1.1.1. Desarrollo empresarial.*

Según (Delfín & Acosta, 2016, pág. 187) “El desarrollo empresarial articula diferentes elementos con los que el empresario puede llevar a una organización hacia el logro de sus objetivos. Elementos como crecimiento económico, cultura empresarial, liderazgo, gestión del conocimiento e innovación”. Al ser Complementado con el capital humano generan un impacto positivo.

En tanto, el desarrollo empresarial puede ser definido como el perfeccionamiento y avance que ha adquirido la empresa con el pasar del tiempo gracias a su competitividad y eficiencia. Asimismo, es también un conjunto de procedimientos que hace posible que la empresa emplee sus recursos de forma responsable y óptima para su crecimiento empresarial.

#### *2.2.1.1.2. Tasa progresiva acumulativa del impuesto a la renta.*

De conformidad con el (artículo 5 del D.L. N° 1269, 2016) el cual refiere que la renta neta anual se grabara con una tasa progresiva acumulativa, hasta las 15 primeras UIT de su renta neta esta se grabara con una tasa sobre la utilidad del 10% y del tramo que excede estas 15 UIT se aplicara una tasa anual de 29.5%.

Impuesto a la Renta Anual*	
Renta Neta	Tasa
Hasta 15 UIT	10%
Más de 15 UIT	29.5%

**Figura 2 Tasas progresivas acumulativas del impuesto a la renta anual**

Fuente: Sunat

### 2.2.1.2. Pago a cuenta del impuesto a la renta

Conforme (Artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1269, 2016) los pagos a cuenta mensual para aquellos contribuyentes que no superan los ingresos netos de 300 UIT ellos harán un pago de 1% mensual mientras que los contribuyentes con ingresos netos entre 300 UIT a 1700 UIT ellos efectuaran sus pago a cuenta mensual en función al coeficiente establecido por el artículo 85 de la Ley del Impuesto a la Renta o el porcentaje del 1.5%.

Pagos a Cuenta Mensuales	
Ingresos Netos	Tasa
Hasta 300 UIT	1%
Más de 300 UIT hasta 1700 UIT	Coeficiente o 1.5%

**Figura 3 Pago a cuenta del impuesto a la renta**

Fuente: Sunat

#### 2.2.1.2.1. Porcentaje.

El RMT incluye a los contribuyentes considerados en el artículo 14 del Impuesto a la renta, la renta neta anual se grabara con una tasa progresiva acumulativa, hasta las 15 primeras UIT de su renta neta esta se grabara con una tasa sobre la utilidad del 10% y del tramo que excede estas 15 UIT se aplicara una tasa anual de 29.5%.

Por otra parte, en relación a los pagos a cuenta mensual los contribuyentes con ingresos netos hasta 300 UIT pagaran el 1% mensual mientras que los contribuyentes con ingresos de 300 UIT a 1700 UIT harán un pago mensual de 1.5%.

#### 2.2.1.2.2. *Coficiente.*

En relación a los pagos a cuenta del Régimen MYPE Tributario para aquellos contribuyentes con ingresos netos de 300 UIT a 1700 UIT realizaran un pago conforme a lo que establezca el artículo 85 del Impuesto a la Renta, es decir en función al coeficiente.

$$\text{Coficiente} = \frac{\text{Impuesto calculado de ejercicio anterior}}{\text{Ingresos netos del ejercicio anterior}}$$

Respecto a los meses de enero y febrero se aplicará a la siguiente fórmula para hallar el coeficiente:

$$\text{Coficiente} = \frac{\text{Impuesto calculado de ejercicio precedente al anterior}}{\text{Ingresos netos del ejercicio precedente al anterior}}$$

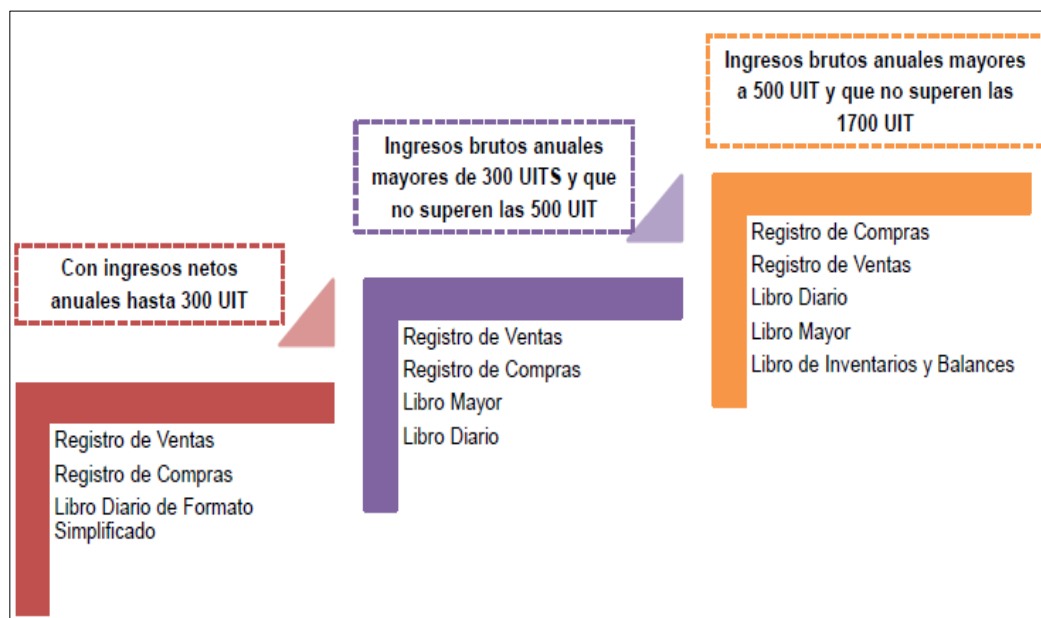
#### 2.2.1.3. *Libros contables*

El llevado de los libros o registros contables en el RMT es de acuerdo a los ingresos obtenidos, de la siguiente manera:

- Los ingresos brutos anuales hasta 300 UIT deberá llevar lo siguiente:
  - a) Registro de Ventas
  - b) Registro de Compras
  - c) Libro Diario de Formato Simplificado



- Los ingresos brutos anuales mayores de 300 UIT y que no superen las 500 UIT
  - a) Registro de Ventas
  - b) Registro de Compras
  - c) Libro Diario
  - d) Libro Mayor
  
- Los ingresos brutos anuales mayores a 500 UIT y que no superen las 1700 UIT.
  - a) Registro de Compras
  - b) Registro de Ventas
  - c) Libro Diario
  - d) Libro Mayor
  - e) Libro de Inventarios y Balances



**Figura 4 Régimen MYPE Tributario-Libros contables**

Fuente: Sunat

### **2.2.2. Formalización de las micro y pequeñas empresas.**

Son catalogados como empresas formales aquellas que cuentan con su RUC, que tengan un local, razón social y la capacidad de emitir comprobantes de pago. Constituir una empresa con personería jurídica para hacer negocios a través de ella, será imprescindible registrarla en los Registros Públicos; como también es posible hacer negocios como persona natural, sin que sea indispensable crear una sociedad o persona jurídica. De manera que, las capacidades de actuación en el mercado, el acceso a financiamiento y, por ende, las capacidades de desarrollo y crecimiento de una empresa organizada a través de una persona jurídica, son mayores.

La formalización de las empresas en el Perú no muestra resultados que se esperaban año a año debido a la corrupción de diversos funcionarios que realizan malos manejos de los recursos que recauda la Administración Tributaria. Tal es el caso de la Ley de Promoción y Formalización de la Micro y Pequeña Empresa (más conocida como Ley Mypes).

Entonces resulta que, los incentivos que le otorgan a las Mypes no son bien vistos como tales por los mismos micros y pequeños empresarios, frente a las ventajas que tienen las empresas informales: no pagar ningún tipo de impuesto ni beneficios sociales.

#### **Micro y pequeñas empresas:**

Conforme al (Artículo 1 de la Ley N° 28015, 2003) Ley de Promoción y Formalización de la Micro y Pequeña Empresa afirma que la micro y pequeña empresa son “[...] la unidad económica constituida por una persona natural o jurídica, bajo cualquier forma de organización o gestión empresarial contemplada en

la legislación vigente, que tiene como objeto desarrollar actividades de extracción, transformación, producción, comercialización de bienes o prestación de servicios”.

De forma similar (CPE Sunat, 2018) expresa que “La Micro y Pequeña Empresa (MYPE) es la unidad económica constituida por una persona natural o jurídica (empresa), bajo cualquier forma de organización que tiene como objeto desarrollar actividades de extracción, transformación, producción, comercialización de bienes o prestación de servicios”.

MICROEMPRESA	PEQUEÑA EMPRESA
Ventas anuales hasta un monto de 150 UIT	Ventas anuales superiores a 150 UIT y hasta el monto máximo de 1,700 UIT

**Figura 5 Clasificación de las Micro, Pequeñas y Medianas empresas**

Fuente: Sunafil

#### **2.2.2.1. Simplificación Administrativa.**

Según la (Secretaría de Gestión Pública, 2019) “La simplificación administrativa tiene por objetivo la eliminación de obstáculos o costos innecesarios para la sociedad, que generan el inadecuado funcionamiento de la administración pública”.

En tanto, (Muñoz, 2011, pág. 11) menciona que la simplificación administrativa es “una metodología útil para mejorar procesos y reducir costos, tiempos y trámites. [...] contribuye a impulsar la competitividad, la generación del empleo, la reducción de la pobreza y la informalidad”.

Al respecto, (Villarejo, 2008, pág. 48) afirma que “La simplificación administrativa que es un proceso que consiste en reducir los trámites del

procedimiento administrativo y suprimir las barreras burocráticas y, al mismo tiempo, en agilizar y mejorar el servicio de las Administraciones Públicas”.

Por su parte, (Maraví, 2000, pág. 290) refiere que la simplificación administrativa tiene como objetivo principal “[...] que los procedimientos que deben seguir los ciudadanos ante la administración tengan costos razonables y no impongan trabas innecesarias”.

Al respecto, cabe mencionar que la simplificación administrativa de las entidades del Estado, se establece conforme al D.S. N° 025-2010-PCM que aprueba las políticas nacionales de simplificación administrativa, la cual se constituye mediante el D.S. N° 004-2013-PCM que aprueba las políticas nacionales de la modernización de la gestión pública.

#### *2.2.2.1.1. Normas.*

El Estado peruano ha decretado normas con el objetivo de apoyar el desarrollo económico de las Mypes. Puesto que, representa a un sector empresarial importante del país.

#### **Ley N° 30056**

Se promulga el 2 de julio del 2013 con el propósito de modificar diversas leyes para facilitar la inversión, impulsar el desarrollo productivo y el crecimiento empresarial de las Mypes. Una de sus principales modificaciones es su artículo 11° que modifica los artículos 1, 5, 14 y 42 del D.S. N° 007-2008-TR, el cual hace mención a las características y la promoción de las Mypes. Esta ley advertirá diferentes problemáticas de las Mypes tales como la informalidad.

**D.S. N° 013-2013-PRODUCE**

El texto único de la Ley de impulso al desarrollo productivo y al crecimiento empresarial tiene como objetivo primordial promocionar la competitividad, la formalización y el desarrollo de las Mypes. De acuerdo a Flores, J. (2004), las Mypes pueden definirse como unidades empresariales que operan en forma organizada, por los propietarios y ellos emplean sus conocimientos y capital para fabricar productos y/o prestar servicios a terceros, con el objetivo de obtener ganancia que ayudan a ampliar sus mercados.

**Decreto Legislativo N°-1269-EF.**

Tiene como fin establecer un nuevo Régimen, el cual comprende a los contribuyentes a que hace referencia el artículo 14° de la Ley del Impuesto a la Renta y para ello no deben superar las 1700 UIT en sus ingresos netos anuales.

- a) Tengan vinculación, directa o indirectamente, con respecto al capital con otras entidades de personería natural o jurídica; y, cuyos ingresos netos anuales consolidados no debe superar el límite de las 1700 UIT.
- b) Cuando son sucursales, agencias o cualquier otro establecimiento permanente en el país de empresas unipersonales, sociedades y entidades de cualquier otra naturaleza constituido en el exterior.

**2.2.2.1.2. Digitalización de la administración pública**

En la actualidad al Estado le es esencial efectuar muchos cambios respecto a viabilizar y simplificar la administración pública, por esa razón, la

digitalización de la información útil es fundamental puesto que, le permitirá interactuar y brindarle un mejor servicio a la ciudadanía. Tal es el caso, de las entidades públicas relacionadas con las Mypes que al haber digitalizado sus servicios facilitan la gestión y tramites que han de desarrollar estas empresas.

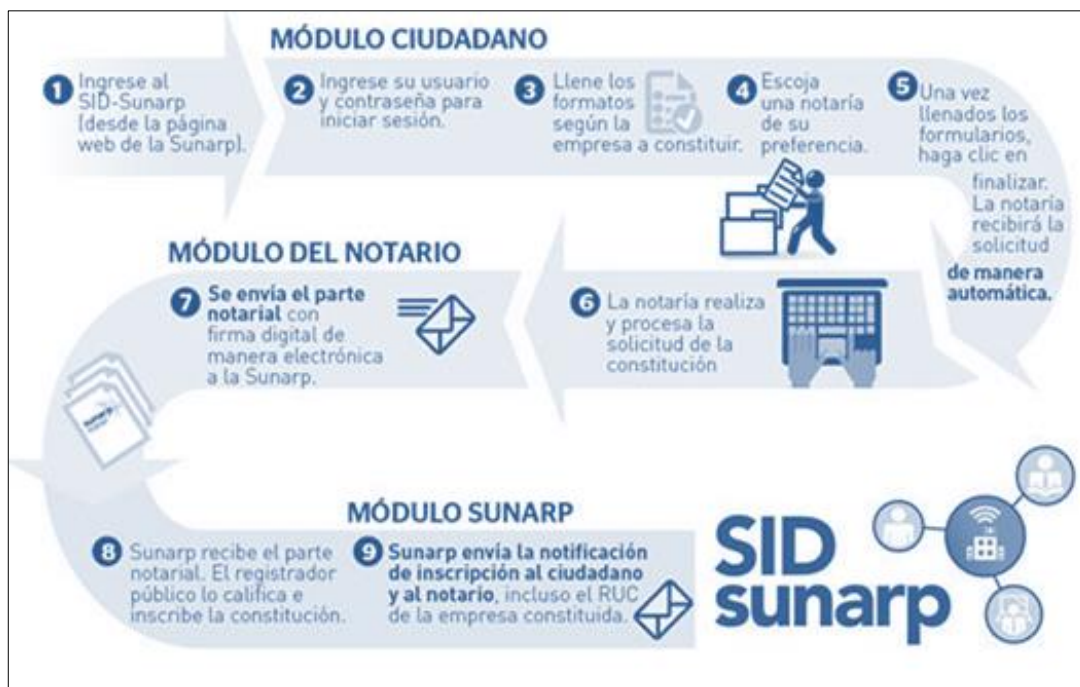
### **Sistema de intermediación digital –Sunarp (SID-Sunarp)**

El (Instituto Pacífico, 2018) afirma que el Sistema de intermediación digital Sunarp (SID-Sunarp) “es una plataforma tecnológica que permite iniciar el procedimiento registral de una empresa de forma electrónica, en línea, y sin tener que acudir hasta las oficinas de la Sunarp”.

En tanto, (Vilela, 2016) indica que el Sistema de intermediación digital Sunarp “permite iniciar el procedimiento registral de forma electrónica, en línea, y sin tener que acudir hasta las oficinas de la Sunarp”.

Por su parte, (Antón, 2016) refiere que el Sistema de intermediación digital-Sunarp “se trata de una herramienta, creada por SUNARP, con la finalidad de implementar en una primera etapa, el uso del Parte Notarial con Firma Digital a fin de reducir los riesgos de falsificación de estos”.

Mientras (Picon, 2016) sostiene que el SID-Sunarp es un sistema electrónico implementado por Sunarp para promover la formalización de las Mypes a través de la vía digital en línea, permitiendo constituir una empresa en menos de 24 horas.



**Figura 6 Sistema de intermediación digital -Sunarp**

Fuente: Sunarp

## MACMYPE

Según la ( Presidencia del Consejo de Ministros, 2013) “MACMYPE, es un centro de mejor atención ciudadano de la micro y pequeña empresa donde un conjunto de entidades públicas ofrecen servicios de apertura de negocios y desarrollo empresarial”. Permitiéndole al empresario Mype informarse y efectuar los trámites correspondientes en un solo lugar ahorrándole tiempo y gastos. Los trámites que se pueden realizar son:

- Constitución de empresas.
- Licencia de funcionamiento.
- Obtención y actualización de RUC.
- Registro nacional de proveedores.
- Apertura de cuentas corrientes.
- Administración tributaria y no tributaria.

### **Centro de Desarrollo Empresarial (CDE)**

El (Ministerio de la Producción, 2017) refiere que el Centro de Desarrollo Empresarial es un “[...] espacio de atención gratuita implementado en alianza con instituciones públicas y privadas a nivel nacional, donde podrás recibir asesoría y asistencia técnica enfocadas en el inicio del negocio”.

#### **2.2.2.2. *Incentivos empresariales.***

Los incentivos empresariales son impulsados por el Estado por medio de sus instituciones competentes para proporcionarle una particular atención al sector empresarial principalmente a las Mypes, estas medidas son asentadas a través de programas y regímenes especiales que se enfocan principalmente en brindarle simplicidad al momento de efectuar los trámites correspondientes dejando de ser acciones engorrosas, por otra parte, les otorga beneficios tributarios que les permite pagar menos impuestos conforme a sus ingresos, asimismo, les ofrece préstamos financieros y preferencia de compra por parte del Estado. Todo ello con la intención de influir en el proceso de formalización de las Mypes.

##### **2.2.2.2.1. *Programas.***

Los programas son iniciativas implementadas por el Estado con el propósito de apoyar y beneficiar a sus ciudadanos por medio de un conjunto de acciones y operaciones tales como normas, leyes, beneficios económicos, etc. asimismo, estas acciones pueden ser direccionadas hacia los sectores que presentan ciertas falencias que necesitan ser atendidas con premura puesto que representan una parte importante de la población y de la economía, tal es



el caso de las Mypes que son fundamental para el crecimiento económico del país.

### **Mi Empresa**

El programa Mi Empresa agrupa a distintas entidades del Estado en un solo lugar con la finalidad de brindarle facilidades al ciudadano que desea constituir y formalizar una Mype, puesto que, en una sola ventanilla de servicios efectuara todos los trámites correspondientes en tan solo tres días, adicionalmente se le proporcionara asesoría empresarial, así como, determinar a qué régimen tributaria acogerse. El gobierno por medio de este programa busca consolidar a las Mypes en el mercado competitivo.

### **PROMYPE**

El (Ministerio de Economía y Finanzas, 2018) señala que el Programa Especial de Apoyo Financiero a la Micro y Pequeña Empresa tiene “la finalidad de otorgar recursos financieros a las entidades especializadas en financiar a las Mypes, a fin que sean destinados exclusivamente al Sector MYPE”. Este programa se crea mediante el D.S. N° 134 – 2006 – EF, los montos de préstamos que se les entregara a las Mypes podrán ascender hasta S/ 6,000. El préstamo podrá ser desembolsado por el Banco de la Nación previa evaluación y autorización de las Instituciones Financieras Internacionales.

#### *2.2.2.2.2. Regímenes especiales.*

Son disposiciones orientadas a ámbitos económicos específicos, los cuales debido a su grado de importancia necesitan ser atendidos con premura por el

gobierno, estos apoyos son normados por ley proporcionándoles determinadas exoneraciones y beneficios empresariales a las Mypes al momento de cumplir con sus obligaciones tributarias.

En efecto, estos regímenes son instaurados para resolver situaciones elementales, que en este caso son las de promover la legalidad de las Mypes. Por ende, el Régimen MYPE tributario fue creado con la finalidad de brindar beneficios tributarios y condiciones menos engorrosas para formalizarse.

### **2.2.2.3. Fiscalización.**

Según (Felgueres, 2018, pág. 1297g) la fiscalización es un “Acto mediante el cual la autoridad fiscal realiza la inspección de los registros y actividades de la administración de una organización con el propósito de verificar la correcta determinación y el oportuno pago de impuesto”. Estableciendo el saldo de la sanción correspondiente a la falta cometida.

En tanto, (Figuroa & Palacios, 2015) mencionan que la fiscalización “Es uno de los elementos primordiales de la rendición de cuentas y, por lo tanto, un factor determinante de la calidad de la democracia de cualquier país”. Dado que, son mecanismos de control cuyo objetivo es constatar que las labores económicas y financieras de una entidad se hayan llevado a cabo conforme a las normativas legales.

Por su parte, (Canales, 2009, pág. 14) señala que la fiscalización son “Como mecanismos regulador que debe señalar desviaciones normativas y las infracciones de los principios de legalidad, rentabilidad, utilidad, y la

racionalidad de las operaciones financieras”. Es decir que su finalidad central es constatar y controlar el correcto uso de los recursos públicos.

Por otra parte, (Sala, 2019, pág. 194) sostiene que la fiscalización tiene el objetivo de “emitir una opinión sobre la fiabilidad de la información que suministran los estados financieros de una entidad y sobre si estos han sido preparados de conformidad con los principios, criterios y normas contables de aplicación a dicha entidad”.

En suma, podemos mencionar que la fiscalización es un conjunto de acciones que tienen por objetivo controlar el buen uso de los recursos económicos y el cumplimiento de las normas establecidas.

#### *2.2.2.3.1. Ampliación de la base tributaria.*

La base tributaria es un factor elemental de la recaudación tributaria, dado que, el Perú constantemente ha presentado déficit fiscal pues sus gastos han sido casi continuamente superiores a sus ingresos, a causa de que, la administración tributaria no ha sido capaz de implementar políticas fiscales idóneas para tal dificultad.

Al respecto, cabe mencionar que ante el índice elevado de informalidad la ampliación de la base tributaria se presenta como una solución inmediata ante la falta de recursos tributarios necesarios para afrontar los gastos públicos, puesto que, al intensificar las acciones de fiscalización y cobranza se exigirá a las empresas informales que mayoritariamente se focalizan en el sector de las micro y pequeñas empresas, a formalizarse obteniendo su RUC lo cual para la SUNAT significaría acrecentar el número de contribuyentes y, en

consecuencia, incrementar los ingresos tributarios. Una medida favorable para promover la ampliación de la base tributaria voluntaria es crear regímenes especiales que ofrezcan beneficios tributarios y trámites menos complicados.

No obstante, las acciones de fiscalización y cobranza en los sectores de las Mypes ha permitido la ampliación de la base tributaria, presentándose como una solución inmediata a la falta de recursos tributarios necesarios para afrontar los gastos públicos.

Por otra parte, (Adrianzén, 2018) refiere que la ampliación de la base tributaria es muchas veces un acto populista, dado que, el hecho de afirmar que mediante una ley se lograra que un buen número de empresas que trabajan en la informalidad cumplan con sus obligaciones tributarias resulta ser un planteamiento ajeno a la realidad pues la mayoría de estas organizaciones perciben ingresos de subsistencia o simplemente no desean tributar porque ven perjudicado sus intereses económicos.

### **2.3. Definición de conceptos**

#### **Acreedor Tributario**

Es aquél a favor del cual debe realizarse la prestación tributaria al Gobierno Central, los gobiernos regionales y los gobiernos locales, son acreedores de la obligación tributaria, así como las entidades de derecho público con personería jurídica propia, cuando la ley les asigne esa calidad expresamente.

#### **Contribuyente**

Es la persona natural o jurídica que genera el hecho generador de la obligación tributaria.

**Deudor Tributario**

Es la persona obligada al cumplimiento de la prestación tributaria como contribuyente o responsable.

**Formalización como Micro y Pequeña Empresa**

Es aquella persona natural o jurídica, inscrita en el REMYPE, que realiza actividades comerciales, de servicios o de producción, y constituido de acuerdo a las normas legales establecidas para la MYPE y que cumple con sus obligaciones tributarias sustanciales, ante la Administración Tributaria, por el hecho de ser generador de la obligación tributaria.

**Informalidad como Micro y Pequeños Empresarios**

Persona natural que genera rentas por las actividades de venta de bienes o prestación de servicios, inscritas o no el RUC, no emite comprobantes de pago, no realiza declaración jurada de rentas, no paga impuestos y no están consideradas como contribuyentes

**Micro y Pequeñas Empresas**

Es la unidad económica constituida por una persona natural o jurídica, bajo cualquier forma de organización empresarial contemplada en la legislación vigente, que tiene como objeto desarrollar actividades de extracción, transformación, producción, comercialización de bienes o prestación de servicios.

**Obligación Tributaria**

Es de derecho público, es el vínculo entre el acreedor y deudor tributario, establecido por ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente.

### **Nuevo Régimen Único Simplificado (RUS)**

Se caracteriza por ser Monotributo es la principal ventaja del RUS, pues sintetiza en un solo tributo de liquidación mensual los impuestos de Renta y IGV, siendo la carga tributaria bastante reducida. Asimismo en la Categoría 1, la cuota mensual es de S/.20, que representa el 0.4% de S/.5,000, que es el total de ingresos brutos mensuales máximo para esta categoría; y, en la Categoría 2 la más alta, es de S/.50, que representa el 0,625% de S/.8,000 que es el máximo de ingresos brutos mensuales para esta categoría.

### **Régimen Mype Tributario**

Creado por D.L N° 1269, con el fin de establecer un nuevo régimen tributario que comprende a personas naturales y jurídicas, sucesiones indivisas y sociedades conyugales, las asociaciones de hecho de profesionales y similares que obtengan rentas de tercera categoría, domiciliadas en el país cuyos ingresos netos anuales no superen 1700 UIT.

### **Régimen Tributario**

Establece como los contribuyentes tributan y el acogimiento a los regímenes tributarios de la Ley del Impuesto a la Renta de Tercera categoría.

## **2.4. Hipótesis y variables**

### **2.4.1. Hipótesis General**

El Régimen MYPE Tributario se relaciona directamente en la formalización de la micro y pequeña empresa de la provincia de Huánuco.

### **2.4.2. Hipótesis Específicas**

1. Los beneficios tributarios del Régimen MYPE Tributario se relaciona favorablemente con la formalización de las micro y pequeñas empresas de la provincia de Huánuco.
2. Los pagos a cuenta reducidos del Régimen MYPE Tributario se relaciona positivamente con la formalización de las micro y pequeñas empresas de la provincia de Huánuco.
3. La exigencia de llevar los libros contables se relaciona favorablemente con la formalización de las Mypes de la provincia de Huánuco.

#### **VARIABLES DE LA INVESTIGACIÓN**

##### **Variable independiente**

Régimen Mype Tributario

##### **Dimensiones**

- Beneficio tributario
- Pagos a cuenta del Impuesto a la renta
- Libros contables

##### **Variable dependiente**

Formalización de las Micro y Pequeñas Empresas

##### **Indicadores**

- Simplificación Administrativa
- Incentivos Empresariales
- Fiscalización

## 2.5. Operacionalización de Variables

VARIABLES	CONCEPTUALIZACIÓN	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS		
V <sub>1</sub> <b>Régimen MYPE Tributario</b>	Nuevo régimen tributario que comprende a personas naturales y jurídicas, sucesiones indivisas y sociedades conyugales, las asociaciones de hecho de profesionales y similares que obtengan rentas de tercera categoría, domiciliadas en el país cuyos ingresos netos anuales no superen 1700 UIT . (Rios, 2018)	Beneficio Tributario	Desarrollo empresarial	¿Los beneficios tributarios inciden en el desarrollo empresarial de la empresa? ¿Está de acuerdo en tributar en función a la utilidad?		
			Tasa acumulativa del impuesto a la renta	¿Realiza el pago del impuesto a la renta anual a través de las tasas progresivas acumulativas? ¿Es apropiado que el monto a pagar por concepto de impuesto a la renta anual se obtenga de la suma de los resultados de las tasas acumulativas?		
		Pago a cuenta del Impuesto a la renta	Porcentaje	¿Le resulta beneficioso efectuar el pago a cuenta mensual del 1% del impuesto a la renta cuando no supera los ingresos netos de 300 UIT? ¿Es conveniente que el porcentaje de pago a cuenta mensual del impuesto a la renta sea de 1.5% cuando sus ingresos netos son de 300 a 1700 UIT?.		
			Coficiente	¿Está de acuerdo que el coeficiente resultante de dividir el impuesto calculado del ejercicio anterior con los ingresos netos del ejercicio anterior sea aplicado al pago a cuenta mensual del impuesto a la renta? ¿Le es beneficioso efectuar sus pagos a cuenta mensual del impuesto a la renta en función al coeficiente cuando sus ingresos netos son de 300 a 1700?		
		Libros contables	Ingresos netos anuales hasta 300 UIT	¿Está de acuerdo en llevar de forma obligatoria los libros contables que les solicitan cuando sus ingresos netos anuales son hasta 300 UIT? ¿Es correcto obtener una sanción tributaria por no llevar los libros contables?		
			Límite de Ingresos anuales superiores de 300 hasta 500 UIT	¿Es apropiado llevar de forma obligatoria el registro de ventas, registro de compras, libro mayor y el libro diario cuando sus de ingresos anuales son mayores a 300 hasta 500 UIT? ¿Es de suma importancia disponer del libro mayor?		
		V <sub>2</sub> <b>Formalización de las Micro y Pequeñas empresas</b>	Es aquella persona natural o jurídica, inscrita en el REMYPE, que realiza actividades comerciales, de servicios o de producción, y constituido de acuerdo a las normas legales establecidas para la MYPE y que cumple con sus obligaciones tributarias sustanciales, ante la Administración Tributaria, por el hecho de ser generador de la obligación tributaria. (Sunat, 2019 )	Simplificación Administrativa	Normas	¿Está de acuerdo que la LEY N° 30056 modifique diversas leyes para facilitar la inversión, impulsar el desarrollo productivo y el crecimiento empresarial? ¿El Decreto Supremo N° 013-2013-PRODUCE beneficia a la empresa para su formalización?
					Digitalización de procesos administrativos	¿Ha hecho uso del Sistema de Intermediación Digital (SID) de la SUNARP para constituir la empresa? ¿El centro de mejor atención ciudadano de la micro y pequeña empresa "MACMYPE le es beneficioso?"
				Incentivos Empresariales	Programas	¿Le es provechoso que el Estado haya creado el programa "Mi Empresa" para la constitución de la MYPE brindándole un servicio integral? ¿Es conveniente para la Mypes que el programa "PROMYPE les otorgue préstamos financieros?"
					Regímenes especiales	¿El RMT brinda condiciones menos engorrosas para cumplir con la obligación tributaria e incentiva a formalizarse a las Mypes? ¿Está de acuerdo que el Estado a través de "Compras MYPERu" solo le compre y apoye a las Mypes formalizadas?



		fiscalización	Ampliación de la base tributaria	¿Brindar mayores beneficios tributarios incrementara el número de contribuyentes?
			Registro	¿Las MYPES deben ser registradas en el Registro de la Micro y Pequeña Empresa (REMYPE) para tener datos e información de su existencia?

## **CAPÍTULO III**

### **METODOLOGÍA**

### **III. METODOLOGÍA**

#### **3.1. Método de investigación**

##### **Método científico**

Nuestro estudio emplea el método científico puesto que es observable y verificable y puede ser sujeto a exámenes o análisis.

Al respecto (Muñoz C. , 2015, pág. 16) refiere que “El método científico otorga a las afirmaciones intelectuales orden, coherencia, claridad, precisión y exactitud, ya que son producto de las relaciones objetivas de la realidad, esto es, no dependen de nuestros deseos o voluntad”. Puesto que, son sometidos a exámenes de análisis rigurosos.

**Método descriptivo:**

En la presente investigación utilizaremos el método descriptivo dado que (Perea, 2009, pág. 305) sostiene que en este método “la observación se realiza siguiendo unos criterios específicos, acerca de unas categorías que constituyen la variable objeto de estudio”. La cual se describirá conforme a los hechos reales que se suscitaron.

**3.2. Tipo de investigación**

El tipo de investigación es aplicada puesto que según (Jiménez, 1998, pág. 23) “el problema surge directamente de la práctica social y genera resultados que pueden aplicarse (son aplicables y tienen aplicación en el ámbito donde se realizan)”.

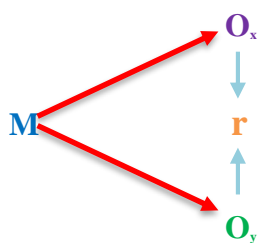
Respecto a las variables de la investigación régimen MYPE tributario y formalización estas se generan como resultado de la interacción social de los ciudadanos, en consecuencia, los hallazgos obtenidos de estos hechos pueden ser aplicados en ellas mismas.

**3.3. Nivel de investigación**

La investigación es descriptiva, puesto que, (Del Rio, 2013, pág. 2013) señala que le “permite no solo la descripción de los fenómenos, sino la relación existente, la comparación respecto de un modelo, o la identificación de valores óptimos aún desconocidos. La información puede referirse a un problema específico, o también unidades problematizadas”.

### 3.4. Diseño de la investigación

La investigación realizada es no experimental-transversal, dado que (Cortes & Iglesias, 2004, pág. 27) refieren que “es la que no manipula deliberadamente las variables a estudiar. Lo que hace este tipo de investigación es observar fenómenos tal y como se dan en su contexto actual, para después analizarlo”. Asimismo, no se inventa ningún suceso, ya que, simplemente se observa los sucesos ocurridos, los datos encontrados son recopilados en un solo momento con la intención de describir las variables y examinar su influencia y relación en un periodo determinado.



#### Dónde:

**M**= Es la muestra

**O<sub>x</sub>**= Observación efectuada a la variable Régimen MYPE Tributario

**O<sub>y</sub>**= Observación efectuada a la variable Formalización

**r** = Relación entre dichas variables

### **3.5. Población y muestra**

#### **3.5.1. Población.**

Según (Icart, Fuentelsaz, & Pulpón, 2006, pág. 55) la población “Es el conjunto de individuos que tiene ciertas características o propiedades que son las que se desea estudiar”. Y que son establecidos conforme a los objetivos de la investigación.

Respecto, a la población de la investigación está conformada por las micro y pequeñas empresas de la provincia de Huánuco.

Los criterios de inclusión tomados en consideración en el estudio son:

- Que las empresas clasificadas según su tamaño pertenezcan a la microempresa y pequeña empresa.
- Mypes con ventas anuales de 150 UIT hasta 1700 UIT.
- Mypes dedicadas a la actividad textil y confecciones.
- Mypes que Pertenecen al área geográfico del estudio.

De acuerdo con, la investigación los criterios de exclusión son:

- La mediana empresa.
- Empresa con ventas anuales de más de 1700 UIT.
- Empresas ubicadas fuera del área geográfica de investigación.

#### **3.5.2. Muestra.**

##### **Muestra censal:**

Según (Zarkovich, 2005) la muestra censal es aquella que obtiene información y reportes de toda la población de estudio, debido a que, la población es reducida y limitada.

Al respecto, dada esta situación en nuestra investigación se empleara el total de nuestra población que estará conformada por 40 Mypes de la provincia de Huánuco.

Población	Muestra Censal
40	40

### 3.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

#### 3.6.1. Técnicas de recolección de datos.

##### **La encuesta**

Según (Font & Pasadas, 2016, pág. 14) la encuesta “Es una técnica que sirve para obtener información de manera sistemática acerca de una población determinada, a partir de las respuestas que proporcionan una pequeña parte de los individuos que forman parte de dicha población”. En la investigación se aplicó 40 encuestas a la muestra de estudio.

##### **Análisis documental**

Para (García, 1990, pág. 49) el análisis documental “Consiste en extraer las ideas centrales de un documento con el fin de disponerlo para su recuperación”. Puesto que, la información recabada de su forma de origen será sintetizada para ser utilizada según la investigación lo requiera.

En nuestro estudio se realizó el análisis detallado de diversa documentación relacionada con el sistema tributario, el Régimen MYPE tributario, la formalización y las Mypes.

### **3.6.2. Instrumentos de recolección de datos.**

#### **Cuestionario**

De acuerdo con, (Soler, 2012, pág. 128) el cuestionario “Es un instrumento que permites recolectar datos de las manifestaciones verbales de las personas”. Que son parte de la muestra de estudio.

#### **Ficha textual**

Según el (Instituto Gutemalteco de educación, 2009, pág. 161) la ficha textual “Es la ficha en la que se anota exactamente lo mismo que el autor escribió en su texto. Por lo general se trata de conceptos o definiciones que deben tomarse al pie de la letra”.

#### **Ficha de resumen**

Es la ficha en la que se registra la síntesis de los conocimientos centrales del autor, simplifica el estudio de un tema.

#### **3.6.2.1. Validez y confiabilidad de instrumento.**

##### **Validez**

Según (Ñaupas, Valdivia, Palacios, & Romero, 2014, pág. 18) la validez es precisar que el instrumento de recolección de datos mida lo que ciertamente y concretamente se desea medir sin alteración alguna.

La presente investigación fue validado a través de la Validez de Contenido por Opinión de Expertos a cargo de:

NºORDEN	NOMBRES Y APELLIDOS	PROFESION	GRADO	RESULTADO DE EVALUACION DEL INSTRUMENTO		
				ITEMS (CUESTIONARIO 1)	ITEMS (CUESTIONARIO 1)	CALIFICACION
1	ESTHER EVARISTO PIO	CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO	CONTADOR PÚBLICO	4	4	NIVEL ALTO
2	GILMER CASTRO CUEVA	CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO	CONTADOR PÚBLICO	4	4	NIVEL ALTO
3	MARLENI ROQUE SILVA	CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO	CONTADOR PÚBLICO	4	4	NIVEL ALTO
4	SOFIA LUZMILA VENACIO REYES	CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO	CONTADOR PÚBLICO	4	4	NIVEL ALTO
5	VERONICA LIZ FUENTES REYNOSO	CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO	CONTADOR PÚBLICO	4	4	NIVEL ALTO
6	DRISS AZUCENA ATENCIA RIVAS	CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO	CONTADOR PÚBLICO	4	4	NIVEL ALTO
7	PERCY HECTOR AMBROCIO BUSTILLOS	CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO	CONTADOR PÚBLICO	4	4	NIVEL ALTO
8	LUIS ALBERTO VILLANUEVA LIBERATO	CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO	CONTADOR PÚBLICO	4	4	NIVEL ALTO
9	HUGO KUENNING RUBINA MARTIN	CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO	CONTADOR PÚBLICO	4	4	NIVEL ALTO
10	RUBENS ASENCIOS TARAZONA	CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO	CONTADOR PÚBLICO	4	4	NIVEL ALTO
11	LUIS PERCY MASGO EUGENIO	CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO	CONTADOR PÚBLICO	4	4	NIVEL ALTO
12	ETHEL FLORENCIO MENDOZA TUCTO	CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO	CONTADOR PÚBLICO	3	3	NIVEL MODERADO
13	ERICA MARISOL ORDOÑO RIVAS	CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO	CONTADOR PÚBLICO	3	4	NIVEL ALTO
14	GILDER ASENCIOS TARAZONA	CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO	CONTADOR PÚBLICO	3	3	NIVEL MODERADO
15	FLORENTINA ROSARIO BRANCACHO AVAL	CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO	CONTADOR PÚBLICO	3	3	NIVEL MODERADO

En tanto, como resultado de la opinión del experto se llegó a la conclusión que el instrumento es favorable y por lo tanto aplicable.

### Confiabilidad

Según (Landeau, 2007, pág. 81) la confiabilidad “Es el grado con el cual el instrumento prueba su consistencia, por los resultados que produce al aplicarlo repetidamente al objeto de estudio”.

En efecto, para dar confiabilidad al instrumento de validación se aplicaron una muestra piloto a 30 individuos todos ellos con las mismas características de la población objeto de estudio. Así mismo esto fue medido por el Coeficiente de Alpha de Cronbach y se interpretó a través de la siguiente escala:

Rangos	Magnitud
0,81 a 1,00	Muy Alta
0,61 a 0,80	Alta
0,41 a 0,60	Moderada
0,21 a 0,40	Baja
0,01 a 0,20	Muy Baja

**Figura 7 Baremo de Interpretación**



### Variable 1: Régimen MYPE tributario

Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
,781	,772	30

**Figura 8** Confiabilidad del instrumento encuesta: Régimen MYPE tributario

Debido a que el coeficiente  $\alpha = 0,781$  se interpreta de acuerdo al baremo como magnitud alta, en consecuencia el instrumento tiene una confiabilidad alta y debe de aplicarse.

### Variable 2: formalización

Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
,781	,772	30

**Figura 9** Confiabilidad del instrumento encuesta: Formalización

Debido a que el coeficiente  $\alpha = 0,781$  se interpreta de acuerdo al baremo como magnitud alta, por ende, el instrumento tiene una confiabilidad alta y debe de ser empleada.

### 3.7. Procedimientos de recolección de datos

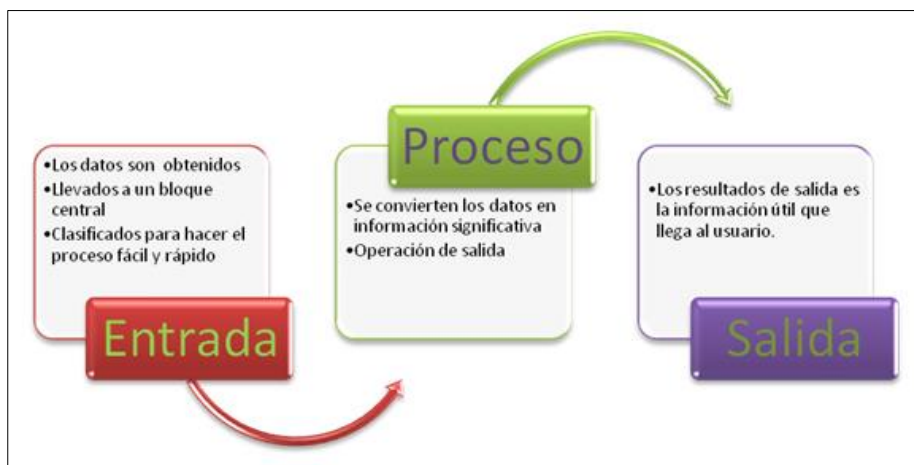
Los datos para la ejecución del presente trabajo de investigación se obtuvieron de

fuentes primarias pues se recolectaron mediante un cuestionario aplicado a los elementos de la muestra, tomando en cuenta el objetivo de la investigación, las características del informante y tiempo disponible para efectuar la recolección, posteriormente se empleó el instrumentos estadístico SPSS el cual aplico el Coeficiente de correlación Tau b de Kendall para procesar los datos recopilados.

### Procesamiento de Datos

El procesamiento de datos se llevó a cabo según el método estadístico que comprenderá:

- Tabulación, medición y escala de medición de los datos recopilados por medio de los instrumentos.
- Distribución de las frecuencias en valores absolutos y relativos.
- Presentación de datos en tablas estadísticas y gráficos.



**Figura 10** Procesamiento de datos

Fuente: Fernando Salazar

## **CAPÍTULO IV**

### **RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN**

#### **IV. ANALISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS**

##### **4.1. Técnicas de procesamiento y análisis de datos**

Luego de haber concluido el trabajo de campo y haber aplicado la encuesta a la muestra de estudio, se procedió a ejecutar el procesamiento de la información recabada mediante el programa estadístico SPSS, el cual analizara y nos permitirá elaborar tablas y gráficos en base a la información procesada

Los resultados obtenidos de la investigación corresponden a las variables de la investigación y a sus respectivas dimensiones

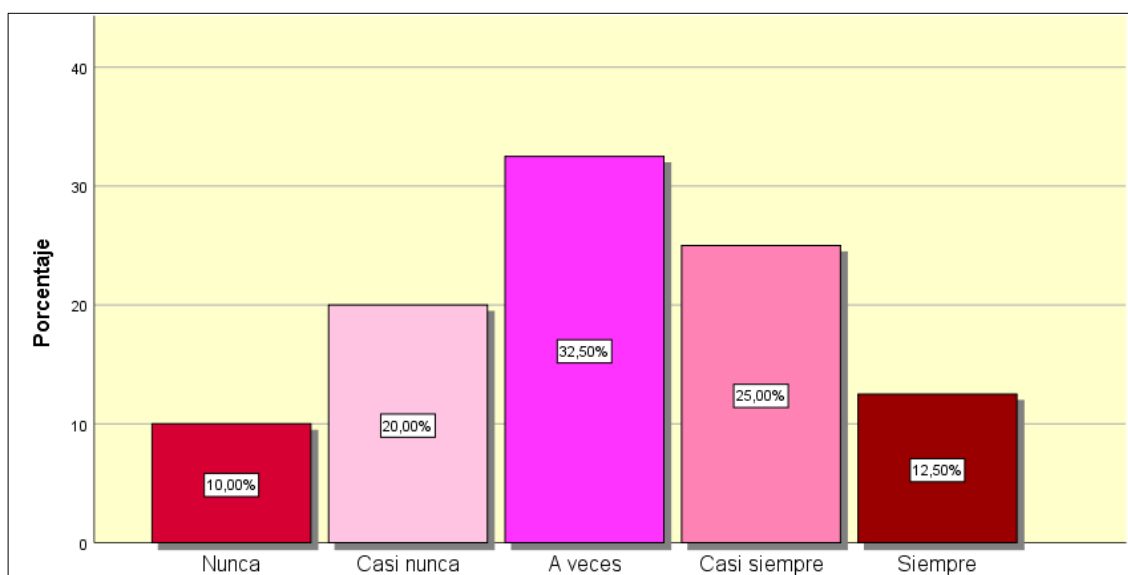
#### 4.2. Presentación de resultados

##### Resultados de la Variable 1: Nivel de manejo o uso del Régimen MYPE Tributario

**Tabla 1**  
**Recuento y Porcentaje del Régimen MYPE Tributario en las micro y pequeñas empresas de la provincia de Huánuco, 2017**

REGIMEN MYPE TRIBUTARIO					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	4	10,0	10,0	10,0
	Casi nunca	8	20,0	20,0	30,0
	A veces	13	32,5	32,5	62,5
	Casi siempre	10	25,0	25,0	87,5
	Siempre	5	12,5	12,5	100,0
	Total	40	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta aplicada a la muestra de estudio micro y pequeñas empresas



**Gráfico 1 Recuento y Porcentaje del Régimen MYPE Tributario en las micro y pequeñas empresas de la provincia de Huánuco, 2017**

Fuente: Tabla 3

### **Interpretación:**

Conforme a la tabla N° 3 y al gráfico N° 1 del estudio, observamos que un número considerable de encuestados de las micro y pequeñas empresas de la provincia de Huánuco, no tiene conocimiento claro respecto al Régimen MYPE Tributario, debido a que, 13 de los encuestados que representan al 32.5% manifiestan que solo a veces hacen uso del Régimen MYPE Tributario, en tanto, 8 de los encuestados que representan al 20,0% refieren que casi nunca emplean el Régimen MYPE Tributario en sus empresas, asimismo, 4 de los encuestados que representan al 10,0% señalan que nunca hacen uso del Régimen MYPE Tributario.

Por otra parte, se encuentran los encuestados que si tienen mayor información concerniente al Régimen MYPE Tributario, dado que, 10 de los encuestados que representa al 25.0% expresan que casi siempre aplican el Régimen MYPE Tributario a

sus actividades empresariales, mientras que, 5 de los encuestados que representan al 12,5% mencionan que siempre emplean el Régimen MYPE Tributario.

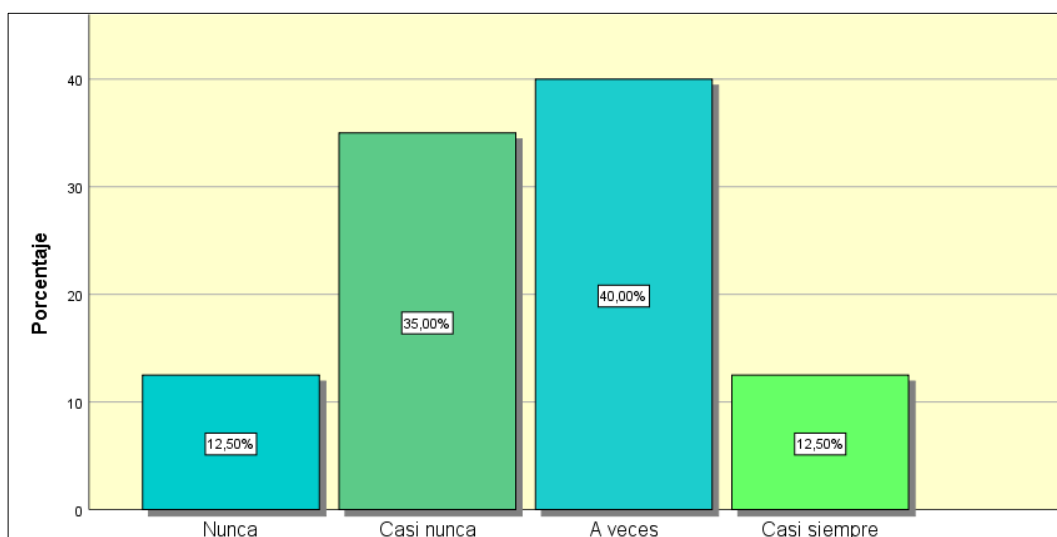
Al respecto, (Sunat, 2017) sostiene que desde el establecimiento del Régimen MYPE Tributario un promedio de 74,000 Mypes provenientes del Régimen Especial del Impuesto a la Renta y del RUS han migrado a este régimen tributario, debido a que, los contribuyentes ven a este régimen como una opción tributaria favorable.

### **Resultados de la Dimensión 1: Nivel de manejo o uso de los Beneficios Tributarios**

**Tabla 2**  
**Recuento y Porcentaje de los Beneficios Tributarios en las micro y pequeñas empresas de la provincia de Huánuco, 2017**

<b>BENEFICIOS TRIBUTARIOS</b>					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	5	12,5	12,5	12,5
	Casi nunca	14	35,0	35,0	47,5
	A veces	16	40,0	40,0	87,5
	Casi siempre	5	12,5	12,5	100,0
	Total	40	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta aplicada a la muestra de estudio micro y pequeñas empresas



**Gráfico 2 Recuento y Porcentaje de los Beneficios Tributarios en las micro y pequeñas empresas de la provincia de Huánuco, 2017**

Fuente: tabla 4

### **Interpretación:**

En la tabla N° 4 y el gráfico N° 2 de la investigación, apreciamos que un número minoritario de los 40 encuestados de las micro y pequeñas empresas de la provincia de Huánuco, cuenta con conocimiento respecto a los beneficios tributarios que puede brindar el Régimen MYPE Tributario, dado que, solo 5 encuestados que representan al 12,5% señalan que casi siempre hacen uso del beneficios tributarios del RMT de tributar anualmente mediante las tasas progresivas acumulativas del impuesto a la renta.

Por otra parte, observamos que la mayoría de los encuestados tiene poca información concerniente a los beneficios tributarios del RMT, ya que, 16 encuestados que representan al 40,0% de la muestra de estudio afirman que a veces emplean los beneficios tributarios del RMT, entre tanto, 14 encuestados que representan al 35,0% expresan que casi nunca utilizan los beneficios tributarios del RMT, mientras que, 5 encuestados que representan al 12,5% indican que nunca emplean los beneficios tributarios del Régimen MYPE Tributario.

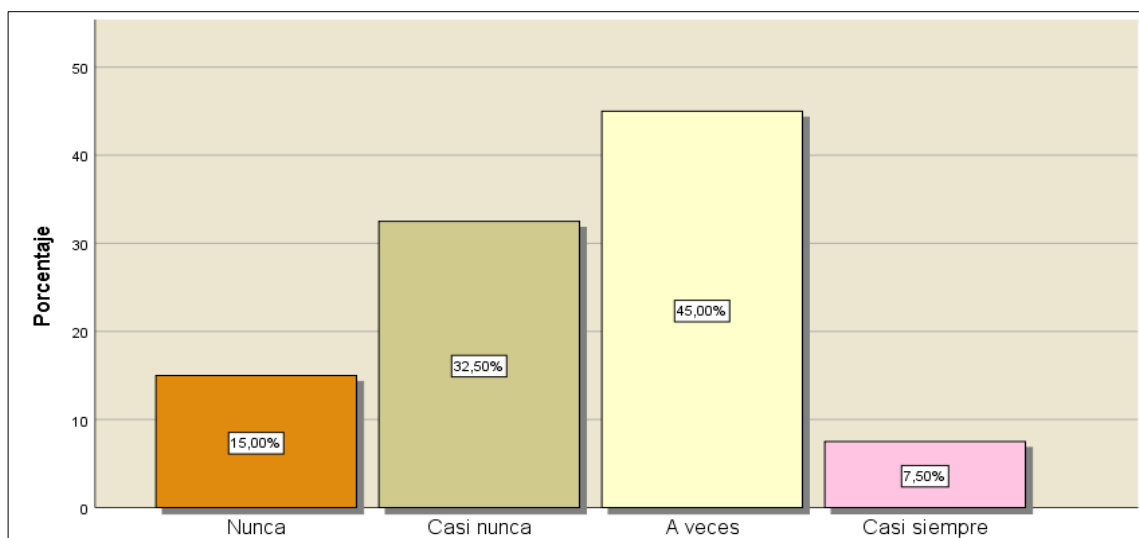
En torno a, los beneficios tributarios que otorga el Régimen MYPE Tributario (Sunat, 2018) indica que el hecho de poder tributar conforme a las utilidades es conveniente económicamente para las empresas.

### Resultados de la Dimensión 2: Nivel de manejo o uso del Pago a cuenta del impuesto a la renta

**Tabla 3**  
**Recuento y Porcentaje del Pago a cuenta del impuesto a la renta en las micro y pequeñas empresas de la provincia de Huánuco, 2017**

PAGO A CUENTA IR					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	6	15,0	15,0	15,0
	Casi nunca	13	32,5	32,5	47,5
	A veces	18	45,0	45,0	92,5
	Casi siempre	3	7,5	7,5	100,0
	Total	40	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta aplicada a la muestra de estudio micro y pequeñas empresas



**Gráfico 3 Recuento y Porcentaje del Pago a cuenta del impuesto a la renta en las micro y pequeñas empresas de la provincia de Huánuco, 2017**

Fuente: tabla 5



**Interpretación:**

La tabla N° 5 y el gráfico N° 3 del estudio, nos devela que un porcentaje mayoritario de la muestra de la investigación considera que los pagos a cuenta mensual del impuesto a la renta del RMT no son del todo beneficiosos, dado que, 18 encuestados que representan al 45,0% afirman que solo a veces hacen uso del pago a cuenta del impuesto a la renta, en tanto, 13 encuestados que representan al 32,5% señalan que casi nunca utilizan el pago a cuenta del impuesto a la renta, asimismo, 6 encuestados que representan al 15,0% refieren que nunca emplean el pago a cuenta del impuesto a la renta, lo cual denota que desconocen completamente que cuando sus ingresos netos son hasta 300 UIT harán pagos a cuenta mensual en función al 1% de sus ventas netas.

Por otro lado, notamos que un número minoritario de las Mypes encuestadas de las de la provincia de Huánuco, considera que es favorable económicamente efectuar el pago a cuenta del impuesto a la renta, puesto que, solo 3 encuestados que representan al 7,5% afirman que casi siempre hacen uso del pago a cuenta del impuesto a la renta.

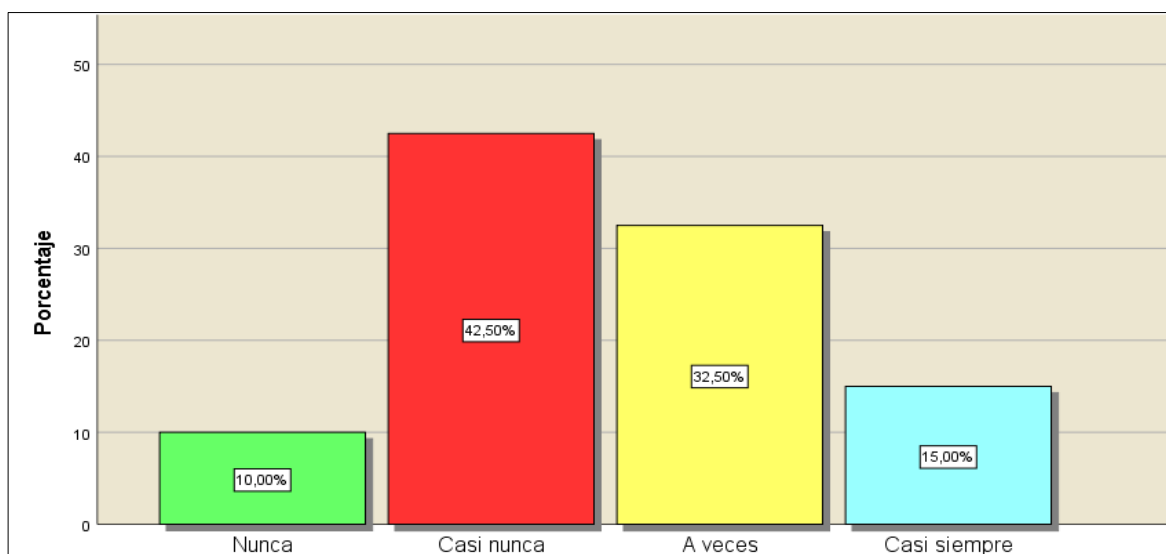
Respecto, al pago a cuenta mensual del impuesto a la renta (Sunat, 2019 ) señala que a través de esta modalidad durante el mes de junio solo se recaudaron S/ 1,387 millones lo que significa una caída del 5,4%. Al ser contrastado con el gráfico de estudio notamos que esto se ajusta a la realidad, pues un gran porcentaje de la muestra de la investigación considera poco importante efectuar los pagos a cuenta mensual del IR.

### Resultados de la Dimensión 3: Nivel de manejo o uso de Libros Contables

**Tabla 4**  
**Recuento y Porcentaje de libros contables en las micro y pequeñas empresas de la provincia de Huánuco, 2017**

LIBROS CONTABLES					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	4	10,0	10,0	10,0
	Casi nunca	17	42,5	42,5	52,5
	A veces	13	32,5	32,5	85,0
	Casi siempre	6	15,0	15,0	100,0
	Total	40	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta aplicada a la muestra de estudio micro y pequeñas empresas



**Gráfico 4 Recuento y Porcentaje de libros contables en las micro y pequeñas empresas de la provincia de Huánuco, 2017**

Fuente: tabla 6

#### Interpretación:

En la tabla N° 6 y el gráfico N° 4 de la investigación, notamos que un número mayoritario de encuestados de las Mypes de la provincia de Huánuco, estiman poco importante disponer de los libros contables, ya que, 17 encuestados que representan al 42,5% de la muestra de estudio refieren que casi nunca emplean los libros contables

considerados por el Régimen MYPE Tributario, asimismo, 4 encuestados que representan al 10,0% señalan que nunca hacen uso de los libros contables pues no están de acuerdo en llevarlos, mientras que, 13 encuestados que representan al 32,5% afirman que a veces utilizan los libros contables exigidos por el RMT.

Por otro parte, observamos que un índice minoritario de la muestra de estudio tiene conocimiento que al no disponer de los libros contables la Sunat les aplicara sanciones tributarias, puesto que, solo 6 de los encuestados que representan al 15,0% afirman que casi siempre hacen uso de los libros contables.

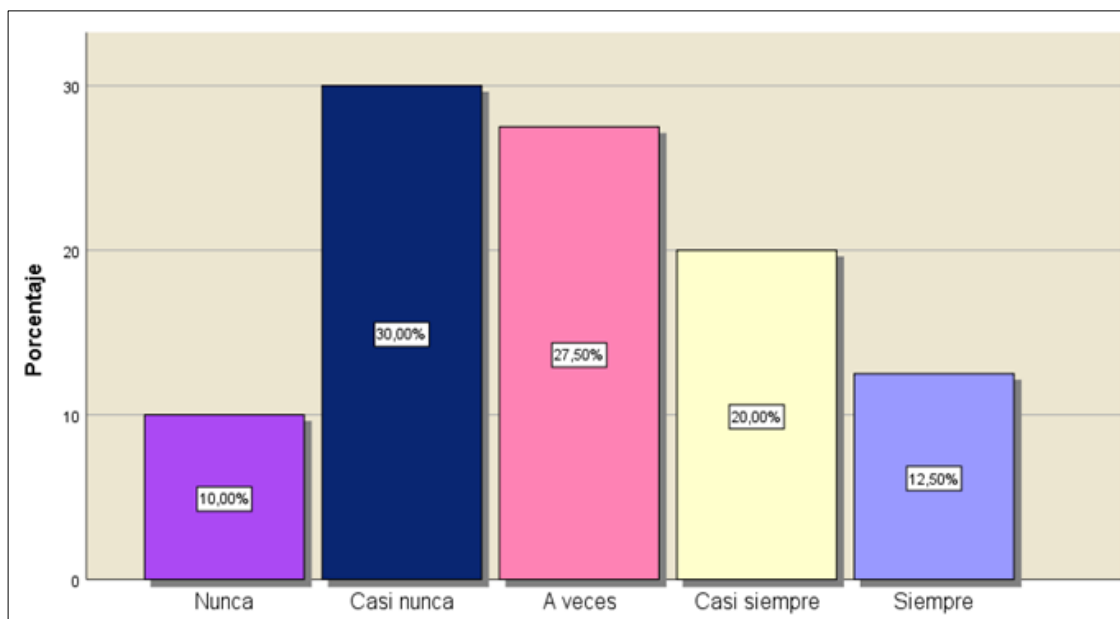
En relación, a los libros contables (Sunat, 2018) expresa que estos deberán de ser llevados conforme al régimen tributario y sus ingresos netos.

## **Resultados de la Variable 2: Nivel de manejo o uso de la Formalización de las Micro y Pequeñas Empresas**

**Tabla 5**  
**Recuento y Porcentaje de la Formalización de las Mypes de la provincia de Huánuco, 2017**

<b>FORMALIZACION MYPES</b>					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	4	10,0	10,0	10,0
	Casi nunca	12	30,0	30,0	40,0
	A veces	11	27,5	27,5	67,5
	Casi siempre	8	20,0	20,0	87,5
	Siempre	5	12,5	12,5	100,0
	Total	40	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta aplicada a la muestra de estudio micro y pequeñas empresas



**Gráfico 5 Recuento y Porcentaje de la Formalización de las Mypes de la provincia de Huánuco, 2017**

Fuente: tabla 7

### **Interpretación:**

La tabla N° 5 y el gráfico N° 3 del estudio, nos revela que un número mayoritario de los encuestados piensa que la Formalización de las Mypes no es del todo beneficioso, puesto que, 12 encuestados que representan al 30,0% señalan que casi nunca efectúan la formalización de las Mypes, en tanto, 4 encuestados que representan al 10,0% de la muestra de estudio afirman que nunca realizan la formalización de las Mypes, asimismo, 11 encuestados que representan al 27,5% refieren que a veces efectúan la formalización de las Mypes.

Por otro parte, observamos que un número menor de los encuestados deducen que la formalización de las Mypes les es favorable, puesto que, 8 encuestados que representan al 20,0% refieren que casi siempre efectúan la formalización de las Mypes, en tanto, 5 encuestados que representan al 12,5% afirman que siempre realizan la formalización de las Mypes.

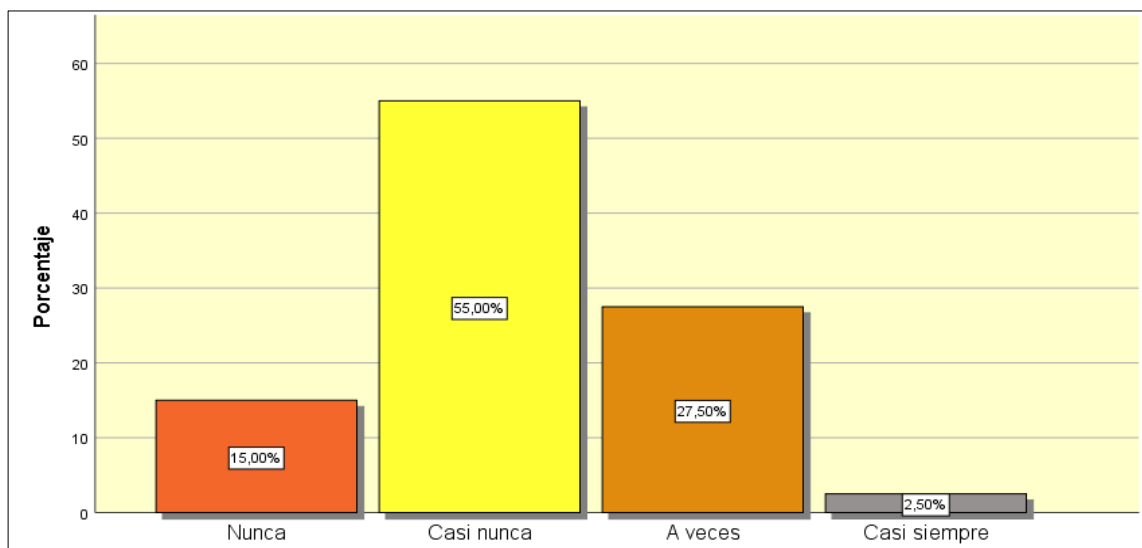
Al respecto, (Aráoz, 2009 ) sostiene que la formalización de las Mypes muchas veces no se efectúan debido a los altos costos que este representa, pues no se otorgan beneficios tributarios acorde a los ingresos de las empresas, lo cual nos hace suponer que un factor influyente para no realizar la formalización de las Mypes es porque no les es rentable, debido a que, los costos son muy elevados.

### **Resultados de la Dimensión 1: Nivel de manejo o uso de la Simplificación Administrativa**

**Tabla 6**  
**Recuento y Porcentaje de la Simplificación Administrativa de las Mypes de la provincia de Huánuco, 2017**

<b>SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA</b>					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	6	15,0	15,0	15,0
	Casi nunca	22	55,0	55,0	70,0
	A veces	11	27,5	27,5	97,5
	Casi siempre	1	2,5	2,5	100,0
	Total	40	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta aplicada a la muestra de estudio micro y pequeñas empresas



**Gráfico 6 Recuento y Porcentaje de la Simplificación Administrativa de las Mypes de la provincia de Huánuco, 2017**

Fuente: tabla 8

### **Interpretación:**

En la tabla N° 8 y el gráfico N° 6 del estudio, observamos que un número mayoritario de los encuestados carece de información relacionado con la simplificación administrativa o considera que no le es de mucha utilidad para sus intereses, puesto que, 22 encuestados que representan al 55,0% afirman que casi nunca hacen uso de la simplificación administrativa, en tanto, 6 encuestados que representan al 15,0% señalan que nunca emplean la simplificación administrativa para efectuar los trámites correspondientes de sus empresas tales como el SID Sunarp, pues para ellos no les es provechoso.

Por otra parte, un porcentaje menor de los encuestados tiene conocimiento de los beneficios que le puede brindar la simplificación administrativa, dado que, 11 encuestados que representan al 27,5% indican que a veces hacen uso de la

simplificación administrativa, mientras que, 1 encuestados que representan al 2,5% expresa que casi siempre utiliza la simplificación administrativa.

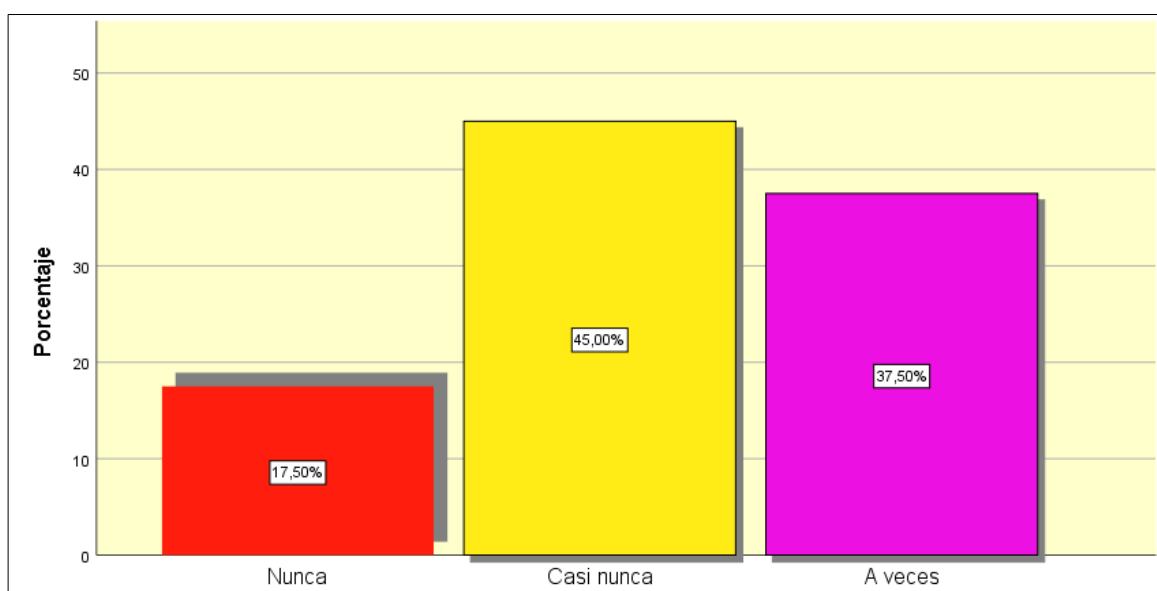
Con relación a, la simplificación administrativa el (CIP, 2005) refiere que es una respuesta específicamente producida para romper con las barreras que obstaculizan una eficaz interacción entre las entidades y la población.

## Resultados de la Dimensión 2: Nivel de manejo o uso de Incentivos Empresariales

**Tabla 7**  
**Recuento y Porcentaje de Incentivos Empresariales en las Mypes de la provincia de Huánuco, 2017**

INCENTIVOS EMPRESARIALES					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	7	17,5	17,5	17,5
	Casi nunca	18	45,0	45,0	62,5
	A veces	15	37,5	37,5	100,0
	Total	40	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta aplicada a la muestra de estudio micro y pequeñas empresas



**Gráfico 7 Recuento y Porcentaje de Incentivos Empresariales en las Mypes de la provincia de Huánuco, 2017**

Fuente: tabla 9

### **Interpretación:**

La tabla N° 9 y el gráfico N° 7 del estudio, nos devela que un número mayoritario de los encuestados piensa que los programas y regímenes especiales creados por el Estado como incentivos empresariales no le son de gran utilidad, pues 18 encuestados que representan al 45,0% señalan que casi nunca utilizan los incentivos empresariales, en tanto, 7 encuestados que representan al 17,5% de la muestra de estudio afirman que nunca hacen uso de los incentivos empresariales otorgado por el gobierno, mientras que, 15 encuestados que representan al 37,5% expresan que a veces emplean los incentivos empresariales.

En referencia a, a los incentivos empresariales (Juape, 2019) sostiene que el gobierno ofrece al empresariado, principalmente del sector de las Mypes una serie de incentivos para su fortalecimiento y formalización que están estipulados mediante ley y programas.

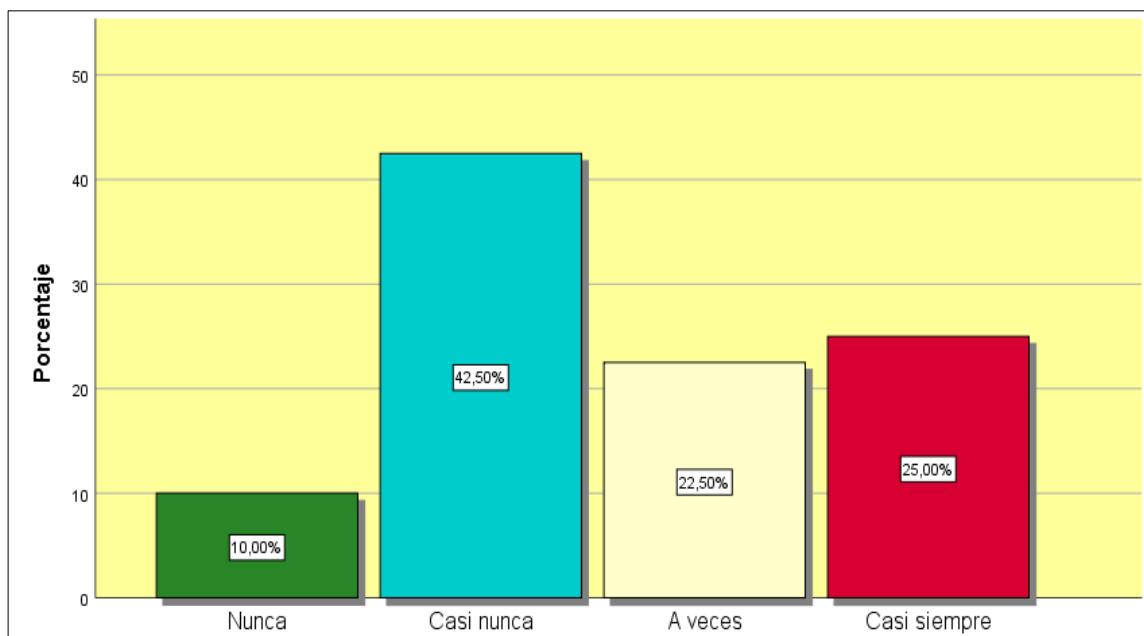
### **Resultados de la Dimensión 3: Nivel de manejo o uso de Fiscalización**

**Tabla 8**  
**Recuento y Porcentaje de Fiscalización en las Mypes de la provincia de Huánuco, 2017**

		<b>FISCALIZACION</b>			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	4	10,0	10,0	10,0
	Casi nunca	17	42,5	42,5	52,5
	A veces	9	22,5	22,5	75,0
	Casi siempre	10	25,0	25,0	100,0
	Total	40	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta aplicada a la muestra de estudio micro y pequeñas empresas





**Gráfico 8 Recuento y Porcentaje de Fiscalización en las Mypes de la provincia de Huánuco, 2017**

Fuente: tabla 10

### **Interpretación:**

En la tabla N°10 y el gráfico N° 8 de la investigación, observamos que un número mayoritario de las Mypes encuestadas considera que la fiscalización no les es conveniente, puesto que, 17 encuestados que representan al 42,5% afirman que casi nunca emplean la fiscalización, en tanto, 4 encuestados que representan al 10,0% indican que nunca hacen uso de los registros de la REMYPE como una medida de fiscalización, mientras que, 9 encuestados que representan al 22,5% expresan que solo a veces utilizan la fiscalización.

Por otro lado, 10 encuestados que representan al 25,0% señalan que casi siempre hacen uso de la fiscalización pues consideran que al contar con el RUC son reconocidos por el Estado legalmente.

Al respecto, (Chau & Villanueva, 2007, pág. 239) mencionan que la fiscalización es un conjunto de acciones que se encarga de corroborar de que el contribuyente cumpla con sus obligaciones tributarias conforme a ley.

### **Resultados correlacionales**

Según (Díaz, 2009, pág. 182) los estudios correlacionales establecen el nivel de correlación existente entre 2 o más variables conforme el estudio lo requiera, el objetivo primordial de este estudio es descubrir como una variable opera ante el proceder de la variable con la cual se está relacionando. El estudio efectuado tiene como objetivo general demostrar de qué manera el Régimen MYPE Tributario influye en la formalización de las Mypes en la provincia de Huánuco, en el año 2017.

En tanto, para determinar la relación existente entre las variables de la investigación emplearemos el estadístico Tau-b de Kendall, puesto que, según la (Escuela Superior de Informática, 2015) es una medición no paramétrica que establece la relación evidente entre las variables ordinales.

### **Correlación entre las variables Régimen MYPE Tributario y formalización**

#### **Objetivo general**

Demostrar de qué manera el Régimen MYPE Tributario se relaciona con la formalización de las Mypes de la provincia de Huánuco.

### Interpretación de los índices de correlación:

Guilford, 1956

Valor	Significado
<0,20	Correlación ligera; relación casi insignificante
0,20-0,40	Correlación baja; relación definida pero pequeña
0,40-0,70	Correlación moderada; relación considerable
0,70-0,90	Correlación elevada; relación notable
>0,90	Correlación sumamente elevada; relación muy fiable

### Calculo del coeficiente de correlación

El cálculo se realizó mediante el software SPSS

Correlaciones				
			Mype_tributario	Formalización
Tau_b de Kendall	Mype tributario	Coeficiente de correlación	1,000	,651
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	40	40
	Formalización	Coeficiente de correlación	,651	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	40	40

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

### Interpretación:

El coeficiente tau-b Kendall hallado es  $\tau = 0,651$  y la significación bilateral es  $p = 0,000$ , el coeficiente hallado es significativo, y de acuerdo al índice de interpretación el coeficiente hallado indica una correlación moderada, y de acuerdo a lo considerado por Guilford existe una relación considerable.

## Prueba de hipótesis para la variable Régimen MYPE Tributario y Formalización

### Hipótesis general formulada:

El Régimen MYPE Tributario se relaciona directamente en la formalización de las micro y pequeña empresa de la provincia de Huánuco.

### Prueba de hipótesis: Significancia estadística

1. Hipótesis Nula ( $H_0$ ): No existe relación directa y considerable entre el Régimen MYPE Tributario y formalización.

$$H_0: \tau = 0$$

Hipótesis Alternativa ( $H_1$ ): Existe relación directa y considerable entre el Régimen MYPE Tributario y formalización.

$$H_1: \tau \neq 0$$

2. Nivel de significancia  $\alpha = 95\%$  la Z crítica = 1,96
3. Calculo del estadístico

$$Z = \frac{\tau}{\sqrt{\frac{2(2N+5)}{9N(N-1)}}}$$

Reemplazando datos en la formula se tiene  $Z = 5,91$

Dónde:

$$Z_{crítica} = 1,96$$

$$\tau = 0,651$$

$$N = 40$$



4. Comparando la  $Z$  calculado con  $Z$  crítica se observa que  $5,91 > 1,96$  el valor  $Z$  calculado cae en la región de rechazo, esta relación permite aceptar la hipótesis alterna.

5. Toma de decisión

Como resultado de la prueba de hipótesis y aceptar la  $H_1$ , llegamos a la conclusión que la variable Régimen MYPE Tributario y formalización si están relacionados de manera directa y considerable en la muestra de estudio.

### **Correlación entre las variables beneficios tributarios y formalización**

#### **Objetivo específicos**

Determinar de qué manera los beneficios tributarios del Régimen MYPE Tributario se relaciona con la formalización de las micro y pequeñas empresas en la provincia de Huánuco.

### Interpretación de los índices de correlación:

Guilford, 1956

Valor	Significado
<0,20	Correlación ligera; relación casi insignificante
0,20-0,40	Correlación baja; relación definida pero pequeña
0,40-0,70	Correlación moderada; relación considerable
0,70-0,90	Correlación elevada; relación notable
>0,90	Correlación sumamente elevada; relación muy fiable

### Calculo del coeficiente de correlación

El cálculo se realizó mediante el software SPSS

Correlaciones				
			Beneficio tributario	Formalización
Tau_b de Kendall	Beneficio tributario	Coeficiente de correlación	1,000	,488
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	40	40
	Formalización	Coeficiente de correlación	,488	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	40	40

\*\* La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

### Interpretación:

El coeficiente tau-b Kendall hallado es  $\tau = 0,488$  y la significación bilateral es  $p = 0,000$ , el coeficiente hallado es significativo, y de acuerdo al índice de interpretación el coeficiente hallado indica una correlación moderada, y de acuerdo a lo considerado por Guilford existe una relación considerable.

## Prueba de hipótesis para la variable beneficios tributarios y formalización

### Hipótesis específica formulada:

Los beneficios tributarios del Régimen MYPE Tributario se relaciona favorablemente con la formalización de las micro y pequeñas empresas en la provincia de Huánuco.

### Prueba de hipótesis: Significancia estadística

1. Hipótesis Nula ( $H_0$ ): No existe relación directa y considerable entre beneficios tributarios y formalización.

$$H_0: \tau = 0$$

Hipótesis Alternativa ( $H_1$ ): Existe relación directa y considerable entre beneficios tributarios y formalización.

$$H_1: \tau \neq 0$$

2. Nivel de significancia  $\alpha = 95\%$  la Z crítica = 1,96

3. Calculo del estadístico

$$Z = \frac{\tau}{\sqrt{\frac{2(2N+5)}{9N(N-1)}}}$$

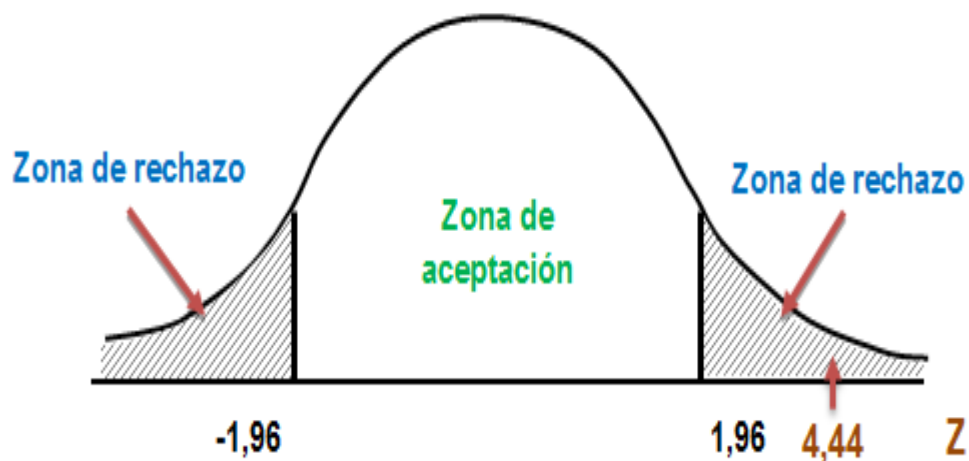
Reemplazando datos en la formula se tiene  $Z = 4,44$

Dónde:

$$Z_{crítica} = 1,96$$

$$\tau = 0,488$$

$$N = 40$$



4. Comparando la  $Z$  calculado con  $Z$  crítica se observa que  $4,44 > 1,96$  el valor  $Z$  calculado cae en la región de rechazo, esta relación permite aceptar la hipótesis alterna.

5. Toma de decisión

Como resultado de la prueba de hipótesis y aceptar la  $H_1$ , llegamos a la conclusión que la variable beneficios tributarios y formalización si están relacionados de manera directa y considerable en la muestra de estudio.

### **Correlación entre las variables pagos a cuenta reducidos y formalización**

#### **Objetivo específicos**

Detallar como los pagos a cuenta reducidos del Régimen MYPE Tributario se la relaciona con la formalización de las micro y pequeñas empresas en la provincia de Huánuco.



### Interpretación de los índices de correlación:

Guilford, 1956

Valor	Significado
<0,20	Correlación ligera; relación casi insignificante
0,20-0,40	Correlación baja; relación definida pero pequeña
0,40-0,70	Correlación moderada; relación considerable
0,70-0,90	Correlación elevada; relación notable
>0,90	Correlación sumamente elevada; relación muy fiable

### Calculo del coeficiente de correlación

El cálculo se realizó mediante el software SPSS

Correlaciones				
			Pago a cuenta	Formalización
Tau_b de Kendall	Pago a cuenta	Coeficiente de correlación	1,000	,496
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	40	40
	Formalización	Coeficiente de correlación	,496	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	40	40

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

### Interpretación:

El coeficiente tau-b Kendall hallado es  $\tau = 0,496$  y la significación bilateral es  $p = 0,000$ , el coeficiente hallado es significativo, y de acuerdo al índice de interpretación el coeficiente hallado indica una correlación moderada, y de acuerdo a lo considerado por Guilford existe una relación considerable.

## Prueba de hipótesis para la variable pagos a cuenta reducidos y formalización

### Hipótesis específica formulada:

Los pagos a cuenta reducidos del Régimen MYPE Tributario se relaciona positivamente con la formalización de las micro y pequeñas empresas en la provincia de Huánuco.

### Prueba de hipótesis: Significancia estadística

1. Hipótesis Nula ( $H_0$ ): No existe relación directa y considerable entre pagos a cuenta reducidos y formalización.

$$H_0: \tau = 0$$

Hipótesis Alterna ( $H_1$ ): Existe relación directa y considerable entre pagos a cuenta reducidos y formalización.

$$H_1: \tau \neq 0$$

2. Nivel de significancia  $\alpha = 95\%$  la Z crítica = 1,96
3. Calculo del estadístico

$$Z = \frac{\tau}{\sqrt{\frac{2(2N+5)}{9N(N-1)}}}$$

Reemplazando datos en la formula se tiene  $Z = 4,51$

Dónde:

$$Z_{crítica} = 1,96$$

$$\tau = 0,496$$

$$N = 40$$



4. Comparando la  $Z$  calculado con  $Z$  crítica se observa que  $4,51 > 1,96$  el valor  $Z$  calculado cae en la región de rechazo, esta relación permite aceptar la hipótesis alterna.

5. Toma de decisión

Como resultado de la prueba de hipótesis y aceptar la  $H_1$ , llegamos a la conclusión que la variable pagos a cuenta reducidos y formalización si están relacionados de manera directa y considerable en la muestra de estudio.

### **Correlación entre las variables libros contables y formalización**

#### **Objetivo específicos**

Establecer como se relaciona la exigencias de llevar los libros contables con la formalización de las micro y pequeñas empresas en la provincia de Huánuco.

#### **Interpretación de los índices de correlación:**

Guilford, 1956

Valor	Significado
<0,20	Correlación ligera; relación casi insignificante
0,20-0,40	Correlación baja; relación definida pero pequeña
0,40-0,70	Correlación moderada; relación considerable
0,70-0,90	Correlación elevada; relación notable
>0,90	Correlación sumamente elevada; relación muy fiable

## Calculo del coeficiente de correlación

El cálculo se realizó mediante el software SPSS

<b>Correlaciones</b>				
			Libros contables	Formalización
Tau_b de Kendall	Libros contables	Coeficiente de correlación	1,000	,652
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	40	40
Formalización		Coeficiente de correlación	,652	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	40	40

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

### Interpretación:

El coeficiente tau-b Kendall hallado es  $\tau = 0,652$  y la significación bilateral es  $p = 0,000$ , el coeficiente hallado es significativo, y de acuerdo al índice de interpretación el coeficiente hallado indica una correlación moderada, y de acuerdo a lo considerado por Guilford existe una relación considerable.

### Prueba de hipótesis para la variable libros contables y formalización

#### Hipótesis específica formulada:

La exigencia de llevar los libros contables se relaciona favorablemente con la formalización de las Mypes en la provincia de Huánuco.

#### Prueba de hipótesis: Significancia estadística

1. Hipótesis Nula ( $H_0$ ): No existe relación directa y considerable entre libros contables y formalización.

$$H_0: \tau = 0$$

Hipótesis Alterna ( $H_1$ ): Existe relación directa y considerable entre libros contables y formalización.

$$H_1: \tau \neq 0$$

2. Nivel de significancia  $\alpha = 95\%$  la Z crítica = 1,96
3. Calculo del estadístico

$$Z = \frac{\tau}{\sqrt{\frac{2(2N+5)}{9N(N-1)}}}$$

Reemplazando datos en la formula se tiene  $Z = 5,93$

Dónde:

$$Z_{\text{crítica}} = 1,96$$

$$\tau = 0,652$$

$$N = 40$$



4. Comparando la Z calculado con Z crítica se observa que  $5,93 > 1,96$  el valor Z calculado cae en la región de rechazo, esta relación permite aceptar la hipótesis alterna.

## 5. Toma de decisión

Como resultado de la prueba de hipótesis y aceptar la  $H_1$ , llegamos a la conclusión que la variable libros contables y formalización si están relacionados de manera directa y considerable en la muestra de estudio.

### 4.3. Discusión de resultados

El estudio realizado tuvo como objetivo general, demostrar de qué manera el Régimen MYPE Tributario se relaciona con la formalización de las Mypes de la provincia de Huánuco, en el año 2017. En consecuencia, a partir de los hallazgos obtenidos se determinó que existe una relación directa y considerable entre las variables del estudio, puesto que, mediante el coeficiente Tau-b Kendall se obtuvo que  $\tau = 0,651$  y la significación bilateral es  $p = 0,000$  y, por lo tanto, en la prueba de hipótesis aceptamos la hipótesis alterna pues contrastando  $Z$  calculada = 5,91 con  $Z$  crítica = 1,96 notamos que el primero es mayor.

Asimismo, estos resultados guardan relación con los datos encontrados en la investigación de (Altamirano & Barahona, 2019), puesto que, luego de emplear el método científico, aplicar las encuestas y estadísticos llegaron a la conclusión que el Régimen MYPE Tributario se relaciona favorablemente en la formalización de las empresas de auto-repuestos ubicadas en Jaén; lo cual les significo aceptar su hipótesis general.

De forma similar, (Campos & Morales, 2018) conforme a los datos hallados en su estudio determinaron que el Régimen MYPE Tributario se relaciona positivamente en la formalización de los contribuyentes de la provincia de coronel portillo en el departamento de Ucayali, puesto que, conforme a la prueba de hipótesis obtuvieron la probabilidad  $\alpha = 0.05$  y, en consecuencia se aceptó la hipótesis alterna. En suma, con los resultados de las otras investigación podemos sostener que el Régimen MYPE Tributario se relaciona favorablemente en la formalización de las Mypes, pues

(Valvidia, 2019) refiere que este sistema fue elaborado para atender a las Mypes en su formalización, dado que les brindara facilidades para efectuarlo.

En cuanto, al primer objetivo específico: determinar de qué manera los beneficios tributarios del Régimen MYPE Tributario se relacionan con la formalización de las micro y pequeñas empresas de la provincia de Huánuco, los resultados adquiridos revelaron que existe una relación directa y considerable entre los beneficios tributarios y la formalización, dado que, a través del coeficiente Tau-b Kendall se obtuvo  $\tau = 0,488$  y la significación bilateral  $p = 0,000$ , asimismo, lo que nos indica que se aceptó la hipótesis alterna. En tanto, los resultados del primer objetivo específico mantienen relación con el estudio de (Adanaque, 2017) pues de acuerdo a los hallazgos encontrados, se estableció que entre las variables “conocimiento de beneficios tributarios y la voluntad de formalización de las Mypes” existe relación, pues el 57% de los encuestados de la muestra de estudio tiene la predisposición de formalizarse. Estos resultados concuerdan con lo hallados en nuestro estudio.

Por otra parte, en lo que respecta al estudio de (Galindo, 2017) estos no tienen relación con los hallazgos de nuestro objetivo, ya que, se aceptó la hipótesis general nula que establece que no existe influencia entre el régimen MYPE Tributario y la formalización de los comerciantes del Mercado Mayorista de Santa Anita, puesto que, el estadístico Alpha de Cronbach obtuvo como resultante 0.872 y 0.830 para las variables correspondientes. En efecto, lo hallado en esta investigación es contrario a nuestros resultados, pues (Baca, 2018) indica que el RMT debe ser eliminado, en vista de que, no incentivaron la formalización de las empresas sino al contrario fomentaron el fraccionamiento de las empresas para evadir sus obligaciones tributarias. Ante tal



contrariedad la falta de mayores beneficios tributarios y las insuficientes acciones de fiscalización en las Mypes, podrían explicar lo mencionado por este especialista.

En relación, al segundo objetivo específico: detallar como los pagos a cuenta reducidos del Régimen MYPE Tributario se la relaciona con la formalización de las Mypes de la provincia de Huánuco, en el año 2017; los hallazgos obtenidos evidencian que existe una relación directa y considerable (coeficiente tau-b Kendall hallado es  $\tau = 0,496$  y la significación bilateral es  $p= 0,000$ ) entre las variables pagos a cuenta reducidos y la formalización, puesto que, conforme a la prueba de hipótesis se aceptó la  $H_1$ , debido a que, el valor de  $Z= 4,51$ . Estos resultados son consistentes con otros estudios como el de (Phoco, 2018) pues conforme a los datos hallados se determinó que los pagos a cuenta mensual del RMT son beneficiosos para la empresa JA Constructora, Montajes y Servicios Múltiples EIRL, puesto que, los pagos a cuenta mensual en el ejercicio fiscal 2017 muestran una diferencia considerable de S/ 3,117 en comparación al Régimen general. Con estos hallazgos se afirma que los pagos a cuenta mensual del RMT contribuyen a la formalización pues según (Torres, 2017) los pagos a cuenta mensual le es rentable para las empresas con ingresos máximos de 300 UIT pues les permitirá pagar solo el 1 % de sus ingresos netos.

Respecto al tercer objetivo específico: establecer como se relaciona las exigencias de llevar los libros contables con la formalización de las Mypes de la provincia de Huánuco, en el año 2017, los resultados obtenidos develan que existe una relación directa y considerable entre las variables libros contables y formalización pues se halló que el coeficiente tau-b Kendall es  $\tau = 0,652$  y la significación bilateral es  $p= 0,000$ . Por ende, acorde a la prueba de hipótesis se aceptó la  $H_1$ , debido a que,  $Z$  calculada = 4,51

es mayor a  $Z$  crítica =1,96. Estos resultados guardan relación con los datos obtenidos en la investigación de (Rivera, 2017) pues se determinó que el beneficio tributario de llevar los libros contables exigidos por el Régimen MYPE Tributario conforme a los ingresos netos anuales se relaciona favorablemente con la empresa Corporación Nororiental SAC; la obtención de estos resultados son acorde a los hallazgos de nuestra estudio, por lo que, la (Fundación Romero, 2019) menciona que una de las ventajas que otorga el RMT son que puedes llevar los libros contables de tu empresa, conforme a los ingresos netos que percibas al año.

No obstante, dada la complejidad del tema de investigación futuros estudios son necesarios para comprender y analizar el tema de la formalización de las Mypes, para lo cual podríamos plantear ciertas interrogantes:

¿Si los beneficios tributarios ofrecidos por el Estado son una de las principales herramientas que incentivan al micro y pequeño empresario a formalizarse, es posible brindarle mayores beneficios tributarios sin afectar la recaudación fiscal? ¿Nuestro Estado estará preparado para ello?

## CONCLUSIONES

Conforme a los resultados de la investigación, se concluye que:

1. A través de esta investigación se demostró de qué manera el Régimen MYPE Tributario se relaciona en la formalización de las Mypes de la provincia de Huánuco, al respecto, se determinó que existe una relación directa y moderada entre el Régimen MYPE Tributario y formalización, puesto que, mediante el coeficiente Tau-b Kendall se obtuvo que  $\tau = 0,651$  y la significación bilateral es  $p = 0,000$  y, por lo tanto, aceptamos la hipótesis general: El Régimen MYPE Tributario se relaciona directa y moderadamente en la formalización de las micro y pequeña empresa de la provincia de Huánuco, en el año 2017.
2. Se determinó de qué manera los beneficios tributarios del Régimen MYPE Tributario se relaciona con la formalización de las Mypes de la provincia de Huánuco, en tanto, los resultados hallados nos develaron que existe una relación directa y considerable entre beneficios tributarios y formalización, ya que, a través del coeficiente Tau-b Kendall se obtuvo que  $\tau = 0,488$  y la significación bilateral  $p = 0,000$  y, por ende, aceptamos la primera hipótesis específica: los beneficios tributarios del Régimen MYPE Tributario se relacionan favorablemente con la formalización de las micro y pequeñas empresas en la provincia de Huánuco.
3. Se detalló como los pagos a cuenta reducidos del Régimen MYPE Tributario se la relacionan con la formalización de las Mypes en la provincia de Huánuco, al respecto, los hallazgos encontrados nos revelaron que existe una relación directa y considerable entre las variables pagos a cuenta reducidos y la formalización, puesto que, mediante el coeficiente tau-b Kendall se halló que  $\tau = 0,496$  y la significación

bilateral es  $p= 0,000$ , por lo cual, aceptamos la segunda hipótesis específica: los pagos a cuenta reducidos del Régimen MYPE Tributario se relaciona positivamente con la formalización de las Mypes de la provincia de Huánuco.

4. Se estableció como se relaciona la exigencia de llevar los libros contables con la formalización de las Mypes en la provincia de Huánuco, al respecto, los datos obtenidos nos demuestra que existe una relación directa y considerable entre libros contables y formalización, dado que, mediante el coeficiente tau-b Kendall es obtuvo que  $\tau = 0,652$  y la significación bilateral es  $p= 0,000$  y, por lo tanto, se acepta la tercera hipótesis específica: la exigencia de llevar los libros contables se relaciona favorablemente con la formalización de las Mypes de la provincia de Huánuco.

## RECOMENDACIONES

Concluido el trabajo de investigación, nuestra recomendación son las siguientes:

1. Los regímenes tributario son un medio importante para la recaudación tributaria pues de ello dependerá la manera de pago de los contribuyentes, siendo el Régimen Mype Tributario una opción fundamental para incentivar la formalización del sector de las Mypes, resulta ser que la administración tributaria previo a un diagnóstico y un plan, continúe innovando e implementando nuevos mecanismos (como beneficios y acciones de fiscalización) que fomenten la formalización y el pago real de los impuestos de las empresas para de esta manera, cumplir con las metas tributarias.
2. Se recomienda a la SUNAT emplear los beneficios tributario del Régimen Mype Tributario como una herramienta que promueva la formalización de las Mypes, ejecutando acciones informativas sobre las bondades de este régimen, asimismo, desarrollar nuevos incentivos tributarios siempre y cuando no disminuyan los ingresos tributarios y no promuevan la evasión fiscal.
3. En relación, a los pagos a cuenta reducidos del Régimen MYPE Tributario es necesario que la administración tributaria informe y oriente a las Mypes sobre los procedimientos para llevar a cabo esta modalidad de pago mensual (fechas de pago y vencimiento, porcentajes aplicados conforme a sus ingresos netos) pues contribuiría a que las empresas opten por formalizarse, dado que, amortizarían el monto total de su deuda tributaria anual, por concepto de impuesto a la renta.

4. Se recomienda al Estado sensibilizar a las Mypes que el llevado de libros contables del RMT no es simplemente una imposición de la SUNAT, sino un medio de control que le permitirá a las empresas conocer sus movimientos económicos en determinado tiempo para de esta manera poder tomar las decisiones correctas y proyectarse a futuro en bien de sus intereses. El llevado de libro debe ser siempre una condición obligatoria.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Presidencia del Consejo de Ministros. (s.f de 2013). *Qué es MACMYPE*. Obtenido de <http://www.mac.pe/que-es-mac-mype/>
- Altamirano, D. Y., & Barahona, P. G. (2019). *Influencia del régimen MYPE tributario en la formalización de las empresas de auto-repuestos ubicadas en la av. mesones muro, Jaén - 2017 (Tesis de Licenciatura)*. Universidad Señor de Sipán, Pimentel.
- Álvaro, A. C. (2016). *Diseño de plan para cumplimiento tributario aplicado a la compañía Block Security Seguridad S.A., ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito (Tesis de Licenciatura)*. Universidad Central del Ecuador, Quito.
- Andina. (29 de Mayo de 2018). *Produce: micro y pequeñas empresas aportan 24% al PBI nacional*. Obtenido de <https://andina.pe/agencia/noticia-produce-micro-y-pequenas-empresas-aportan-24-al-pbi-nacional-711589.aspx>
- Antón, J. A. (4 de Agosto de 2016). *Acances normativos y restricciones del Sistema de Intermediación DigitalL- SID /SUNARP-*. Obtenido de [http://constituyetuempresa.com/blog/alcances-normativos-y-restricciones-del-sistema-de-intermediacion-digital-sid-sunarp/](http://constituyetuempresa.com: http://constituyetuempresa.com/blog/alcances-normativos-y-restricciones-del-sistema-de-intermediacion-digital-sid-sunarp/)
- Aráoz, M. (23 de Agosto de 2009 ). *El problema de las MYPE es la informalidad*. Obtenido de Perú21: <http://archivo.peru21.pe/noticia/331925/problema-mype-informalidad>
- Artículo 1 de la Ley N° 28015. (3 de Julio de 2003). Diario Oficial El Peruano. Lima, Perú: Congreso de la República.
- Artículo 1 del Decreto Legislativo N° 1269. (20 de Diciembre de 2016). Diario Oficial El Peruano. Lima, Perú: Congreso de la República.
- artículo 5 del D.L. N° 1269. (20 de Diciembre de 2016). Lima, Perú: Congreso de la República.
- Artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1269. (20 de Diciembre de 2016). Diario Oficial El Peruano. Lima, Perú: Congreso de la República.
- Baca, E. (8 de Septiembre de 2018). *Cada vez son más las empresas que se acogen al régimen Mype Tributario*. Obtenido de La República: <https://larepublica.pe/economia/1314629-vez-son-empresas-acogen-regimen-mype-tributario/>
- Bahamonde, M. (19 de Abril de 2017). *Casuística Régimen Mype Tributario*. Obtenido de Blog-PUCP: <http://blog.pucp.edu.pe/blog/merybahamonde/2017/04/19/casuistica-regimen-mype-tributario/>
- Campos, C. I., & Morales, M. J. (2018). *Efectos del regimen MYPE tributario en la formalización de los contribuyentes en el departamento de Ucayali (Tesis de Licenciatura)*. Universidad Nacional de Ucayali, Pucallpa.
- Campos, Y. (2017). *Nivel de conocimiento de los beneficios tributarios y voluntad de formalización de las MYPES del sector abarrotes en el mercado Moshoqueque, Distrito de José Leonardo Ortiz, 2016 (Tesis de Licenciatura)*. Universidad César Vallejo, Chiclayo.

- Canales, J. M. (2009). *Documentos básicos para la modernización y el fortalecimiento de las administraciones públicas en Iberoamérica*. Alicante: ECU.
- Chau, L., & Villanueva, W. (2007). El procedimiento de fiscalización de la Sunat. *Foro Jurídico*, 239-247.
- CIP. (2005). Simplificación Administrativa. *Centro de investigación parlamentaria*, 1-21.
- Cortes, M., & Iglesias, M. (2004). *Generalidades sobre metodología*. México: Universidad Autónoma del Carmen.
- CPE Sunat. (s.f. de 2018). *¿Qué es una MYPE?* Obtenido de <http://cpe.sunat.gob.pe/micro-y-pequena-empresa-mype>
- Decreto Legislativo N°1269. (20 de Diciembre de 2016). Diario Oficial El Peruano. Lima, Perú: Congreso de la República .
- Del Rio, D. (2013). *Metodología de la investigación social*. Madrid: Universidad Nacional Distancia.
- Delfín, F. L., & Acosta, M. P. (2016). Importancia y análisis del desarrollo empresarial. *Pensamiento y gestión*(40), 184-202.
- Delfín, F. L., & Acosta, M. P. (2016). Importancia y análisis del desarrollo empresarial. *Revista científica Pensamiento y Gestión*(40), 184-202.
- Díaz, V. P. (2009). *Metodología de la investigación científica y bioestadística: para médicos*. Santiago de Chile: RIL Editores.
- Escuela Superior de Informática. (2015). Correlaciones SPSS. *Prácticas de Estadística* , 1-6.
- Felgueres, C. E. (2018). *Nueva fiscalización a las empresas: la tendencia actual de las autoridades fiscales*. México: Tax Editores Unidos.
- Figuroa, A., & Palacios, A. (2015). *Auditorías superiores locales en México: análisis de su normatividad, prácticas y transparencia*. México: Editorial Miguel Ángel Porrúa.
- Figuroa, M., & Narrae, O. (2017). Puentes para la formalización de las Mypes. *Negocios Internacionales*, 21(237), 1-52.
- Fundación Romero. (2 de Abril de 2019). *¿Cuáles son los beneficios?* Obtenido de Campus Virtual Romero: <https://www.campusromero.pe/blog/lanzar-o-impulsar-mi-negocio-propio/regimen-mype-tributario-en-que-beneficia-tu-emprendimiento>
- Galindo, M. Y. (2017). *Régimen MYPE Tributario y su influencia en la Formalización de los comerciantes del Mercado Mayorista de Santa Anita, año 2017 (Tesis de Licenciatura)*. Universidad César Vallejo, Lima.
- Instituto Pacífico. (9 de Agosto de 2018). *La plataforma digital SID – Sunarp* . Obtenido de <http://actualidadlegal.institutopacifico.com.pe/noticias-importantes-del-dia/registrar/la-plataforma-digital-sid-sunarp-sistema-de-intermediacion-digital-obtuvo-sus-saldos-positivos-en-comparacion-con-anteriores-anos-respecto-a-las-constituciones-de-empre>
- Jiménez, R. (1998). *Metodología de la Investigación: Elementos básicos para la Investigación clínica*. La Habana: Ciencias Médicas.
- Juape, M. (6 de Julio de 2019). *¿Cuáles son los incentivos tributarios de las empresas en temas laborales e innovación?* Obtenido de Gestión: <https://gestion.pe/economia/management->



- empleo/son-incentivos-tributarios-empresas-temas-laborales-e-innovacion-272407-noticia/
- Maraví, M. (2000). La simplificación administrativa: un asunto complejo. *THEMIS40*, 289-299.
- Ministerio de Economía y Finanzas. (s.f de 2018). *Línea de Crédito - PROMYPE*. Obtenido de <https://www.bn.com.pe/clientes/programa-microfinanzas/linea-credito-promype.asp>
- Ministerio de la Producción. (2017). *Estudio de la Situación Actual de las empresas peruanas* (Primera ed.). Lima: NANUK E.I.R.L.
- Ministerio de la Producción. (s.f. de 2017). *Formalízate para crecer*. Obtenido de <http://www.produce.gob.pe/landing/cde/index.html>
- Muñoz, C. (2015). *Metodología de la Investigación*. México: Progreso S.A de C.V.
- Muñoz, W. (2011). *La simplificación administrativa en el marco del proceso de modernización del Estado*. Lima: ESGP.
- Perea, R. (2009). *Promoción y educación para la salud: tendencias innovadoras*. España: Ediciones Díaz de Santos.
- Phoco, E. C. (2018). *Beneficios del acogimiento al régimen Mype tributario y la rentabilidad de la empresa J.A Constructora, montajes y servicios múltiples Eirl del distrito de Sicuani – Canchis – Cusco periodo 2017 (Tesis de Licenciatura)*. Universidad Andina del Cusco, Cusco.
- Picon, B. (3 de Noviembre de 2016). *sunarp fortalece plataforma electrónica y simplifican constitución y formalización de Mypes*. Obtenido de Asesores & Consultores Tributario, Laboral, Contable Berna Picon: <https://asesorbernapicon.wixsite.com/asesor-berna-picon/single-post/2016/11/03/SUNARP-FORTALECE-PLATAFORMA-ELECTR%C3%93NICA-Y-SIMPLIFICAN-CONSTITUCI%C3%93N-Y-FORMALIZACION-DE-MYPES>
- Ramirez, J. (22 de Febrero de 2019). *Implicaciones del Régimen MYPE Tributario*. Obtenido de Grupo Verona: <https://grupoverona.pe/implicaciones-del-regimen-mype-tributario/>
- Rios, R. (s.f. de 2018). *Régimen MYPE Tributario*. Obtenido de Blog-PUCP: <http://blog.pucp.edu.pe/blog/lilliana/2017/04/24/regimen-mype-tributario/>
- Rivera, N. (2017). *beneficios tributarios del régimen MYPE y rentabilidad en la empresa Corporación Nororiental SAC, Jaén 2017 (Tesis de Licenciatura)*. Universidad Señor de Sipán, 2018.
- Rosas, J. S. (2018). *Análisis de régimen MYPE Tributario, como estrategia de ampliación de la base tributaria e incentivo a la formalización (Tesis de Maestro)*. Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima.
- Sala, P. (2019). *Aspectos jurídicos del despilfarro en la gestión de los fondos públicos*. Madrid: Dykinson.
- Secretaría de Gestión Pública. (s.f. de 2019). *Simplificación Administrativa*. Obtenido de Presidencia del Consejo de Ministros: <http://sgp.pcm.gob.pe/simplificacion-administrativa/>

- Solano, G. E. (2017). *Régimen Mype tributario y formalización en Minimarkets, distrito de Puente Piedra, 2017 (Tesis de Licenciatura)*. Universidad César Vallejo, Lima.
- Sunat. (5 de Setiembre de 2017). *416 mil contribuyentes se han acogido a Régimen Mype*. Obtenido de El Comercio: <https://elcomercio.pe/economia/negocios/416-000-contribuyentes-acogieron-regimen-mype-tributario-ano-noticia-455754>
- Sunat. (8 de Enero de 2018). *¿Que libros contables debo llevar?* Obtenido de Emprender: <http://emprender.sunat.gob.pe/que-libros-contables-debo-llevar>
- Sunat. (2018). Carpeta del Régimen Mype Tributario . *SUNAT*, 1-25.
- Sunat. (9 de Abril de 2018). *Régimen MYPE Tributario - RMT*. Obtenido de Emprender: <http://emprender.sunat.gob.pe/regimen-mype>
- Sunat. (11 de julio del 2019 de Julio de 2019 ). *Recaudación de impuestos casi no creció en junio, ¿qué frenó el avance?* Obtenido de RPP: <https://rpp.pe/economia/economia/recaudacion-de-impuestos-casi-no-crecio-en-junio-que-freno-el-avance-noticia-1208245>
- Sunat. (21 de Febrero de 2019). *¿Cómo me conviene Tributar?* Obtenido de Emprender SUNAT: <http://emprender.sunat.gob.pe/como-me-conviene-tributar>
- SUNAT. (19 de Febrero de 2019). *Iniciando mi negocio*. Obtenido de <http://emprender.sunat.gob.pe/que-beneficios-tengo>
- Torres, M. (5 de Julio de 2017). *Pago a cuenta Régimen Mype Tributario*. Obtenido de Noticiero Contable: <https://www.noticierocontable.com/pago-cuenta-regimen-mype-tributario/>
- Valle, M. D. (2016). *Análisis del Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano – RISE y sus efectos en la evasión tributaria (Tesis de Licenciatura)*. Universidad Central del Ecuador, Quito.
- Valvidia, M. (2 de Abril de 2019). *Régimen MYPE Tributario: ¿En qué beneficia a tu emprendimiento?* Obtenido de SUNAT: <https://www.campusromero.pe/blog/lanzar-o-impulsar-mi-negocio-propio/regimen-mype-tributario-en-que-beneficia-tu-emprendimiento>
- Vilela, M. (1 de Noviembre de 2016). *Sunarp fortalece plataforma electrónica*. Obtenido de Diario Oficial El Peruano: <https://elperuano.pe/noticia-simplifican-constitucion-y-formalizacion-mypes-48014.aspx>
- Villarejo, H. (2008). La simplificación administrativa en la Directiva relativa a los servicios en el mercado interior. *Revista de Derecho de la Unión Europea*, 47-82.

# ANEXO



ANEXO: MATRIZ DE CONSISTENCIA:

“EL RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO DEL IMPUESTO A LA RENTA Y SU INFLUENCIA EN LA FORMALIZACIÓN DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS EN LA PROVINCIA DE HUÁNUCO”

FORMULACION DEL PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES	METODOLOGÍA
<p><b>Problema General</b> ¿De qué manera, el Régimen MYPE Tributario (RMT) se relaciona con la formalización de las micro y pequeñas empresas (MYPE) en la provincia de Huánuco?</p> <p><b>Problemas Específicos</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>¿Los beneficios tributarios del Régimen MYPE Tributario se relaciona favorablemente con la formalización de las micro y pequeñas empresas de la provincia de Huánuco?</li> <li>¿Los pagos a cuenta reducidos del Régimen MYPE Tributario se relaciona positivamente con la formalización de las micro y pequeñas empresas de la provincia de Huánuco?</li> <li>¿La exigencia de llevar los libros contables se relaciona favorablemente con la formalización de las Mypes de la provincia de Huánuco?</li> </ol>	<p><b>Objetivo General</b></p> <p>Demostrar, de qué manera el Régimen MYPE Tributario se relaciona con la formalización de las micro y pequeñas empresas en la provincia de Huánuco.</p> <p><b>Objetivos Específicos</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Determinar de qué manera los beneficios tributarios del Régimen MYPE Tributario se relaciona con la formalización de las micro y pequeñas empresas de la provincia de Huánuco.</li> <li>Detallar como los pagos a cuenta reducidos del Régimen MYPE Tributario se la relaciona con la formalización de las micro y pequeñas empresas de la provincia de Huánuco.</li> <li>Establecer como se relaciona la exigencias de llevar los libros contables con la formalización de las micro y pequeñas empresas de la provincia de Huánuco.</li> </ol>	<p><b>Hipótesis General</b></p> <p>El Régimen MYPE Tributario se relaciona con la formalización de las micro y pequeña empresa en la provincia de Huánuco.</p> <p><b>Hipótesis Específicas</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Los beneficios tributarios del Régimen MYPE Tributario se relaciona favorablemente con la formalización de las micro y pequeñas empresas de la provincia de Huánuco.</li> <li>Los pagos a cuenta reducidos del Régimen MYPE Tributario se relaciona positivamente con la formalización de las micro y pequeñas empresas de la provincia de Huánuco.</li> <li>La exigencia de llevar los libros contables se relaciona favorablemente con la formalización de las Mypes de la provincia de Huánuco.</li> </ol>	<p>Régimen Mype Tributario</p> <p>Formalización de las Micro y Pequeñas Empresas.</p>	<p>Beneficio Tributario</p> <p>Pago a cuenta del Impuesto a la renta</p> <p>Libros contables</p> <p>Simplificación Administrativa</p> <p>Incentivos Empresariales</p> <p>Fiscalización</p>	<p><b>Método de investigación</b></p> <p>Científica. <b>Tipo de investigación</b> Aplicada <b>Nivel de Investigación</b> Descriptivo <b>Diseño de la investigación</b></p> <p>M <math>\begin{matrix} \nearrow O1 \\ \searrow O2 \end{matrix}</math> r</p> <p><b>Población y Muestra:</b></p> <p><b>Muestra:</b> 40 Mypes <b>Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos:</b> <b>Técnicas:</b> Encuesta Análisis Documental <b>Instrumentos:</b> Cuestionarios Ficha textual, Ficha de resumen</p>

VARIABLES	CONCEPTUALIZACIÓN	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS		
V1 <b>Régimen MYPE Tributario</b>	Nuevo régimen tributario que comprende a personas naturales y jurídicas, sucesiones indivisas y sociedades conyugales, las asociaciones de hecho de profesionales y similares que obtengan rentas de tercera categoría, domiciliadas en el país cuyos ingresos netos anuales no superen 1700 UIT (Rios, 2018).	Beneficio Tributario	Desarrollo empresarial	¿Los beneficios tributarios inciden en el desarrollo empresarial de la empresa? ¿Está de acuerdo en tributar en función a la utilidad?		
			Tasa acumulativa del impuesto a la renta	¿Realiza el pago del impuesto a la renta anual a través de las tasas progresivas acumulativas? ¿Es apropiado que el monto a pagar por concepto de impuesto a la renta anual se obtenga de la suma de los resultados de las tasas acumulativas?		
			Pago a cuenta del Impuesto a la renta	Porcentaje	¿Le resulta beneficioso efectuar el pago a cuenta mensual del 1% del impuesto a la renta cuando no supera los ingresos netos de 300 UIT? ¿Es conveniente que el porcentaje de pago a cuenta mensual del impuesto a la renta sea de 1.5% cuando sus ingresos netos son de 300 a 1700 UIT?.	
				Coeficiente	¿Está de acuerdo que el coeficiente resultante de dividir el impuesto calculado del ejercicio anterior con los ingresos netos del ejercicio anterior sea aplicado al pago a cuenta mensual del impuesto a la renta? ¿Le es beneficioso efectuar sus pagos a cuenta mensual del impuesto a la renta en función al coeficiente cuando sus ingresos netos son de 300 a 1700?	
		Libros contables	Ingresos netos anuales hasta 300 UIT	¿Está de acuerdo en llevar de forma obligatoria los libros contables que les solicitan cuando sus ingresos netos anuales son hasta 300 UIT? ¿Es correcto obtener una sanción tributaria por no llevar los libros contables?		
			Límite de Ingresos anuales superiores de 300 hasta 500 UIT	¿Es apropiado llevar de forma obligatoria el registro de ventas, registro de compras, libro mayor y el libro diario cuando sus de ingresos anuales son mayores a 300 hasta 500 UIT? ¿Es de suma importancia disponer del libro mayor?		
			Simplificación Administrativa	Normas	¿Está de acuerdo que la LEY N° 30056 modifique diversas leyes para facilitar la inversión, impulsar el desarrollo productivo y el crecimiento empresarial? ¿El Decreto Supremo N° 013-2013-PRODUCE beneficia a la empresa para su formalización?	
				Digitalización de procesos administrativos	¿Ha hecho uso del Sistema de Intermediación Digital (SID) de la SUNARP para constituir la empresa? ¿El centro de mejor atención ciudadano de la micro y pequeña empresa “MACMYPE le es beneficioso?”	
		V2 <b>Formalización de las Micro y Pequeñas empresas</b>	Es aquella persona natural o jurídica, inscrita en el REMYPE, que realiza actividades comerciales, de servicios o de producción, y constituido de acuerdo a las normas legales establecidas para la MYPE y que cumple con sus obligaciones tributarias sustanciales, ante la Administración Tributaria, por el hecho de ser generador de la obligación tributaria. (Sunat, 2019 )	Incentivos Empresariales	Programas	¿Le es provechoso que el Estado haya creado el programa “Mi Empresa” para la constitución de la MYPE brindándole un servicio integral? ¿Es conveniente para la Mypes que el programa “PROMYPE les otorgue préstamos financieros?”
					Regímenes especiales	¿El RMT brinda condiciones menos engorrosas para cumplir con la obligación tributaria e incentiva a formalizarse a las Mypes? ¿Está de acuerdo que el Estado a través de “Compras MYPEru” solo le compre y apoye a las Mypes formalizadas?
				fiscalización	Ampliación de la base tributaria	¿Brindar mayores beneficios tributarios incrementara el número de contribuyentes? ¿Ampliar la base tributaria optimizara la recaudación tributaria y la formalización?
						Registro

				Empresa (REMYPE) para tener datos e información de su existencia?
				¿Es correcto que las Mypes deben estar inscritas en el Registro Único De Contribuyentes (RUC) de forma obligatoria?



**UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES**  
**Facultad de Ciencias Administrativas y Contables**  
**Carrera Profesional de Contabilidad y Finanzas**

**ENCUESTA DE OPINIÓN A LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS DE LA**  
**PROVINCIA DE HUÁNUCO**

**CUESTIONARIO**

Con la finalidad de recabar información relacionada para la presente investigación titulada: “**EL RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO DEL IMPUESTO A LA RENTA Y SU INFLUENCIA EN LA FORMALIZACIÓN DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS EN LA PROVINCIA DE HUÁNUCO**”, estimado participante, solicito su colaboración, marcando con una aspa (X) la alternativa que Ud. considere correcta. Agradezco su participación.

PREGUNTAS	NUNCA	CASI NUNCA	A VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE
<b>RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO DEL IMPUESTO A LA RENTA (V1)</b>					
<b>DIMENSIÓN 1: BENEFICIO TRIBUTARIO</b>					
	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
1. ¿Los beneficios tributarios inciden en el desarrollo empresarial de la empresa?					
2. ¿Está de acuerdo en tributar en función a la utilidad?					
3. ¿Realiza el pago del impuesto a la renta anual a través de las tasas progresivas acumulativas?					
4. ¿Es apropiado que el monto a pagar por concepto de impuesto a la renta anual se obtenga de la suma de los resultados de las tasas acumulativas?					
<b>DIMENSIÓN 2: PAGO A CUENTA DEL IMPUESTO A LA RENTA</b>					
5. ¿Le resulta beneficioso efectuar el pago a cuenta mensual del 1% del impuesto a la renta cuando no supera los ingresos netos de 300 UIT?					
6. ¿Es conveniente que el porcentaje de pago a cuenta mensual del impuesto a la renta sea de 1.5% cuando sus ingresos netos son de 300 a 1700 UIT?					
7. ¿Está de acuerdo que el coeficiente resultante de dividir el impuesto calculado del ejercicio anterior con los ingresos netos del ejercicio anterior sea aplicado al pago a cuenta mensual del impuesto a la renta?					
8. ¿Le es beneficioso efectuar sus pagos a cuenta mensual del impuesto a la renta en función al coeficiente cuando sus ingresos netos son de 300 a 1700?					
<b>DIMENSIÓN 3: LIBROS CONTABLES</b>					
9. ¿Está de acuerdo en llevar de forma obligatoria los libros contables que les solicitan cuando sus ingresos netos anuales son hasta 300 UIT?					
10. ¿Es correcto obtener una sanción tributaria por no llevar los libros contables?					
11. ¿Es apropiado llevar de forma obligatoria el registro de ventas, registro de compras, libro mayor y el libro diario cuando sus de ingresos anuales son mayores a 300 hasta 500 UIT?					
12. ¿Es de suma importancia disponer del libro mayor?					

PREGUNTAS	NUNCA	CASI NUNCA	A VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE
<b>RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO DEL IMPUESTO A LA RENTA (V2)</b>					
<b>DIMENSIÓN 1: SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA</b>					
	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
13. ¿Está de acuerdo que la LEY N° 30056 modifique diversas leyes para facilitar la inversión, impulsar el desarrollo productivo y el crecimiento empresarial?					
14. ¿El Decreto Supremo N° 013-2013-PRODUCE beneficia a la empresa para su formalización?					
15. ¿Ha hecho uso del Sistema de Intermediación Digital (SID) de la SUNARP para constituir la empresa?					
16. ¿El centro de mejor atención ciudadano de la micro y pequeña empresa "MACMYPE le es beneficioso?"					
<b>DIMENSIÓN 2: INCENTIVOS EMPRESARIALES</b>					
17. ¿Le es provechoso que el Estado haya creado el programa "Mi Empresa" para la constitución de la MYPE brindándole un servicio integral?					
18. ¿Es conveniente para la Mypes que el programa "PROMYPE les otorgue préstamos financieros?"					
19. ¿El RMT brinda condiciones menos engorrosas para cumplir con la obligación tributaria e incentiva a formalizarse a las Mypes?					
20. ¿Está de acuerdo que el Estado a través de "Compras MYPERÚ" solo le compre y apoye a las Mypes formalizadas?					
<b>DIMENSIÓN 3: FISCALIZACIÓN</b>					
21. ¿Brindar mayores beneficios tributarios incrementara el número de contribuyentes?					
22. ¿Ampliar la base tributaria optimizara la recaudación tributaria y la formalización?					
23. ¿Las MYPES deben ser registradas en el Registro de la Micro y Pequeña Empresa (REMYPE) para tener datos e información de su existencia?					
24. ¿Es correcto que las Mypes deben estar inscritas en el Registro Único De Contribuyentes (RUC) de forma obligatoria?					



## **CONSIDERACIONES ÉTICAS**

Para el desarrollo del presente proyecto de investigación han sido considerados los procedimientos adecuados establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables de la Universidad Peruana de los Andes, respetando los principios de ética al iniciar y concluir con el trabajo de investigación.

La información, los registros, datos que se tomarán para incluir en el trabajo de investigación serán fidedignas. Por cuanto, a fin de no cometer faltas éticas, tales como plagio, falsificación de datos, no citar fuentes bibliográficas, etc., se está considerando fundamentalmente desde la presentación del Proyecto, hasta la sustentación de la Tesis.

Por consiguiente, nos sometemos a las pruebas respectivas de validación del contenido del presente proyecto.

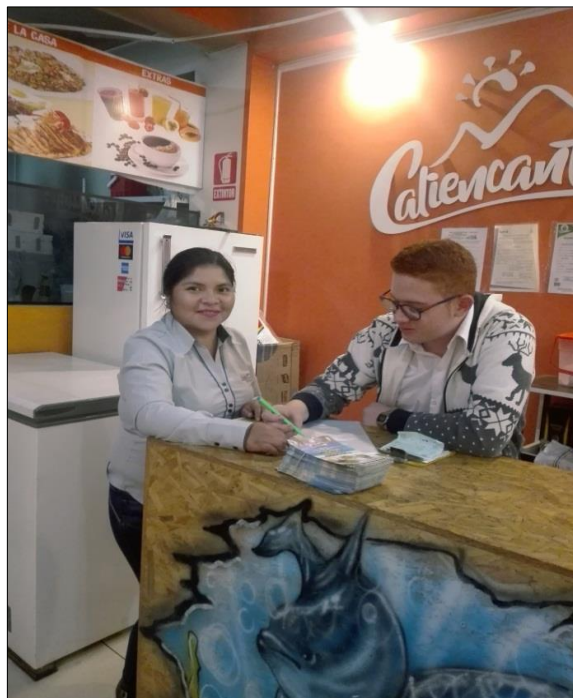
## TABULACIÓN DE VARIABLES

### VI. Régimen MYPE tributario

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5
2	5	5	5	5	4	5	5	5	4	4	4	4
3	5	5	4	4	5	5	5	5	5	5	5	5
4	4	5	4	5	5	5	4	5	5	4	4	4
5	5	5	4	3	5	5	3	5	5	5	5	5
6	4	5	5	5	4	4	4	4	5	5	5	5
7	4	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4	3
8	4	5	5	4	5	5	3	4	3	5	5	5
9	4	3	2	4	5	2	3	3	4	3	4	5
10	5	5	4	5	5	5	4	4	4	4	5	3
11	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	4	5
12	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4
13	5	4	4	5	4	4	5	4	5	5	4	3
14	4	4	4	3	4	5	5	5	5	4	5	4
15	4	4	4	5	5	3	4	4	4	4	5	4
16	4	5	5	4	4	3	4	4	5	4	4	4
17	4	3	4	5	5	4	4	4	5	3	5	4
18	3	4	4	3	2	4	3	4	4	4	4	4
19	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4
20	2	3	4	3	3	2	4	4	5	4	3	3
21	4	4	2	4	4	4	3	4	4	4	4	4
22	3	2	4	4	4	5	3	4	4	4	4	4
23	4	4	4	5	4	4	5	5	4	4	4	4
24	5	4	3	4	4	4	4	4	5	4	4	4
25	4	4	4	4	4	4	4	3	3	3	4	4
26	4	4	4	3	3	3	4	4	4	4	4	2
27	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5
28	5	5	4	4	4	4	5	5	5	5	5	5
29	4	5	3	4	5	4	4	4	4	4	5	5
30	3	4	4	4	4	4	4	4	5	4	4	4
31	4	4	4	4	4	4	4	4	5	5	4	4
32	5	5	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4
33	3	3	2	4	4	3	3	2	4	3	3	3
34	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
35	3	4	3	4	3	4	3	3	4	3	2	2
36	4	5	4	4	5	4	5	5	4	5	4	3
37	3	3	3	4	4	3	3	2	4	4	4	4
38	4	4	4	4	5	5	4	4	3	3	3	3
39	5	5	4	4	3	4	4	4	4	3	2	4
40	4	4	5	4	4	5	4	4	4	4	4	4



### EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS







## ANEXO 5: INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

**UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES**  
**CARRERA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS**

### CUESTIONARIO

Mediante el presente documento nos presentamos a Usted a fin de obtener información relevante para el desarrollo de nuestra tesis titulada "EL RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO DEL IMPUESTO A LA RENTA Y SU INFLUENCIA EN LA FORMALIZACIÓN DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS EN LA PROVINCIA DE HUÁNUCO, 2017" el cual nos permitirá medir las variables de investigación y probar nuestra hipótesis, del cual pedimos nos apoye en las respuestas; quedando agradecidos por su intervención y haciendo la aclaración de que dicha información es **reservada y anónima**.

**INSTRUCCIONES:** Por favor, lea cuidadosamente cada una de las preguntas, y marca una sola respuesta que considere la correcta; los Ítems de pregunta y respuesta a considerar son:

PREGUNTAS	NUNCA	CASI NUNCA	A VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE
<b>RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO DEL IMPUESTO A LA RENTA (V1)</b>					
<b>DIMENSIÓN 1: BENEFICIO TRIBUTARIO</b>					
	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
1. ¿Los beneficios tributarios inciden en el desarrollo empresarial de la empresa?					X
2. ¿Está de acuerdo en tributar en función a la utilidad?					X
3. ¿Realiza el pago del impuesto a la renta anual a través de las tasas progresivas acumulativas?					X
4. ¿Es apropiado que el monto a pagar por concepto de impuesto a la renta anual se obtenga de la suma de los resultados de las tasas acumulativas?					X
<b>DIMENSIÓN 2: PAGO A CUENTA DEL IMPUESTO A LA RENTA</b>					
	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
5. ¿Le resulta beneficioso efectuar el pago a cuenta mensual del 1% del impuesto a la renta cuando no supera los ingresos netos de 300 UIT?					X
6. ¿Es conveniente que el porcentaje de pago a cuenta mensual del impuesto a la renta sea de 1.5% cuando sus ingresos netos son de 300 a 1700 UIT?					X
7. ¿Está de acuerdo que el coeficiente resultante de dividir el impuesto calculado del ejercicio anterior con los ingresos netos del ejercicio anterior sea aplicado al pago a cuenta mensual del impuesto a la renta?				X	
8. ¿Le es beneficioso efectuar sus pagos a cuenta mensual del impuesto a la renta en función al coeficiente cuando sus ingresos netos son de 300 a 1700?					X
<b>DIMENSIÓN 3: LIBROS CONTABLES</b>					
	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
9. ¿Está de acuerdo en llevar de forma obligatoria los libros contables que les solicitan cuando sus ingresos netos anuales son hasta 300 UIT?					X
10. ¿Es correcto obtener una sanción tributaria por no llevar los libros contables?					X
11. ¿Es apropiado llevar de forma obligatoria el registro de ventas, registro de compras, libro mayor y el libro diario cuando sus de ingresos anuales son mayores a 300 hasta 500 UIT?					X
12. ¿Es de suma importancia disponer del libro mayor?					X

PREGUNTAS	NUNCA	CASI NUNCA	A VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE
<b>FORMALIZACIÓN DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS (V2)</b>					
<b>DIMENSIÓN 1: SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA</b>					
	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
13. ¿Está de acuerdo que la LEY N° 30056 modifique diversas leyes para facilitar la inversión, impulsar el desarrollo productivo y el crecimiento empresarial?				X	
14. ¿El Decreto Supremo N° 013-2013-PRODUCE beneficia a la empresa para su formalización?					X
15. ¿Ha hecho uso del Sistema de Intermediación Digital (SID) de la SUNARP para constituir la empresa?					X
16. ¿El centro de mejor atención ciudadano de la micro y pequeña empresa "MACMYPE le es beneficioso?				X	
<b>DIMENSIÓN 2: INCENTIVOS EMPRESARIALES</b>					
	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
17. ¿Le es provechoso que el Estado haya creado el programa "Mi Empresa" para la constitución de la MYPE brindándole un servicio integral?				X	
18. ¿Es conveniente para la Mypes que el programa "PROMYPE les otorgue préstamos financieros?				X	
19. ¿El RMT brinda condiciones menos engorrosas para cumplir con la obligación tributaria e incentiva a formalizarse a las Mypes?					X
20. ¿Está de acuerdo que el Estado a través de "Compras MYPEru" solo le compre y apoye a las Mypes formalizadas?					X
<b>DIMENSIÓN 3: FISCALIZACIÓN</b>					
	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
21. ¿Brindar mayores beneficios tributarios incrementara el número de contribuyentes?					X
22. ¿Ampliar la base tributaria optimizara la recaudación tributaria y la formalización?					X
23. ¿Las MYPES deben ser registradas en el Registro de la Micro y Pequeña Empresa (REMYPE) para tener datos e información de su existencia?					X
24. ¿Es correcto que las Mypes deben estar inscritas en el Registro Único De Contribuyentes (RUC) de forma obligatoria?					X



## ANEXO 5: INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

**UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES**  
**CARRERA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS**

### CUESTIONARIO

Mediante el presente documento nos presentamos a Usted a fin de obtener información relevante para el desarrollo de nuestra tesis titulada "EL RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO DEL IMPUESTO A LA RENTA Y SU INFLUENCIA EN LA FORMALIZACIÓN DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS EN LA PROVINCIA DE HUÁNUCO, 2017" el cual nos permitirá medir las variables de investigación y probar nuestra hipótesis, del cual pedimos nos apoye en las respuestas; quedando agradecidos por su intervención y haciendo la aclaración de que dicha información es **reservada y anónima**.

**INSTRUCCIONES:** Por favor, lea cuidadosamente cada una de las preguntas, y marca una sola respuesta que considere la correcta; los Ítems de pregunta y respuesta a considerar son:

PREGUNTAS	NUNCA	CASI NUNCA	A VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE
<b>RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO DEL IMPUESTO A LA RENTA (V1)</b>					
<b>DIMENSIÓN 1: BENEFICIO TRIBUTARIO</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
1. ¿Los beneficios tributarios inciden en el desarrollo empresarial de la empresa?					X
2. ¿Está de acuerdo en tributar en función a la utilidad?					X
3. ¿Realiza el pago del impuesto a la renta anual a través de las tasas progresivas acumulativas?					X
4. ¿Es apropiado que el monto a pagar por concepto de impuesto a la renta anual se obtenga de la suma de los resultados de las tasas acumulativas?					X
<b>DIMENSIÓN 2: PAGO A CUENTA DEL IMPUESTO A LA RENTA</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
5. ¿Le resulta beneficioso efectuar el pago a cuenta mensual del 1% del impuesto a la renta cuando no supera los ingresos netos de 300 UIT?				X	
6. ¿Es conveniente que el porcentaje de pago a cuenta mensual del impuesto a la renta sea de 1.5% cuando sus ingresos netos son de 300 a 1700 UIT?					X
7. ¿Está de acuerdo que el coeficiente resultante de dividir el impuesto calculado del ejercicio anterior con los ingresos netos del ejercicio anterior sea aplicado al pago a cuenta mensual del impuesto a la renta?					X
8. ¿Le es beneficioso efectuar sus pagos a cuenta mensual del impuesto a la renta en función al coeficiente cuando sus ingresos netos son de 300 a 1700?					X
<b>DIMENSIÓN 3: LIBROS CONTABLES</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
9. ¿Está de acuerdo en llevar de forma obligatoria los libros contables que les solicitan cuando sus ingresos netos anuales son hasta 300 UIT?				X	
10. ¿Es correcto obtener una sanción tributaria por no llevar los libros contables?				X	
11. ¿Es apropiado llevar de forma obligatoria el registro de ventas, registro de compras, libro mayor y el libro diario cuando sus de ingresos anuales son mayores a 300 hasta 500 UIT?				X	
12. ¿Es de suma importancia disponer del libro mayor?				X	



PREGUNTAS	NUNCA	CASI NUNCA	A VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE
<b>FORMALIZACIÓN DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS (V2)</b>					
<b>DIMENSIÓN 1: SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA</b>					
	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
13. ¿Está de acuerdo que la LEY N° 30056 modifique diversas leyes para facilitar la inversión, impulsar el desarrollo productivo y el crecimiento empresarial?				X	
14. ¿El Decreto Supremo N° 013-2013-PRODUCE beneficia a la empresa para su formalización?				X	
15. ¿Ha hecho uso del Sistema de Intermediación Digital (SID) de la SUNARP para constituir la empresa?				X	
16. ¿El centro de mejor atención ciudadano de la micro y pequeña empresa "MACMYPE le es beneficioso?"				X	
<b>DIMENSIÓN 2: INCENTIVOS EMPRESARIALES</b>					
	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
17. ¿Le es provechoso que el Estado haya creado el programa "Mi Empresa" para la constitución de la MYPE brindándole un servicio integral?				X	
18. ¿Es conveniente para la Mypes que el programa "PROMYPE les otorgue préstamos financieros?"				X	
19. ¿El RMT brinda condiciones menos engorrosas para cumplir con la obligación tributaria e incentiva a formalizarse a las Mypes?				X	
20. ¿Está de acuerdo que el Estado a través de "Compras MYPEru" solo le compre y apoye a las Mypes formalizadas?				X	
<b>DIMENSIÓN 3: FISCALIZACIÓN</b>					
	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
21. ¿Brindar mayores beneficios tributarios incrementara el número de contribuyentes?					X
22. ¿Ampliar la base tributaria optimizara la recaudación tributaria y la formalización?					X
23. ¿Las MYPES deben ser registradas en el Registro de la Micro y Pequeña Empresa (REMYPE) para tener datos e información de su existencia?					X
24. ¿Es correcto que las Mypes deben estar inscritas en el Registro Único De Contribuyentes (RUC) de forma obligatoria?					X

## ANEXO 5: INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

**UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES**  
**CARRERA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS**

### CUESTIONARIO

Mediante el presente documento nos presentamos a Usted a fin de obtener información relevante para el desarrollo de nuestra tesis titulada “EL RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO DEL IMPUESTO A LA RENTA Y SU INFLUENCIA EN LA FORMALIZACIÓN DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS EN LA PROVINCIA DE HUÁNUCO, 2017” el cual nos permitirá medir las variables de investigación y probar nuestra hipótesis, del cual pedimos nos apoye en las respuestas; quedando agradecidos por su intervención y haciendo la aclaración de que dicha información es **reservada y anónima**.

**INSTRUCCIONES:** Por favor, lea cuidadosamente cada una de las preguntas, y marca una sola respuesta que considere la correcta; los Ítems de pregunta y respuesta a considerar son:

PREGUNTAS	NUNCA	CASI NUNCA	A VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE
<b>RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO DEL IMPUESTO A LA RENTA (V1)</b>					
<b>DIMENSIÓN 1: BENEFICIO TRIBUTARIO</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
1. ¿Los beneficios tributarios inciden en el desarrollo empresarial de la empresa?					X
2. ¿Está de acuerdo en tributar en función a la utilidad?					X
3. ¿Realiza el pago del impuesto a la renta anual a través de las tasas progresivas acumulativas?				X	
4. ¿Es apropiado que el monto a pagar por concepto de impuesto a la renta anual se obtenga de la suma de los resultados de las tasas acumulativas?				X	
<b>DIMENSIÓN 2: PAGO A CUENTA DEL IMPUESTO A LA RENTA</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
5. ¿Le resulta beneficioso efectuar el pago a cuenta mensual del 1% del impuesto a la renta cuando no supera los ingresos netos de 300 UIT?					X
6. ¿Es conveniente que el porcentaje de pago a cuenta mensual del impuesto a la renta sea de 1.5% cuando sus ingresos netos son de 300 a 1700 UIT?					X
7. ¿Está de acuerdo que el coeficiente resultante de dividir el impuesto calculado del ejercicio anterior con los ingresos netos del ejercicio anterior sea aplicado al pago a cuenta mensual del impuesto a la renta?					X
8. ¿Le es beneficioso efectuar sus pagos a cuenta mensual del impuesto a la renta en función al coeficiente cuando sus ingresos netos son de 300 a 1700?					X
<b>DIMENSIÓN 3: LIBROS CONTABLES</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
9. ¿Está de acuerdo en llevar de forma obligatoria los libros contables que les solicitan cuando sus ingresos netos anuales son hasta 300 UIT?					X
10. ¿Es correcto obtener una sanción tributaria por no llevar los libros contables?					X
11. ¿Es apropiado llevar de forma obligatoria el registro de ventas, registro de compras, libro mayor y el libro diario cuando sus de ingresos anuales son mayores a 300 hasta 500 UIT?					X
12. ¿Es de suma importancia disponer del libro mayor?					X

PREGUNTAS	NUNCA	CASI NUNCA	A VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE
<b>FORMALIZACIÓN DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS (V2)</b>					
<b>DIMENSIÓN 1: SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA</b>					
	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
13. ¿Está de acuerdo que la LEY N° 30056 modifique diversas leyes para facilitar la inversión, impulsar el desarrollo productivo y el crecimiento empresarial?				X	
14. ¿El Decreto Supremo N° 013-2013-PRODUCE beneficia a la empresa para su formalización?					X
15. ¿Ha hecho uso del Sistema de Intermediación Digital (SID) de la SUNARP para constituir la empresa?					X
16. ¿El centro de mejor atención ciudadano de la micro y pequeña empresa "MACMYPE le es beneficioso?			X		
<b>DIMENSIÓN 2: INCENTIVOS EMPRESARIALES</b>					
	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
17. ¿Le es provechoso que el Estado haya creado el programa "Mi Empresa" para la constitución de la MYPE brindándole un servicio integral?					X
18. ¿Es conveniente para la Mypes que el programa "PROMYPE les otorgue préstamos financieros?					X
19. ¿El RMT brinda condiciones menos engorrosas para cumplir con la obligación tributaria e incentiva a formalizarse a las Mypes?					X
20. ¿Está de acuerdo que el Estado a través de "Compras MYPEru" solo le compre y apoye a las Mypes formalizadas?			X		
<b>DIMENSIÓN 3: FISCALIZACIÓN</b>					
	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
21. ¿Brindar mayores beneficios tributarios incrementara el número de contribuyentes?					X
22. ¿Ampliar la base tributaria optimizara la recaudación tributaria y la formalización?					X
23. ¿Las MYPES deben ser registradas en el Registro de la Micro y Pequeña Empresa (REMYPE) para tener datos e información de su existencia?					X
24. ¿Es correcto que las Mypes deben estar inscritas en el Registro Único De Contribuyentes (RUC) de forma obligatoria?					X



## ANEXO 5: INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

**UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES**  
**CARRERA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS**

### CUESTIONARIO

Mediante el presente documento nos presentamos a Usted a fin de obtener información relevante para el desarrollo de nuestra tesis titulada "EL RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO DEL IMPUESTO A LA RENTA Y SU INFLUENCIA EN LA FORMALIZACIÓN DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS EN LA PROVINCIA DE HUÁNUCO, 2017" el cual nos permitirá medir las variables de investigación y probar nuestra hipótesis, del cual pedimos nos apoye en las respuestas; quedando agradecidos por su intervención y haciendo la aclaración de que dicha información es **reservada y anónima**.

**INSTRUCCIONES:** Por favor, lea cuidadosamente cada una de las preguntas, y marca una sola respuesta que considere la correcta; los Ítems de pregunta y respuesta a considerar son:

PREGUNTAS	NUNCA	CASI NUNCA	A VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE
<b>RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO DEL IMPUESTO A LA RENTA (V1)</b>					
<b>DIMENSIÓN 1: BENEFICIO TRIBUTARIO</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
1. ¿Los beneficios tributarios inciden en el desarrollo empresarial de la empresa?				X	
2. ¿Está de acuerdo en tributar en función a la utilidad?					X
3. ¿Realiza el pago del impuesto a la renta anual a través de las tasas progresivas acumulativas?				X	
4. ¿Es apropiado que el monto a pagar por concepto de impuesto a la renta anual se obtenga de la suma de los resultados de las tasas acumulativas?					X
<b>DIMENSIÓN 2: PAGO A CUENTA DEL IMPUESTO A LA RENTA</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
5. ¿Le resulta beneficioso efectuar el pago a cuenta mensual del 1% del impuesto a la renta cuando no supera los ingresos netos de 300 UIT?					X
6. ¿Es conveniente que el porcentaje de pago a cuenta mensual del impuesto a la renta sea de 1.5% cuando sus ingresos netos son de 300 a 1700 UIT?					X
7. ¿Está de acuerdo que el coeficiente resultante de dividir el impuesto calculado del ejercicio anterior con los ingresos netos del ejercicio anterior sea aplicado al pago a cuenta mensual del impuesto a la renta?				X	
8. ¿Le es beneficioso efectuar sus pagos a cuenta mensual del impuesto a la renta en función al coeficiente cuando sus ingresos netos son de 300 a 1700?					X
<b>DIMENSIÓN 3: LIBROS CONTABLES</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
9. ¿Está de acuerdo en llevar de forma obligatoria los libros contables que les solicitan cuando sus ingresos netos anuales son hasta 300 UIT?					X
10. ¿Es correcto obtener una sanción tributaria por no llevar los libros contables?				X	
11. ¿Es apropiado llevar de forma obligatoria el registro de ventas, registro de compras, libro mayor y el libro diario cuando sus de ingresos anuales son mayores a 300 hasta 500 UIT?				X	
12. ¿Es de suma importancia disponer del libro mayor?				X	

PREGUNTAS	NUNCA	CASI NUNCA	A VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE
<b>FORMALIZACIÓN DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS (V2)</b>					
<b>DIMENSIÓN 1: SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA</b>					
	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
13. ¿Está de acuerdo que la LEY N° 30056 modifique diversas leyes para facilitar la inversión, impulsar el desarrollo productivo y el crecimiento empresarial?				X	
14. ¿El Decreto Supremo N° 013-2013-PRODUCE beneficia a la empresa para su formalización?					X
15. ¿Ha hecho uso del Sistema de Intermediación Digital (SID) de la SUNARP para constituir la empresa?					X
16. ¿El centro de mejor atención ciudadano de la micro y pequeña empresa "MACMYPE le es beneficioso?"				X	
<b>DIMENSIÓN 2: INCENTIVOS EMPRESARIALES</b>					
	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
17. ¿Le es provechoso que el Estado haya creado el programa "Mi Empresa" para la constitución de la MYPE brindándole un servicio integral?			X		
18. ¿Es conveniente para la Mypes que el programa "PROMYPE les otorgue préstamos financieros?"				X	
19. ¿El RMT brinda condiciones menos onerosas para cumplir con la obligación tributaria e incentiva a formalizarse a las Mypes?					X
20. ¿Está de acuerdo que el Estado a través de "Compras MYPEru" solo le compre y apoye a las Mypes formalizadas?				X	
<b>DIMENSIÓN 3: FISCALIZACIÓN</b>					
	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
21. ¿Brindar mayores beneficios tributarios incrementara el número de contribuyentes?					X
22. ¿Ampliar la base tributaria optimizara la recaudación tributaria y la formalización?					X
23. ¿Las MYPES deben ser registradas en el Registro de la Micro y Pequeña Empresa (REMYPE) para tener datos e información de su existencia?					X
24. ¿Es correcto que las Mypes deben estar inscritas en el Registro Único De Contribuyentes (RUC) de forma obligatoria?					X



## ANEXO 5: INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES  
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES  
CARRERA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

### CUESTIONARIO

Mediante el presente documento nos presentamos a Usted a fin de obtener información relevante para el desarrollo de nuestra tesis titulada “EL RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO DEL IMPUESTO A LA RENTA Y SU INFLUENCIA EN LA FORMALIZACIÓN DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS EN LA PROVINCIA DE HUÁNUCO, 2017” el cual nos permitirá medir las variables de investigación y probar nuestra hipótesis, del cual pedimos nos apoye en las respuestas; quedando agradecidos por su intervención y haciendo la aclaración de que dicha información es **reservada y anónima**.

**INSTRUCCIONES:** Por favor, lea cuidadosamente cada una de las preguntas, y marca una sola respuesta que considere la correcta; los Ítems de pregunta y respuesta a considerar son:

PREGUNTAS	NUNCA	CASI NUNCA	A VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE
<b>RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO DEL IMPUESTO A LA RENTA (V1)</b>					
<b>DIMENSIÓN 1: BENEFICIO TRIBUTARIO</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
1. ¿Los beneficios tributarios inciden en el desarrollo empresarial de la empresa?					X
2. ¿Está de acuerdo en tributar en función a la utilidad?					X
3. ¿Realiza el pago del impuesto a la renta anual a través de las tasas progresivas acumulativas?				X	
4. ¿Es apropiado que el monto a pagar por concepto de impuesto a la renta anual se obtenga de la suma de los resultados de las tasas acumulativas?			X		
<b>DIMENSIÓN 2: PAGO A CUENTA DEL IMPUESTO A LA RENTA</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
5. ¿Le resulta beneficioso efectuar el pago a cuenta mensual del 1% del impuesto a la renta cuando no supera los ingresos netos de 300 UIT?					X
6. ¿Es conveniente que el porcentaje de pago a cuenta mensual del impuesto a la renta sea de 1.5% cuando sus ingresos netos son de 300 a 1700 UIT?					X
7. ¿Está de acuerdo que el coeficiente resultante de dividir el impuesto calculado del ejercicio anterior con los ingresos netos del ejercicio anterior sea aplicado al pago a cuenta mensual del impuesto a la renta?			X		
8. ¿Le es beneficioso efectuar sus pagos a cuenta mensual del impuesto a la renta en función al coeficiente cuando sus ingresos netos son de 300 a 1700?					X
<b>DIMENSIÓN 3: LIBROS CONTABLES</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
9. ¿Está de acuerdo en llevar de forma obligatoria los libros contables que les solicitan cuando sus ingresos netos anuales son hasta 300 UIT?					X
10. ¿Es correcto obtener una sanción tributaria por no llevar los libros contables?					X
11. ¿Es apropiado llevar de forma obligatoria el registro de ventas, registro de compras, libro mayor y el libro diario cuando sus de ingresos anuales son mayores a 300 hasta 500 UIT?					X
12. ¿Es de suma importancia disponer del libro mayor?					X

PREGUNTAS	NUNCA	CASI NUNCA	A VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE
<b>FORMALIZACIÓN DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS (V2)</b>					
<b>DIMENSIÓN 1: SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA</b>					
	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
13. ¿Está de acuerdo que la LEY N° 30056 modifique diversas leyes para facilitar la inversión, impulsar el desarrollo productivo y el crecimiento empresarial?					X
14. ¿El Decreto Supremo N° 013-2013-PRODUCE beneficia a la empresa para su formalización?					X
15. ¿Ha hecho uso del Sistema de Intermediación Digital (SID) de la SUNARP para constituir la empresa?					X
16. ¿El centro de mejor atención ciudadano de la micro y pequeña empresa "MACMYPE le es beneficioso?			X		
<b>DIMENSIÓN 2: INCENTIVOS EMPRESARIALES</b>					
	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
17. ¿Le es provechoso que el Estado haya creado el programa "Mi Empresa" para la constitución de la MYPE brindándole un servicio integral?				X	
18. ¿Es conveniente para la Mypes que el programa "PROMYPE les otorgue préstamos financieros?					X
19. ¿El RMT brinda condiciones menos engorrosas para cumplir con la obligación tributaria e incentiva a formalizarse a las Mypes?					X
20. ¿Está de acuerdo que el Estado a través de "Compras MYPEru" solo le compre y apoye a las Mypes formalizadas?					X
<b>DIMENSIÓN 3: FISCALIZACIÓN</b>					
	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
21. ¿Brindar mayores beneficios tributarios incrementara el número de contribuyentes?					X
22. ¿Ampliar la base tributaria optimizara la recaudación tributaria y la formalización?					X
23. ¿Las MYPES deben ser registradas en el Registro de la Micro y Pequeña Empresa (REMYPE) para tener datos e información de su existencia?					X
24. ¿Es correcto que las Mypes deben estar inscritas en el Registro Único De Contribuyentes (RUC) de forma obligatoria?					X



## ANEXO 5: INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

**UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES**  
**CARRERA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS**

### CUESTIONARIO

Mediante el presente documento nos presentamos a Usted a fin de obtener información relevante para el desarrollo de nuestra tesis titulada “EL RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO DEL IMPUESTO A LA RENTA Y SU INFLUENCIA EN LA FORMALIZACIÓN DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS EN LA PROVINCIA DE HUÁNUCO, 2017” el cual nos permitirá medir las variables de investigación y probar nuestra hipótesis, del cual pedimos nos apoye en las respuestas; quedando agradecidos por su intervención y haciendo la aclaración de que dicha información es **reservada y anónima**.

**INSTRUCCIONES:** Por favor, lea cuidadosamente cada una de las preguntas, y marca una sola respuesta que considere la correcta; los Ítems de pregunta y respuesta a considerar son:

PREGUNTAS	NUNCA	CASI NUNCA	A VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE
<b>RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO DEL IMPUESTO A LA RENTA (V1)</b>					
<b>DIMENSIÓN 1: BENEFICIO TRIBUTARIO</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
1. ¿Los beneficios tributarios inciden en el desarrollo empresarial de la empresa?				✗	
2. ¿Está de acuerdo en tributar en función a la utilidad?					✗
3. ¿Realiza el pago del impuesto a la renta anual a través de las tasas progresivas acumulativas?					✗
4. ¿Es apropiado que el monto a pagar por concepto de impuesto a la renta anual se obtenga de la suma de los resultados de las tasas acumulativas?					✗
<b>DIMENSIÓN 2: PAGO A CUENTA DEL IMPUESTO A LA RENTA</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
5. ¿Le resulta beneficioso efectuar el pago a cuenta mensual del 1% del impuesto a la renta cuando no supera los ingresos netos de 300 UIT?				✗	
6. ¿Es conveniente que el porcentaje de pago a cuenta mensual del impuesto a la renta sea de 1.5% cuando sus ingresos netos son de 300 a 1700 UIT?				✗	
7. ¿Está de acuerdo que el coeficiente resultante de dividir el impuesto calculado del ejercicio anterior con los ingresos netos del ejercicio anterior sea aplicado al pago a cuenta mensual del impuesto a la renta?				✗	
8. ¿Le es beneficioso efectuar sus pagos a cuenta mensual del impuesto a la renta en función al coeficiente cuando sus ingresos netos son de 300 a 1700?				✗	
<b>DIMENSIÓN 3: LIBROS CONTABLES</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
9. ¿Está de acuerdo en llevar de forma obligatoria los libros contables que les solicitan cuando sus ingresos netos anuales son hasta 300 UIT?					✗
10. ¿Es correcto obtener una sanción tributaria por no llevar los libros contables?					✗
11. ¿Es apropiado llevar de forma obligatoria el registro de ventas, registro de compras, libro mayor y el libro diario cuando sus de ingresos anuales son mayores a 300 hasta 500 UIT?					✗
12. ¿Es de suma importancia disponer del libro mayor?					✗



PREGUNTAS	NUNCA	CASI NUNCA	A VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE
<b>FORMALIZACIÓN DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS (V2)</b>					
<b>DIMENSIÓN 1: SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA</b>					
	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
13. ¿Está de acuerdo que la LEY N° 30056 modifique diversas leyes para facilitar la inversión, impulsar el desarrollo productivo y el crecimiento empresarial?					X
14. ¿El Decreto Supremo N° 013-2013-PRODUCE beneficia a la empresa para su formalización?					X
15. ¿Ha hecho uso del Sistema de Intermediación Digital (SID) de la SUNARP para constituir la empresa?					X
16. ¿El centro de mejor atención ciudadano de la micro y pequeña empresa "MACMYPE le es beneficioso?"				X	
<b>DIMENSIÓN 2: INCENTIVOS EMPRESARIALES</b>					
	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
17. ¿Le es provechoso que el Estado haya creado el programa "Mí Empresa" para la constitución de la MYPE brindándole un servicio integral?				X	
18. ¿Es conveniente para la Mypes que el programa "PROMYPE les otorgue préstamos financieros?"					X
19. ¿El RMT brinda condiciones menos engorrosas para cumplir con la obligación tributaria e incentiva a formalizarse a las Mypes?					X
20. ¿Está de acuerdo que el Estado a través de "Compras MYPERu" solo le compre y apoye a las Mypes formalizadas?					X
<b>DIMENSIÓN 3: FISCALIZACIÓN</b>					
	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
21. ¿Brindar mayores beneficios tributarios incrementara el número de contribuyentes?					X
22. ¿Ampliar la base tributaria optimizara la recaudación tributaria y la formalización?					X
23. ¿Las MYPES deben ser registradas en el Registro de la Micro y Pequeña Empresa (REMYPE) para tener datos e información de su existencia?					X
24. ¿Es correcto que las Mypes deben estar inscritas en el Registro Único De Contribuyentes (RUC) de forma obligatoria?					X

## ANEXO 5: INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

**UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES**  
**CARRERA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS**

### CUESTIONARIO

Mediante el presente documento nos presentamos a Usted a fin de obtener información relevante para el desarrollo de nuestra tesis titulada “EL RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO DEL IMPUESTO A LA RENTA Y SU INFLUENCIA EN LA FORMALIZACIÓN DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS EN LA PROVINCIA DE HUÁNUCO, 2017” el cual nos permitirá medir las variables de investigación y probar nuestra hipótesis, del cual pedimos nos apoye en las respuestas; quedando agradecidos por su intervención y haciendo la aclaración de que dicha información es **reservada y anónima**.

**INSTRUCCIONES:** Por favor, lea cuidadosamente cada una de las preguntas, y marca una sola respuesta que considere la correcta; los Ítems de pregunta y respuesta a considerar son:

PREGUNTAS	NUNCA	CASI NUNCA	A VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE
<b>RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO DEL IMPUESTO A LA RENTA (V1)</b>					
<b>DIMENSIÓN 1: BENEFICIO TRIBUTARIO</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
1. ¿Los beneficios tributarios inciden en el desarrollo empresarial de la empresa?				✗	
2. ¿Está de acuerdo en tributar en función a la utilidad?					✗
3. ¿Realiza el pago del impuesto a la renta anual a través de las tasas progresivas acumulativas?					✗
4. ¿Es apropiado que el monto a pagar por concepto de impuesto a la renta anual se obtenga de la suma de los resultados de las tasas acumulativas?					✗
<b>DIMENSIÓN 2: PAGO A CUENTA DEL IMPUESTO A LA RENTA</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
5. ¿Le resulta beneficioso efectuar el pago a cuenta mensual del 1% del impuesto a la renta cuando no supera los ingresos netos de 300 UIT?					✗
6. ¿Es conveniente que el porcentaje de pago a cuenta mensual del impuesto a la renta sea de 1.5% cuando sus ingresos netos son de 300 a 1700 UIT?				✗	
7. ¿Está de acuerdo que el coeficiente resultante de dividir el impuesto calculado del ejercicio anterior con los ingresos netos del ejercicio anterior sea aplicado al pago a cuenta mensual del impuesto a la renta?				✗	
8. ¿Le es beneficioso efectuar sus pagos a cuenta mensual del impuesto a la renta en función al coeficiente cuando sus ingresos netos son de 300 a 1700?				✗	
<b>DIMENSIÓN 3: LIBROS CONTABLES</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
9. ¿Está de acuerdo en llevar de forma obligatoria los libros contables que les solicitan cuando sus ingresos netos anuales son hasta 300 UIT?				✗	
10. ¿Es correcto obtener una sanción tributaria por no llevar los libros contables?				✗	
11. ¿Es apropiado llevar de forma obligatoria el registro de ventas, registro de compras, libro mayor y el libro diario cuando sus de ingresos anuales son mayores a 300 hasta 500 UIT?				✗	
12. ¿Es de suma importancia disponer del libro mayor?			✗		

PREGUNTAS	NUNCA	CASI NUNCA	A VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE
<b>FORMALIZACIÓN DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS (V2)</b>					
<b>DIMENSIÓN 1: SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
13. ¿Está de acuerdo que la LEY N° 30056 modifique diversas leyes para facilitar la inversión, impulsar el desarrollo productivo y el crecimiento empresarial?			X		
14. ¿El Decreto Supremo N° 013-2013-PRODUCE beneficia a la empresa para su formalización?			X		
15. ¿Ha hecho uso del Sistema de Intermediación Digital (SID) de la SUNARP para constituir la empresa?			.	X	
16. ¿El centro de mejor atención ciudadano de la micro y pequeña empresa "MACMYPE le es beneficioso?			X		
<b>DIMENSIÓN 2: INCENTIVOS EMPRESARIALES</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
17. ¿Le es provechoso que el Estado haya creado el programa "Mi Empresa" para la constitución de la MYPE brindándole un servicio integral?			X		
18. ¿Es conveniente para la Mypes que el programa "PROMYPE les otorgue préstamos financieros?			X		
19. ¿El RMT brinda condiciones menos engorrosas para cumplir con la obligación tributaria e incentiva a formalizarse a las Mypes?				X	
20. ¿Está de acuerdo que el Estado a través de "Compras MYPERu" solo le compre y apoye a las Mypes formalizadas?			X		
<b>DIMENSIÓN 3: FISCALIZACIÓN</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
21. ¿Brindar mayores beneficios tributarios incrementara el número de contribuyentes?				X	
22. ¿Ampliar la base tributaria optimizara la recaudación tributaria y la formalización?				.	X
23. ¿Las MYPES deben ser registradas en el Registro de la Micro y Pequeña Empresa (REMYPE) para tener datos e información de su existencia?					X
24. ¿Es correcto que las Mypes deben estar inscritas en el Registro Único De Contribuyentes (RUC) de forma obligatoria?					X



## ANEXO 5: INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

**UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES**  
**CARRERA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS**

### CUESTIONARIO

Mediante el presente documento nos presentamos a Usted a fin de obtener información relevante para el desarrollo de nuestra tesis titulada “EL RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO DEL IMPUESTO A LA RENTA Y SU INFLUENCIA EN LA FORMALIZACIÓN DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS EN LA PROVINCIA DE HUÁNUCO, 2017” el cual nos permitirá medir las variables de investigación y probar nuestra hipótesis, del cual pedimos nos apoye en las respuestas; quedando agradecidos por su intervención y haciendo la aclaración de que dicha información es **reservada y anónima**.

**INSTRUCCIONES:** Por favor, lea cuidadosamente cada una de las preguntas, y marca una sola respuesta que considere la correcta; los Ítems de pregunta y respuesta a considerar son:

PREGUNTAS	NUNCA	CASI NUNCA	A VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE
<b>RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO DEL IMPUESTO A LA RENTA (V1)</b>					
<b>DIMENSIÓN 1: BENEFICIO TRIBUTARIO</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
1. ¿Los beneficios tributarios inciden en el desarrollo empresarial de la empresa?				X	
2. ¿Está de acuerdo en tributar en función a la utilidad?					X
3. ¿Realiza el pago del impuesto a la renta anual a través de las tasas progresivas acumulativas?					X
4. ¿Es apropiado que el monto a pagar por concepto de impuesto a la renta anual se obtenga de la suma de los resultados de las tasas acumulativas?				X	
<b>DIMENSIÓN 2: PAGO A CUENTA DEL IMPUESTO A LA RENTA</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
5. ¿Le resulta beneficioso efectuar el pago a cuenta mensual del 1% del impuesto a la renta cuando no supera los ingresos netos de 300 UIT?					X
6. ¿Es conveniente que el porcentaje de pago a cuenta mensual del impuesto a la renta sea de 1.5% cuando sus ingresos netos son de 300 a 1700 UIT?					X
7. ¿Está de acuerdo que el coeficiente resultante de dividir el impuesto calculado del ejercicio anterior con los ingresos netos del ejercicio anterior sea aplicado al pago a cuenta mensual del impuesto a la renta?			X		
8. ¿Le es beneficioso efectuar sus pagos a cuenta mensual del impuesto a la renta en función al coeficiente cuando sus ingresos netos son de 300 a 1700?				X	
<b>DIMENSIÓN 3: LIBROS CONTABLES</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
9. ¿Está de acuerdo en llevar de forma obligatoria los libros contables que les solicitan cuando sus ingresos netos anuales son hasta 300 UIT?			X		
10. ¿Es correcto obtener una sanción tributaria por no llevar los libros contables?					X
11. ¿Es apropiado llevar de forma obligatoria el registro de ventas, registro de compras, libro mayor y el libro diario cuando sus de ingresos anuales son mayores a 300 hasta 500 UIT?					X
12. ¿Es de suma importancia disponer del libro mayor?					X

PREGUNTAS	NUNCA	CASI NUNCA	A VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE
<b>FORMALIZACIÓN DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS (V2)</b>					
<b>DIMENSIÓN 1: SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
13. ¿Está de acuerdo que la LEY N° 30056 modifique diversas leyes para facilitar la inversión, impulsar el desarrollo productivo y el crecimiento empresarial?			X		
14. ¿El Decreto Supremo N° 013-2013-PRODUCE beneficia a la empresa para su formalización?				X	
15. ¿Ha hecho uso del Sistema de Intermediación Digital (SID) de la SUNARP para constituir la empresa?				X	
16. ¿El centro de mejor atención ciudadano de la micro y pequeña empresa "MACMYPE le es beneficioso?"			X		
<b>DIMENSIÓN 2: INCENTIVOS EMPRESARIALES</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
17. ¿Le es provechoso que el Estado haya creado el programa "Mí Empresa" para la constitución de la MYPE brindándole un servicio integral?					X
18. ¿Es conveniente para la Mypes que el programa "PROMYPE les otorgue préstamos financieros?"					X
19. ¿El RMT brinda condiciones menos engorrosas para cumplir con la obligación tributaria e incentiva a formalizarse a las Mypes?					X
20. ¿Está de acuerdo que el Estado a través de "Compras MYPERu" solo le compre y apoye a las Mypes formalizadas?			X		
<b>DIMENSIÓN 3: FISCALIZACIÓN</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
21. ¿Brindar mayores beneficios tributarios incrementara el número de contribuyentes?					X
22. ¿Ampliar la base tributaria optimizara la recaudación tributaria y la formalización?					X
23. ¿Las MYPES deben ser registradas en el Registro de la Micro y Pequeña Empresa (REMYPE) para tener datos e información de su existencia?					X
24. ¿Es correcto que las Mypes deben estar inscritas en el Registro Único De Contribuyentes (RUC) de forma obligatoria?					X



## ANEXO 5: INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

**UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES**  
**CARRERA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS**

### CUESTIONARIO

Mediante el presente documento nos presentamos a Usted a fin de obtener información relevante para el desarrollo de nuestra tesis titulada “EL RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO DEL IMPUESTO A LA RENTA Y SU INFLUENCIA EN LA FORMALIZACIÓN DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS EN LA PROVINCIA DE HUÁNUCO, 2017” el cual nos permitirá medir las variables de investigación y probar nuestra hipótesis, del cual pedimos nos apoye en las respuestas; quedando agradecidos por su intervención y haciendo la aclaración de que dicha información es **reservada y anónima**.

**INSTRUCCIONES:** Por favor, lea cuidadosamente cada una de las preguntas, y marca una sola respuesta que considere la correcta; los Ítems de pregunta y respuesta a considerar son:

PREGUNTAS	NUNCA	CASI NUNCA	A VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE
<b>RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO DEL IMPUESTO A LA RENTA (V1)</b>					
<b>DIMENSIÓN 1: BENEFICIO TRIBUTARIO</b>					
	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
1. ¿Los beneficios tributarios inciden en el desarrollo empresarial de la empresa?				X	
2. ¿Está de acuerdo en tributar en función a la utilidad?			X		
3. ¿Realiza el pago del impuesto a la renta anual a través de las tasas progresivas acumulativas?		X			
4. ¿Es apropiado que el monto a pagar por concepto de impuesto a la renta anual se obtenga de la suma de los resultados de las tasas acumulativas?				X	
<b>DIMENSIÓN 2: PAGO A CUENTA DEL IMPUESTO A LA RENTA</b>					
	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
5. ¿Le resulta beneficioso efectuar el pago a cuenta mensual del 1% del impuesto a la renta cuando no supera los ingresos netos de 300 UIT?					X
6. ¿Es conveniente que el porcentaje de pago a cuenta mensual del impuesto a la renta sea de 1.5% cuando sus ingresos netos son de 300 a 1700 UIT?		X			
7. ¿Está de acuerdo que el coeficiente resultante de dividir el impuesto calculado del ejercicio anterior con los ingresos netos del ejercicio anterior sea aplicado al pago a cuenta mensual del impuesto a la renta?			X		
8. ¿Le es beneficioso efectuar sus pagos a cuenta mensual del impuesto a la renta en función al coeficiente cuando sus ingresos netos son de 300 a 1700?			X		
<b>DIMENSIÓN 3: LIBROS CONTABLES</b>					
	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
9. ¿Está de acuerdo en llevar de forma obligatoria los libros contables que les solicitan cuando sus ingresos netos anuales son hasta 300 UIT?				X	
10. ¿Es correcto obtener una sanción tributaria por no llevar los libros contables?			X		
11. ¿Es apropiado llevar de forma obligatoria el registro de ventas, registro de compras, libro mayor y el libro diario cuando sus de ingresos anuales son mayores a 300 hasta 500 UIT?				X	
12. ¿Es de suma importancia disponer del libro mayor?					X

PREGUNTAS	NUNCA	CASI NUNCA	A VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE
<b>FORMALIZACIÓN DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS (V2)</b>					
<b>DIMENSIÓN 1: SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA</b>					
	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
13. ¿Está de acuerdo que la LEY N° 30056 modifique diversas leyes para facilitar la inversión, impulsar el desarrollo productivo y el crecimiento empresarial?				X	
14. ¿El Decreto Supremo N° 013-2013-PRODUCE beneficia a la empresa para su formalización?				X	
15. ¿Ha hecho uso del Sistema de Intermediación Digital (SID) de la SUNARP para constituir la empresa?		X			
16. ¿El centro de mejor atención ciudadano de la micro y pequeña empresa "MACMYPE le es beneficioso?"		X			
<b>DIMENSIÓN 2: INCENTIVOS EMPRESARIALES</b>					
	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
17. ¿Le es provechoso que el Estado haya creado el programa "Mi Empresa" para la constitución de la MYPE brindándole un servicio integral?			X		
18. ¿Es conveniente para las Mypes que el programa "PROMYPE les otorgue préstamos financieros?"				X	
19. ¿El RMT brinda condiciones menos engorrosas para cumplir con la obligación tributaria e incentiva a formalizarse a las Mypes?					X
20. ¿Está de acuerdo que el Estado a través de "Compras MYPERu" solo le compre y apoye a las Mypes formalizadas?			X		
<b>DIMENSIÓN 3: FISCALIZACIÓN</b>					
	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
21. ¿Brindar mayores beneficios tributarios incrementara el número de contribuyentes?				X	
22. ¿Ampliar la base tributaria optimizara la recaudación tributaria y la formalización?					X
23. ¿Las MYPES deben ser registradas en el Registro de la Micro y Pequeña Empresa (REMYPE) para tener datos e información de su existencia?					X
24. ¿Es correcto que las Mypes deben estar inscritas en el Registro Único De Contribuyentes (RUC) de forma obligatoria?					X



## ANEXO 5: INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

**UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES**  
**CARRERA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS**

### CUESTIONARIO

Mediante el presente documento nos presentamos a Usted a fin de obtener información relevante para el desarrollo de nuestra tesis titulada “EL RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO DEL IMPUESTO A LA RENTA Y SU INFLUENCIA EN LA FORMALIZACIÓN DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS EN LA PROVINCIA DE HUÁNUCO, 2017” el cual nos permitirá medir las variables de investigación y probar nuestra hipótesis, del cual pedimos nos apoye en las respuestas; quedando agradecidos por su intervención y haciendo la aclaración de que dicha información es **reservada y anónima**.

**INSTRUCCIONES:** Por favor, lea cuidadosamente cada una de las preguntas, y marca una sola respuesta que considere la correcta; los Ítems de pregunta y respuesta a considerar son:

PREGUNTAS	NUNCA	CASI NUNCA	A VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE
<b>RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO DEL IMPUESTO A LA RENTA (V1)</b>					
<b>DIMENSIÓN 1: BENEFICIO TRIBUTARIO</b>					
	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
1. ¿Los beneficios tributarios inciden en el desarrollo empresarial de la empresa?					✓
2. ¿Está de acuerdo en tributar en función a la utilidad?					X
3. ¿Realiza el pago del impuesto a la renta anual a través de las tasas progresivas acumulativas?				X	
4. ¿Es apropiado que el monto a pagar por concepto de impuesto a la renta anual se obtenga de la suma de los resultados de las tasas acumulativas?					X
<b>DIMENSIÓN 2: PAGO A CUENTA DEL IMPUESTO A LA RENTA</b>					
	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
5. ¿Le resulta beneficioso efectuar el pago a cuenta mensual del 1% del impuesto a la renta cuando no supera los ingresos netos de 300 UIT?					X
6. ¿Es conveniente que el porcentaje de pago a cuenta mensual del impuesto a la renta sea de 1.5% cuando sus ingresos netos son de 300 a 1700 UIT?					X
7. ¿Está de acuerdo que el coeficiente resultante de dividir el impuesto calculado del ejercicio anterior con los ingresos netos del ejercicio anterior sea aplicado al pago a cuenta mensual del impuesto a la renta?				X	
8. ¿Le es beneficioso efectuar sus pagos a cuenta mensual del impuesto a la renta en función al coeficiente cuando sus ingresos netos son de 300 a 1700?				X	
<b>DIMENSIÓN 3: LIBROS CONTABLES</b>					
	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
9. ¿Está de acuerdo en llevar de forma obligatoria los libros contables que les solicitan cuando sus ingresos netos anuales son hasta 300 UIT?				X	
10. ¿Es correcto obtener una sanción tributaria por no llevar los libros contables?				X	
11. ¿Es apropiado llevar de forma obligatoria el registro de ventas, registro de compras, libro mayor y el libro diario cuando sus de ingresos anuales son mayores a 300 hasta 500 UIT?					X
12. ¿Es de suma importancia disponer del libro mayor?			X		



PREGUNTAS	NUNCA	CASI NUNCA	A VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE
<b>FORMALIZACIÓN DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS (V2)</b>					
<b>DIMENSIÓN 1: SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
13. ¿Está de acuerdo que la LEY N° 30056 modifique diversas leyes para facilitar la inversión, impulsar el desarrollo productivo y el crecimiento empresarial?				X	
14. ¿El Decreto Supremo N° 013-2013-PRODUCE beneficia a la empresa para su formalización?				X	
15. ¿Ha hecho uso del Sistema de Intermediación Digital (SID) de la SUNARP para constituir la empresa?	X				
16. ¿El centro de mejor atención ciudadano de la micro y pequeña empresa "MACMYPE le es beneficioso?			X		
<b>DIMENSIÓN 2: INCENTIVOS EMPRESARIALES</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
17. ¿Le es provechoso que el Estado haya creado el programa "Mi Empresa" para la constitución de la MYPE brindándole un servicio integral?					X
18. ¿Es conveniente para la Mypes que el programa "PROMYPE les otorgue préstamos financieros?				X	
19. ¿El RMT brinda condiciones menos engorrosas para cumplir con la obligación tributaria e incentiva a formalizarse a las Mypes?				X	
20. ¿Está de acuerdo que el Estado a través de "Compras MYPEru" solo le compre y apoye a las Mypes formalizadas?				X	
<b>DIMENSIÓN 3: FISCALIZACIÓN</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
21. ¿Brindar mayores beneficios tributarios incrementara el número de contribuyentes?			X		
22. ¿Ampliar la base tributaria optimizara la recaudación tributaria y la formalización?			X		
23. ¿Las MYPES deben ser registradas en el Registro de la Micro y Pequeña Empresa (REMYPE) para tener datos e información de su existencia?					X
24. ¿Es correcto que las Mypes deben estar inscritas en el Registro Único De Contribuyentes (RUC) de forma obligatoria?					X

## ANEXO 5: INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

**UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES**  
**CARRERA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS**

### CUESTIONARIO

Mediante el presente documento nos presentamos a Usted a fin de obtener información relevante para el desarrollo de nuestra tesis titulada “EL RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO DEL IMPUESTO A LA RENTA Y SU INFLUENCIA EN LA FORMALIZACIÓN DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS EN LA PROVINCIA DE HUÁNUCO, 2017” el cual nos permitirá medir las variables de investigación y probar nuestra hipótesis, del cual pedimos nos apoye en las respuestas; quedando agradecidos por su intervención y haciendo la aclaración de que dicha información es **reservada y anónima**.

**INSTRUCCIONES:** Por favor, lea cuidadosamente cada una de las preguntas, y marca una sola respuesta que considere la correcta; los ítems de pregunta y respuesta a considerar son:

PREGUNTAS	NUNCA	CASI NUNCA	A VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE
<b>RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO DEL IMPUESTO A LA RENTA (V1)</b>					
<b>DIMENSIÓN 1: BENEFICIO TRIBUTARIO</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
1. ¿Los beneficios tributarios inciden en el desarrollo empresarial de la empresa?					✓
2. ¿Está de acuerdo en tributar en función a la utilidad?					✓
3. ¿Realiza el pago del impuesto a la renta anual a través de las tasas progresivas acumulativas?					✓
4. ¿Es apropiado que el monto a pagar por concepto de impuesto a la renta anual se obtenga de la suma de los resultados de las tasas acumulativas?					✓
<b>DIMENSIÓN 2: PAGO A CUENTA DEL IMPUESTO A LA RENTA</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
5. ¿Le resulta beneficioso efectuar el pago a cuenta mensual del 1% del impuesto a la renta cuando no supera los ingresos netos de 300 UIT?					✓
6. ¿Es conveniente que el porcentaje de pago a cuenta mensual del impuesto a la renta sea de 1.5% cuando sus ingresos netos son de 300 a 1700 UIT?					✓
7. ¿Está de acuerdo que el coeficiente resultante de dividir el impuesto calculado del ejercicio anterior con los ingresos netos del ejercicio anterior sea aplicado al pago a cuenta mensual del impuesto a la renta?					✓
8. ¿Le es beneficioso efectuar sus pagos a cuenta mensual del impuesto a la renta en función al coeficiente cuando sus ingresos netos son de 300 a 1700?					✓
<b>DIMENSIÓN 3: LIBROS CONTABLES</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
9. ¿Está de acuerdo en llevar de forma obligatoria los libros contables que les solicitan cuando sus ingresos netos anuales son hasta 300 UIT?				✓	
10. ¿Es correcto obtener una sanción tributaria por no llevar los libros contables?				✓	
11. ¿Es apropiado llevar de forma obligatoria el registro de ventas, registro de compras, libro mayor y el libro diario cuando sus de ingresos anuales son mayores a 300 hasta 500 UIT?				✓	
12. ¿Es de suma importancia disponer del libro mayor?					✓

PREGUNTAS	NUNCA	CASI NUNCA	A VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE
<b>FORMALIZACIÓN DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS (V2)</b>					
<b>DIMENSIÓN 1: SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA</b>					
	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
13. ¿Está de acuerdo que la LEY N° 30056 modifique diversas leyes para facilitar la inversión, impulsar el desarrollo productivo y el crecimiento empresarial?					✓
14. ¿El Decreto Supremo N° 013-2013-PRODUCE beneficia a la empresa para su formalización?		✓			
15. ¿Ha hecho uso del Sistema de Intermediación Digital (SID) de la SUNARP para constituir la empresa?	✓				
16. ¿El centro de mejor atención ciudadano de la micro y pequeña empresa "MACMYPE le es beneficioso?"	✓				
<b>DIMENSIÓN 2: INCENTIVOS EMPRESARIALES</b>					
	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
17. ¿Le es provechoso que el Estado haya creado el programa "Mi Empresa" para la constitución de la MYPE brindándole un servicio integral?	✓				
18. ¿Es conveniente para la Mypes que el programa "PROMYPE les otorgue préstamos financieros?"					✓
19. ¿El RMT brinda condiciones menos engorrosas para cumplir con la obligación tributaria e incentiva a formalizarse a las Mypes?					✓
20. ¿Está de acuerdo que el Estado a través de "Compras MYPEru" solo le compre y apoye a las Mypes formalizadas?		✓			
<b>DIMENSIÓN 3: FISCALIZACIÓN</b>					
	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
21. ¿Brindar mayores beneficios tributarios incrementara el número de contribuyentes?					✓
22. ¿Ampliar la base tributaria optimizara la recaudación tributaria y la formalización?					✓
23. ¿Las MYPES deben ser registradas en el Registro de la Micro y Pequeña Empresa (REMYPE) para tener datos e información de su existencia?					✓
24. ¿Es correcto que las Mypes deben estar inscritas en el Registro Único De Contribuyentes (RUC) de forma obligatoria?					✓



## ANEXO 5: INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES  
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES  
CARRERA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

### CUESTIONARIO

Mediante el presente documento nos presentamos a Usted a fin de obtener información relevante para el desarrollo de nuestra tesis titulada “EL RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO DEL IMPUESTO A LA RENTA Y SU INFLUENCIA EN LA FORMALIZACIÓN DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS EN LA PROVINCIA DE HUÁNUCO, 2017” el cual nos permitirá medir las variables de investigación y probar nuestra hipótesis, del cual pedimos nos apoye en las respuestas; quedando agradecidos por su intervención y haciendo la aclaración de que dicha información es **reservada y anónima**.

**INSTRUCCIONES:** Por favor, lea cuidadosamente cada una de las preguntas, y marca una sola respuesta que considere la correcta; los Ítems de pregunta y respuesta a considerar son:

PREGUNTAS	NUNCA	CASI NUNCA	A VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE
<b>RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO DEL IMPUESTO A LA RENTA (V1)</b>					
<b>DIMENSIÓN 1: BENEFICIO TRIBUTARIO</b>					
	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
1. ¿Los beneficios tributarios inciden en el desarrollo empresarial de la empresa?					X
2. ¿Está de acuerdo en tributar en función a la utilidad?					X
3. ¿Realiza el pago del impuesto a la renta anual a través de las tasas progresivas acumulativas?					X
4. ¿Es apropiado que el monto a pagar por concepto de impuesto a la renta anual se obtenga de la suma de los resultados de las tasas acumulativas?					X
<b>DIMENSIÓN 2: PAGO A CUENTA DEL IMPUESTO A LA RENTA</b>					
	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
5. ¿Le resulta beneficioso efectuar el pago a cuenta mensual del 1% del impuesto a la renta cuando no supera los ingresos netos de 300 UIT?					X
6. ¿Es conveniente que el porcentaje de pago a cuenta mensual del impuesto a la renta sea de 1.5% cuando sus ingresos netos son de 300 a 1700 UIT?					X
7. ¿Está de acuerdo que el coeficiente resultante de dividir el impuesto calculado del ejercicio anterior con los ingresos netos del ejercicio anterior sea aplicado al pago a cuenta mensual del impuesto a la renta?					X
8. ¿Le es beneficioso efectuar sus pagos a cuenta mensual del impuesto a la renta en función al coeficiente cuando sus ingresos netos son de 300 a 1700?					X
<b>DIMENSIÓN 3: LIBROS CONTABLES</b>					
	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
9. ¿Está de acuerdo en llevar de forma obligatoria los libros contables que les solicitan cuando sus ingresos netos anuales son hasta 300 UIT?					X
10. ¿Es correcto obtener una sanción tributaria por no llevar los libros contables?					X
11. ¿Es apropiado llevar de forma obligatoria el registro de ventas, registro de compras, libro mayor y el libro diario cuando sus de ingresos anuales son mayores a 300 hasta 500 UIT?					X
12. ¿Es de suma importancia disponer del libro mayor?				X	

PREGUNTAS	NUNCA	CASI NUNCA	A VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE
<b>FORMALIZACIÓN DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS (V2)</b>					
<b>DIMENSIÓN 1: SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA</b>					
	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
13. ¿Está de acuerdo que la LEY N° 30056 modifique diversas leyes para facilitar la inversión, impulsar el desarrollo productivo y el crecimiento empresarial?					X
14. ¿El Decreto Supremo N° 013-2013-PRODUCE beneficia a la empresa para su formalización?					X
15. ¿Ha hecho uso del Sistema de Intermediación Digital (SID) de la SUNARP para constituir la empresa?					X
16. ¿El centro de mejor atención ciudadano de la micro y pequeña empresa "MACMYPE le es beneficioso?"					X
<b>DIMENSIÓN 2: INCENTIVOS EMPRESARIALES</b>					
	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
17. ¿Le es provechoso que el Estado haya creado el programa "Mi Empresa" para la constitución de la MYPE brindándole un servicio integral?				X	
18. ¿Es conveniente para la Mypes que el programa "PROMYPE les otorgue préstamos financieros?"				X	
19. ¿El RMT brinda condiciones menos engorrosas para cumplir con la obligación tributaria e incentiva a formalizarse a las Mypes?					X
20. ¿Está de acuerdo que el Estado a través de "Compras MYPEru" solo le compre y apoye a las Mypes formalizadas?					X
<b>DIMENSIÓN 3: FISCALIZACIÓN</b>					
	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
21. ¿Brindar mayores beneficios tributarios incrementara el número de contribuyentes?					X
22. ¿Ampliar la base tributaria optimizara la recaudación tributaria y la formalización?					X
23. ¿Las MYPES deben ser registradas en el Registro de la Micro y Pequeña Empresa (REMYPE) para tener datos e información de su existencia?					X
24. ¿Es correcto que las Mypes deben estar inscritas en el Registro Único De Contribuyentes (RUC) de forma obligatoria?					X



## ANEXO 5: INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES  
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES  
CARRERA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

### CUESTIONARIO

Mediante el presente documento nos presentamos a Usted a fin de obtener información relevante para el desarrollo de nuestra tesis titulada “EL RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO DEL IMPUESTO A LA RENTA Y SU INFLUENCIA EN LA FORMALIZACIÓN DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS EN LA PROVINCIA DE HUÁNUCO, 2017” el cual nos permitirá medir las variables de investigación y probar nuestra hipótesis, del cual pedimos nos apoye en las respuestas; quedando agradecidos por su intervención y haciendo la aclaración de que dicha información es **reservada y anónima**.

**INSTRUCCIONES:** Por favor, lea cuidadosamente cada una de las preguntas, y marca una sola respuesta que considere la correcta; los Ítems de pregunta y respuesta a considerar son:

PREGUNTAS	NUNCA	CASI NUNCA	A VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE
<b>RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO DEL IMPUESTO A LA RENTA (V1)</b>					
<b>DIMENSIÓN 1: BENEFICIO TRIBUTARIO</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
1. ¿Los beneficios tributarios inciden en el desarrollo empresarial de la empresa?					X
2. ¿Está de acuerdo en tributar en función a la utilidad?				X	
3. ¿Realiza el pago del impuesto a la renta anual a través de las tasas progresivas acumulativas?				X	
4. ¿Es apropiado que el monto a pagar por concepto de impuesto a la renta anual se obtenga de la suma de los resultados de las tasas acumulativas?					X
<b>DIMENSIÓN 2: PAGO A CUENTA DEL IMPUESTO A LA RENTA</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
5. ¿Le resulta beneficioso efectuar el pago a cuenta mensual del 1% del impuesto a la renta cuando no supera los ingresos netos de 300 UIT?				X	
6. ¿Es conveniente que el porcentaje de pago a cuenta mensual del impuesto a la renta sea de 1.5% cuando sus ingresos netos son de 300 a 1700 UIT?				X	
7. ¿Está de acuerdo que el coeficiente resultante de dividir el impuesto calculado del ejercicio anterior con los ingresos netos del ejercicio anterior sea aplicado al pago a cuenta mensual del impuesto a la renta?					X
8. ¿Le es beneficioso efectuar sus pagos a cuenta mensual del impuesto a la renta en función al coeficiente cuando sus ingresos netos son de 300 a 1700?				X	
<b>DIMENSIÓN 3: LIBROS CONTABLES</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
9. ¿Está de acuerdo en llevar de forma obligatoria los libros contables que les solicitan cuando sus ingresos netos anuales son hasta 300 UIT?					X
10. ¿Es correcto obtener una sanción tributaria por no llevar los libros contables?					X
11. ¿Es apropiado llevar de forma obligatoria el registro de ventas, registro de compras, libro mayor y el libro diario cuando sus de ingresos anuales son mayores a 300 hasta 500 UIT?				X	
12. ¿Es de suma importancia disponer del libro mayor?			X		

PREGUNTAS	NUNCA	CASI NUNCA	A VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE
<b>FORMALIZACIÓN DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS (V2)</b>					
<b>DIMENSIÓN 1: SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA</b>					
	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
13. ¿Está de acuerdo que la LEY N° 30056 modifique diversas leyes para facilitar la inversión, impulsar el desarrollo productivo y el crecimiento empresarial?				X	
14. ¿El Decreto Supremo N° 013-2013-PRODUCE beneficia a la empresa para su formalización?			X		
15. ¿Ha hecho uso del Sistema de Intermediación Digital (SID) de la SUNARP para constituir la empresa?				X	
16. ¿El centro de mejor atención ciudadano de la micro y pequeña empresa "MACMYPE" le es beneficioso?				X	
<b>DIMENSIÓN 2: INCENTIVOS EMPRESARIALES</b>					
	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
17. ¿Le es provechoso que el Estado haya creado el programa "Mi Empresa" para la constitución de la MYPE brindándole un servicio integral?				X	
18. ¿Es conveniente para la Mypes que el programa "PROMYPE" les otorgue préstamos financieros?					X
19. ¿El RMT brinda condiciones menos engorrosas para cumplir con la obligación tributaria e incentiva a formalizarse a las Mypes?					X
20. ¿Está de acuerdo que el Estado a través de "Compras MYPÉru" solo le compre y apoye a las Mypes formalizadas?					X
<b>DIMENSIÓN 3: FISCALIZACIÓN</b>					
	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
21. ¿Brindar mayores beneficios tributarios incrementará el número de contribuyentes?				X	
22. ¿Ampliar la base tributaria optimizará la recaudación tributaria y la formalización?				X	
23. ¿Las MYPES deben ser registradas en el Registro de la Micro y Pequeña Empresa (REMYPE) para tener datos e información de su existencia?					X
24. ¿Es correcto que las Mypes deben estar inscritas en el Registro Único De Contribuyentes (RUC) de forma obligatoria?					X



## ANEXO 5: INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES  
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES  
CARRERA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

### CUESTIONARIO

Mediante el presente documento nos presentamos a Usted a fin de obtener información relevante para el desarrollo de nuestra tesis titulada “EL RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO DEL IMPUESTO A LA RENTA Y SU INFLUENCIA EN LA FORMALIZACIÓN DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS EN LA PROVINCIA DE HUÁNUCO, 2017” el cual nos permitirá medir las variables de investigación y probar nuestra hipótesis, del cual pedimos nos apoye en las respuestas; quedando agradecidos por su intervención y haciendo la aclaración de que dicha información es **reservada y anónima**.

**INSTRUCCIONES:** Por favor, lea cuidadosamente cada una de las preguntas, y marca una sola respuesta que considere la correcta; los Ítems de pregunta y respuesta a considerar son:

PREGUNTAS	NUNCA	CASI NUNCA	A VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE
<b>RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO DEL IMPUESTO A LA RENTA (V1)</b>					
<b>DIMENSIÓN 1: BENEFICIO TRIBUTARIO</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
1. ¿Los beneficios tributarios inciden en el desarrollo empresarial de la empresa?				X	
2. ¿Está de acuerdo en tributar en función a la utilidad?				X	
3. ¿Realiza el pago del impuesto a la renta anual a través de las tasas progresivas acumulativas?				X	
4. ¿Es apropiado que el monto a pagar por concepto de impuesto a la renta anual se obtenga de la suma de los resultados de las tasas acumulativas?			X		
<b>DIMENSIÓN 2: PAGO A CUENTA DEL IMPUESTO A LA RENTA</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
5. ¿Le resulta beneficioso efectuar el pago a cuenta mensual del 1% del impuesto a la renta cuando no supera los ingresos netos de 300 UIT?				X	
6. ¿Es conveniente que el porcentaje de pago a cuenta mensual del impuesto a la renta sea de 1.5% cuando sus ingresos netos son de 300 a 1700 UIT?					X
7. ¿Está de acuerdo que el coeficiente resultante de dividir el impuesto calculado del ejercicio anterior con los ingresos netos del ejercicio anterior sea aplicado al pago a cuenta mensual del impuesto a la renta?					X
8. ¿Le es beneficioso efectuar sus pagos a cuenta mensual del impuesto a la renta en función al coeficiente cuando sus ingresos netos son de 300 a 1700?					X
<b>DIMENSIÓN 3: LIBROS CONTABLES</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
9. ¿Está de acuerdo en llevar de forma obligatoria los libros contables que les solicitan cuando sus ingresos netos anuales son hasta 300 UIT?					X
10. ¿Es correcto obtener una sanción tributaria por no llevar los libros contables?				X	
11. ¿Es apropiado llevar de forma obligatoria el registro de ventas, registro de compras, libro mayor y el libro diario cuando sus de ingresos anuales son mayores a 300 hasta 500 UIT?					X
12. ¿Es de suma importancia disponer del libro mayor?				X	



PREGUNTAS	NUNCA	CASI NUNCA	A VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE
<b>FORMALIZACIÓN DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS (V2)</b>					
<b>DIMENSIÓN 1: SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA</b>					
	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
13. ¿Está de acuerdo que la LEY N° 30056 modifique diversas leyes para facilitar la inversión, impulsar el desarrollo productivo y el crecimiento empresarial?				X	
14. ¿El Decreto Supremo N° 013-2013-PRODUCE beneficia a la empresa para su formalización?				X	
15. ¿Ha hecho uso del Sistema de Intermediación Digital (SID) de la SUNARP para constituir la empresa?				X	
16. ¿El centro de mejor atención ciudadano de la micro y pequeña empresa "MACMYPE le es beneficioso?"					X
<b>DIMENSIÓN 2: INCENTIVOS EMPRESARIALES</b>					
	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
17. ¿Le es provechoso que el Estado haya creado el programa "Mi Empresa" para la constitución de la MYPE brindándole un servicio integral?					X
18. ¿Es conveniente para la Mypes que el programa "PROMYPE les otorgue préstamos financieros?"					X
19. ¿El RMT brinda condiciones menos engorrosas para cumplir con la obligación tributaria e incentiva a formalizarse a las Mypes?				X	
20. ¿Está de acuerdo que el Estado a través de "Compras MYPEru" solo le compre y apoye a las Mypes formalizadas?					X
<b>DIMENSIÓN 3: FISCALIZACIÓN</b>					
	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
21. ¿Brindar mayores beneficios tributarios incrementara el número de contribuyentes?				X	
22. ¿Ampliar la base tributaria optimizara la recaudación tributaria y la formalización?					X
23. ¿Las MYPES deben ser registradas en el Registro de la Micro y Pequeña Empresa (REMYPE) para tener datos e información de su existencia?					X
24. ¿Es correcto que las Mypes deben estar inscritas en el Registro Único De Contribuyentes (RUC) de forma obligatoria?					X

## ANEXO 5: INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

**UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES**  
**CARRERA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS**

### CUESTIONARIO

Mediante el presente documento nos presentamos a Usted a fin de obtener información relevante para el desarrollo de nuestra tesis titulada “EL RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO DEL IMPUESTO A LA RENTA Y SU INFLUENCIA EN LA FORMALIZACIÓN DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS EN LA PROVINCIA DE HUÁNUCO, 2017” el cual nos permitirá medir las variables de investigación y probar nuestra hipótesis, del cual pedimos nos apoye en las respuestas; quedando agradecidos por su intervención y haciendo la aclaración de que dicha información es **reservada y anónima**.

**INSTRUCCIONES:** Por favor, lea cuidadosamente cada una de las preguntas, y marca una sola respuesta que considere la correcta; los Ítems de pregunta y respuesta a considerar son:

PREGUNTAS	NUNCA	CASI NUNCA	A VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE
<b>RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO DEL IMPUESTO A LA RENTA (V1)</b>					
<b>DIMENSIÓN 1: BENEFICIO TRIBUTARIO</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
1. ¿Los beneficios tributarios inciden en el desarrollo empresarial de la empresa?				X	
2. ¿Está de acuerdo en tributar en función a la utilidad?				X	
3. ¿Realiza el pago del impuesto a la renta anual a través de las tasas progresivas acumulativas?				X	
4. ¿Es apropiado que el monto a pagar por concepto de impuesto a la renta anual se obtenga de la suma de los resultados de las tasas acumulativas?					X
<b>DIMENSIÓN 2: PAGO A CUENTA DEL IMPUESTO A LA RENTA</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
5. ¿Le resulta beneficioso efectuar el pago a cuenta mensual del 1% del impuesto a la renta cuando no supera los ingresos netos de 300 UIT?					X
6. ¿Es conveniente que el porcentaje de pago a cuenta mensual del impuesto a la renta sea de 1.5% cuando sus ingresos netos son de 300 a 1700 UIT?			X		
7. ¿Está de acuerdo que el coeficiente resultante de dividir el impuesto calculado del ejercicio anterior con los ingresos netos del ejercicio anterior sea aplicado al pago a cuenta mensual del impuesto a la renta?				X	
8. ¿Le es beneficioso efectuar sus pagos a cuenta mensual del impuesto a la renta en función al coeficiente cuando sus ingresos netos son de 300 a 1700?				X	
<b>DIMENSIÓN 3: LIBROS CONTABLES</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
9. ¿Está de acuerdo en llevar de forma obligatoria los libros contables que les solicitan cuando sus ingresos netos anuales son hasta 300 UIT?				X	
10. ¿Es correcto obtener una sanción tributaria por no llevar los libros contables?				X	
11. ¿Es apropiado llevar de forma obligatoria el registro de ventas, registro de compras, libro mayor y el libro diario cuando sus de ingresos anuales son mayores a 300 hasta 500 UIT?					X
12. ¿Es de suma importancia disponer del libro mayor?				X	

PREGUNTAS	NUNCA	CASI NUNCA	A VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE
<b>FORMALIZACIÓN DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS (V2)</b>					
<b>DIMENSIÓN 1: SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA</b>					
	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
13. ¿Está de acuerdo que la LEY N° 30056 modifique diversas leyes para facilitar la inversión, impulsar el desarrollo productivo y el crecimiento empresarial?				X	
14. ¿El Decreto Supremo N° 013-2013-PRODUCE beneficia a la empresa para su formalización?				X	
15. ¿Ha hecho uso del Sistema de Intermediación Digital (SID) de la SUNARP para constituir la empresa?				X	
16. ¿El centro de mejor atención ciudadano de la micro y pequeña empresa "MACMYPE le es beneficioso?"				X	
<b>DIMENSIÓN 2: INCENTIVOS EMPRESARIALES</b>					
	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
17. ¿Le es provechoso que el Estado haya creado el programa "Mi Empresa" para la constitución de la MYPE brindándole un servicio integral?					X
18. ¿Es conveniente para la Mypes que el programa "PROMYPE les otorgue préstamos financieros?"				X	
19. ¿El RMT brinda condiciones menos engorrosas para cumplir con la obligación tributaria e incentiva a formalizarse a las Mypes?				X	
20. ¿Está de acuerdo que el Estado a través de "Compras MYPEru" solo le compre y apoye a las Mypes formalizadas?				X	
<b>DIMENSIÓN 3: FISCALIZACIÓN</b>					
	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
21. ¿Brindar mayores beneficios tributarios incrementara el número de contribuyentes?					X
22. ¿Ampliar la base tributaria optimizara la recaudación tributaria y la formalización?				X	
23. ¿Las MYPES deben ser registradas en el Registro de la Micro y Pequeña Empresa (REMYPE) para tener datos e información de su existencia?				X	
24. ¿Es correcto que las Mypes deben estar inscritas en el Registro Único De Contribuyentes (RUC) de forma obligatoria?				X	



## ANEXO 6

### VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO DE INFORMACIÓN

#### Planilla Juicio de Expertos

Respetado ~~CONTADOR~~ Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento “RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO DEL IMPUESTO A LA RENTA” que hace parte de la investigación EL RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO DEL IMPUESTO A LA RENTA Y SU INFLUENCIA EN LA FORMALIZACIÓN DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS EN LA PROVINCIA DE HUÁNUCO, 2017” La evaluación de los instrumentos es de gran relevancia para lograr que sean válidos y que los resultados obtenidos a partir de estos sean utilizados eficientemente. Agradecemos su valiosa colaboración.

Nombres y apellidos del ~~CONTADOR~~: Esther EVARISTO PIO  
 Formación académica: ~~CONTADOR~~ PÚBLICO  
 Áreas de experiencia profesional: ~~CONTABILIDAD~~ TRIBUTARIA LABORAL  
 Tiempo: 18 Años de cargo actual: ~~CONTADOR~~  
 Institución: ~~H.K. ASESORIA Y CONSULTORIA EMPRESARIAL E.I.R.L.~~

De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

CATEGORÍA	CALIFICACIÓN	INDICADOR
<b>SUFICIENCIA</b> Los ítems que pertenecen a una misma dimensión bastan para obtener la medición de esta	1.No cumple con el criterio 2.Nivel bajo 3.Nivel moderado 4. Nivel alto	1.Los ítems no son suficientes para medir la dimensión 2.Los ítems miden algún aspecto de la dimensión, pero no corresponden de la dimensión total 3.Se deben incrementar algunos ítems para poder evaluar la dimensión completamente 4.Los ítems son suficientes
<b>CLARIDAD</b> El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas	1.No cumple con el criterio 2.Nivel bajo 3.Nivel moderado 4.Nivel alto	1.El ítem no es claro 2.El ítem requiere muchas modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas 3.Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem 4.El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
<b>COHERENCIA</b> El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo	1.No cumple con el criterio 2.Nivel bajo 3.Nivel moderado 4.Nivel alto	1.El ítem no tiene relación lógica con la dimensión 2.El ítem tiene una relación tangencial con la dimensión. 3.El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que está midiendo 4.El ítem se encuentra completamente relacionado con la dimensión que está midiendo.
<b>RELEVANCIA</b> El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido	1.No cumple con el criterio. 2.Nivel bajo 3.Nivel moderado 4.Nivel alto	1.El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión. 2.El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste. 3.El ítem es relativamente importante 4.El ítem es muy relevante y debe ser incluido

## CUESTIONARIO 1: RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO

### Ficha informe de evaluación a cargo del experto

DIMENSIÓN	ITEM	SUFICIENCIA	COHERENCIA	RELEVANCIA	CLARIDAD	EVALUACION (CALIFICACIÓN) CUALITATIVA SEGÚN ÍTEMS	OBSERVACIONES
V1d1 <b>BENEFICIO TRIBUTARIO</b>	1. ¿Los beneficios tributarios inciden en el desarrollo empresarial de la empresa?	4	4	4	4	4	
	2. ¿Está de acuerdo en tributar en función a la utilidad?	4	4	4	4	4	
	3. ¿Realiza el pago del impuesto a la renta anual a través de las tasas progresivas acumulativas?	4	4	4	4	4	
	4. ¿Es apropiado que el monto a pagar por concepto de impuesto a la renta anual se obtenga de la suma de los resultados de las tasas acumulativas?	4	4	4	4	4	
V1d2 <b>PAGO A CUENTA DEL IMPUESTO A LA RENTA</b>	5. ¿Le resulta beneficioso efectuar el pago a cuenta mensual del 1% del impuesto a la renta cuando no supera los ingresos netos de 300 UIT?	4	4	4	4	4	
	6. ¿Es conveniente que el porcentaje de pago a cuenta mensual del impuesto a la renta sea de 1.5% cuando sus ingresos netos son de 300 a 1700 UIT?	4	4	4	4	4	
	7. ¿Está de acuerdo que el coeficiente resultante de dividir el impuesto calculado del ejercicio anterior con los ingresos netos del ejercicio anterior sea aplicado al pago a cuenta mensual del impuesto a la renta?	4	4	4	4	4	
	8. ¿Le es beneficioso efectuar sus pagos a cuenta mensual del impuesto a la renta en función al coeficiente cuando sus ingresos netos son de 300 a 1700?	4	4	4	4	4	
V1d3 <b>LIBROS CONTABLES</b>	9. ¿Está de acuerdo en llevar de forma obligatoria los libros contables que les solicitan cuando sus ingresos netos anuales son hasta 300 UIT?	4	4	4	4	4	
	10. ¿Es correcto obtener una sanción tributaria por no llevar los libros contables?	4	4	4	4	4	
	11. ¿Es apropiado llevar de forma obligatoria el registro de ventas, registro de compras, libro mayor y el libro diario cuando sus de ingresos anuales son mayores a 300 hasta 500 UIT?	4	4	4	4	4	
	12. ¿Es de suma importancia disponer del libro mayor?	4	4	4	4	4	
<b>EVALUACION CUALITATIVA DE LA VARIABLE POR CRITERIOS</b>		4	4	4	4	4	

Evaluación final por el experto: por ítems y criterios tomando como medida de tendencia central: la moda.

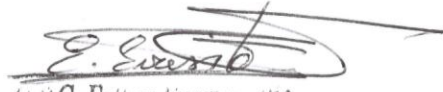
<b>Calificación:</b>	1. No cumple con el criterio
	2. Nivel bajo
	3. Nivel moderado
	4. Nivel alto

Encuesta: ..... Nivel Alto .....

Cuadro N° 1  
Evaluación final del experto

Experto	Grado académico	Evaluación	
		Ítems	Calificación
CPC	CONTADOR PÚBLICO	4	Nivel Alto

Sello y Firma:

  
C.P.C. Esther Evaristo P10  
N° MAT. 14-1276



## ANEXO 6

### VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO DE INFORMACIÓN

#### Planilla Juicio de Expertos

Respetado ~~CONTADOR~~ Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento “RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO DEL IMPUESTO A LA RENTA” que hace parte de la investigación EL RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO DEL IMPUESTO A LA RENTA Y SU INFLUENCIA EN LA FORMALIZACIÓN DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS EN LA PROVINCIA DE HUÁNUCO, 2017” La evaluación de los instrumentos es de gran relevancia para lograr que sean válidos y que los resultados obtenidos a partir de estos sean utilizados eficientemente. Agradecemos su valiosa colaboración.

Nombres y apellidos del ~~contador~~: Esther Evaristo Pío  
 Formación académica: ... CONTADOR PÚBLICO  
 Áreas de experiencia profesional: ... CONTABILIDAD, TRIBUTARIA LABORAL  
 Tiempo: 18 Años de cargo actual: ... CONTADOR  
 Institución: ... H.K. ASESORIA Y CONSULTORIA EMPRESARIAL E.I.R.L.

De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

CATEGORÍA	CALIFICACIÓN	INDICADOR
<b>SUFICIENCIA</b> Los ítems que pertenecen a una misma dimensión bastan para obtener la medición de esta	1.No cumple con el criterio 2.Nivel bajo 3.Nivel moderado 4. Nivel alto	1.Los ítems no son suficientes para medir la dimensión 2.Los ítems miden algún aspecto de la dimensión, pero no corresponden de la dimensión total 3.Se deben incrementar algunos ítems para poder evaluar la dimensión completamente 4.Los ítems son suficientes
<b>CLARIDAD</b> El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas	1.No cumple con el criterio 2.Nivel bajo 3.Nivel moderado 4.Nivel alto	1.El ítem no es claro 2.El ítem requiere muchas modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas 3.Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem 4.El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
<b>COHERENCIA</b> El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo	1.No cumple con el criterio 2.Nivel bajo 3.Nivel moderado 4.Nivel alto	1.El ítem no tiene relación lógica con la dimensión 2.El ítem tiene una relación tangencial con la dimensión. 3.El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que está midiendo 4.El ítem se encuentra completamente relacionado con la dimensión que está midiendo.
<b>RELEVANCIA</b> El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido	1.No cumple con el criterio. 2.Nivel bajo 3.Nivel moderado 4.Nivel alto	1.El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión. 2.El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste. 3.El ítem es relativamente importante 4.El ítem es muy relevante y debe ser incluido

## CUESTIONARIO 2: FORMALIZACIÓN DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS

### Ficha informe de evaluación a cargo del experto

DIMENSIÓN	ITEM	SUFICIENCIA	COHERENCIA	RELEVANCIA	CLARIDAD	EVALUACION (CALIFICACIÓN) CUALITATIVA SEGÚN ÍTEMS	OBSERVACIONES
V2d1 <b>SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA</b>	13. ¿Está de acuerdo que la LEY N° 30056 modifique diversas leyes para facilitar la inversión, impulsar el desarrollo productivo y el crecimiento empresarial?	4	4	4	4	4	
	14. ¿El Decreto Supremo N° 013-2013-PRODUCE beneficia a la empresa para su formalización?	4	4	4	4	4	
	15. ¿Ha hecho uso del Sistema de Intermediación Digital (SID) de la SUNARP para constituir la empresa?	4	4	4	4	4	
	16. ¿El centro de mejor atención ciudadano de la micro y pequeña empresa "MACMYPE le es beneficioso?	4	4	4	4	4	
V2d2 <b>INCENTIVOS EMPRESARIALES</b>	17. ¿Le es provechoso que el Estado haya creado el programa "Mi Empresa" para la constitución de la MYPE brindándole un servicio integral?	4	4	4	4	4	
	18. ¿Es conveniente para la Mypes que el programa "PROMYPE les otorgue préstamos financieros?	4	4	4	4	4	
	19. ¿El RMT brinda condiciones menos engorrosas para cumplir con la obligación tributaria e incentiva a formalizarse a las Mypes?	4	4	4	4	4	
	20. ¿Está de acuerdo que el Estado a través de "Compras MYPEru" solo le compre y apoye a las Mypes formalizadas?	4	4	4	4	4	
V2d3 <b>FISCALIZACIÓN</b>	21. ¿Brindar mayores beneficios tributarios incrementara el número de contribuyentes?	4	4	4	4	4	
	22. ¿Ampliar la base tributaria optimizara la recaudación tributaria y la formalización?	4	4	4	4	4	
	23. ¿Las MYPES deben ser registradas en el Registro de la Micro y Pequeña Empresa (REMYPE) para tener datos e información de su existencia?	4	4	4	4	4	
	24. ¿Es correcto que las Mypes deben estar inscritos en el Registro Único De Contribuyentes (RUC) de forma obligatoria?	4	4	4	4	4	
<b>EVALUACION CUALITATIVA DE LA VARIABLE POR CRITERIOS</b>							

Evaluación final por el experto: por ítems y criterios tomando como medida de tendencia central: la moda.

<b>Calificación:</b>	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto
----------------------	---

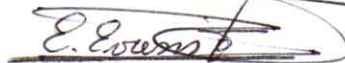
Encuesta: ..... Nivel Alto .....



Cuadro N° 1  
Evaluación final del experto

Experto	Grado académico	Evaluación	
		Ítems	Calificación
CPC	CONTADOR PUBLICO	4	Nivel ALTO

Sello y Firma:

  
C.P.C. Esther Evaristo Pio  
N° MAT. 14-1276

## ANEXO 6

### VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO DE INFORMACIÓN

#### Planilla Juicio de Expertos

Respetado CONTADOR Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento “**RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO DEL IMPUESTO A LA RENTA**” que hace parte de la investigación **EL RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO DEL IMPUESTO A LA RENTA Y SU INFLUENCIA EN LA FORMALIZACIÓN DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS EN LA PROVINCIA DE HUÁNUCO, 2017**” La evaluación de los instrumentos es de gran relevancia para lograr que sean válidos y que los resultados obtenidos a partir de estos sean utilizados eficientemente. Agradecemos su valiosa colaboración.

Nombres y apellidos del CONTADOR: Gilmer CASTRO CUEVA  
 Formación académica: CONTADOR PÚBLICO  
 Áreas de experiencia profesional: CONTABILIDAD TRIBUTARIA LABORAL  
 Tiempo: 5 Años de cargo actual: CONTADOR  
 Institución: ESTUDIO CONTABLE CCASTRO

De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

CATEGORÍA	CALIFICACIÓN	INDICADOR
<b>SUFICIENCIA</b> Los ítems que pertenecen a una misma dimensión bastan para obtener la medición de esta	1.No cumple con el criterio 2.Nivel bajo 3.Nivel moderado 4. Nivel alto	1.Los ítems no son suficientes para medir la dimensión 2.Los ítems miden algún aspecto de la dimensión, pero no corresponden de la dimensión total 3.Se deben incrementar algunos ítems para poder evaluar la dimensión completamente 4.Los ítems son suficientes
<b>CLARIDAD</b> El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas	1.No cumple con el criterio 2.Nivel bajo 3.Nivel moderado 4.Nivel alto	1.El ítem no es claro 2.El ítem requiere muchas modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas 3.Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem 4.El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
<b>COHERENCIA</b> El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo	1.No cumple con el criterio 2.Nivel bajo 3.Nivel moderado 4.Nivel alto	1.El ítem no tiene relación lógica con la dimensión 2.El ítem tiene una relación tangencial con la dimensión. 3.El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que está midiendo 4.El ítem se encuentra completamente relacionado con la dimensión que está midiendo.
<b>RELEVANCIA</b> El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido	1.No cumple con el criterio. 2.Nivel bajo 3.Nivel moderado 4.Nivel alto	1.El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión. 2.El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste. 3.El ítem es relativamente importante 4.El ítem es muy relevante y debe ser incluido

## CUESTIONARIO 1: RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO

### Ficha informe de evaluación a cargo del experto

DIMENSIÓN	ITEM	SUFICIENCIA	COHERENCIA	RELEVANCIA	CLARIDAD	EVALUACION (CALIFICACIÓN) CUALITATIVA SEGÚN ÍTEMS	OBSERVACIONES
<b>V1d1</b> <b>BENEFICIO TRIBUTARIO</b>	1. ¿Los beneficios tributarios inciden en el desarrollo empresarial de la empresa?	4	3	3	3	3	
	2. ¿Está de acuerdo en tributar en función a la utilidad?	3	3	3	4	3	
	3. ¿Realiza el pago del impuesto a la renta anual a través de las tasas progresivas acumulativas?	3	4	4	4	4	
	4. ¿Es apropiado que el monto a pagar por concepto de impuesto a la renta anual se obtenga de la suma de los resultados de las tasas acumulativas?	3	3	3	3	3	
<b>V1d2</b> <b>PAGO A CUENTA DEL IMPUESTO A LA RENTA</b>	5. ¿Le resulta beneficioso efectuar el pago a cuenta mensual del 1% del impuesto a la renta cuando no supera los ingresos netos de 300 UIT?	4	4	4	4	4	
	6. ¿Es conveniente que el porcentaje de pago a cuenta mensual del impuesto a la renta sea de 1.5% cuando sus ingresos netos son de 300 a 1700 UIT?	3	4	4	4	4	
	7. ¿Está de acuerdo que el coeficiente resultante de dividir el impuesto calculado del ejercicio anterior con los ingresos netos del ejercicio anterior sea aplicado al pago a cuenta mensual del impuesto a la renta?	3	3	3	3	3	
	8. ¿Le es beneficioso efectuar sus pagos a cuenta mensual del impuesto a la renta en función al coeficiente cuando sus ingresos netos son de 300 a 1700?	4	4	4	4	4	
<b>V1d3</b> <b>LIBROS CONTABLES</b>	9. ¿Está de acuerdo en llevar de forma obligatoria los libros contables que les solicitan cuando sus ingresos netos anuales son hasta 300 UIT?	4	4	4	4	4	
	10. ¿Es correcto obtener una sanción tributaria por no llevar los libros contables?	3	3	4	4	4	
	11. ¿Es apropiado llevar de forma obligatoria el registro de ventas, registro de compras, libro mayor y el libro diario cuando sus de ingresos anuales son mayores a 300 hasta 500 UIT?	4	4	4	4	4	
	12. ¿Es de suma importancia disponer del libro mayor?	4	4	4	4	4	
<b>EVALUACION CUALITATIVA DE LA VARIABLE POR CRITERIOS</b>		4	4	4	4	4	

Evaluación final por el experto: por ítems y criterios tomando como medida de tendencia central: la moda.



<b>Calificación:</b>	1. No cumple con el criterio
	2. Nivel bajo
	3. Nivel moderado
	4. Nivel alto

Encuesta: Nivel Alto

Cuadro N° 1  
Evaluación final del experto

Experto	Grado académico	Evaluación	
		Ítems	Calificación
C.P.C.	CONTADOR PÚBLICO	4	Nivel Alto

Sello y Firma:

  
-----  
Gilmer Castro Cueva  
CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO  
MAT. N° 14-1555  




## ANEXO 6

### VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO DE INFORMACIÓN

#### Planilla Juicio de Expertos

Respetado CONTADOR Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento “**RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO DEL IMPUESTO A LA RENTA**” que hace parte de la investigación **EL RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO DEL IMPUESTO A LA RENTA Y SU INFLUENCIA EN LA FORMALIZACIÓN DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS EN LA PROVINCIA DE HUÁNUCO, 2017**” La evaluación de los instrumentos es de gran relevancia para lograr que sean válidos y que los resultados obtenidos a partir de estos sean utilizados eficientemente. Agradecemos su valiosa colaboración.

Nombres y apellidos del CONTADOR: Gilmer CASTRO CUEVA  
 Formación académica: CONTADOR PÚBLICO  
 Áreas de experiencia profesional: CONTABILIDAD TRIBUTARIA LABORAL  
 Tiempo: 5 Años de cargo actual: CONTADOR  
 Institución: ESTUDIO CONTABLE CCASTRO

De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

CATEGORÍA	CALIFICACIÓN	INDICADOR
<b>SUFICIENCIA</b> Los ítems que pertenecen a una misma dimensión bastan para obtener la medición de esta	1.No cumple con el criterio 2.Nivel bajo 3.Nivel moderado 4. Nivel alto	1.Los ítems no son suficientes para medir la dimensión 2.Los ítems miden algún aspecto de la dimensión, pero no corresponden de la dimensión total 3.Se deben incrementar algunos ítems para poder evaluar la dimensión completamente 4.Los ítems son suficientes
<b>CLARIDAD</b> El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas	1.No cumple con el criterio 2.Nivel bajo 3.Nivel moderado 4.Nivel alto	1.El ítem no es claro 2.El ítem requiere muchas modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas 3.Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem 4.El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
<b>COHERENCIA</b> El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo	1.No cumple con el criterio 2.Nivel bajo 3.Nivel moderado 4.Nivel alto	1.El ítem no tiene relación lógica con la dimensión 2.El ítem tiene una relación tangencial con la dimensión. 3.El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que está midiendo 4.El ítem se encuentra completamente relacionado con la dimensión que está midiendo.
<b>RELEVANCIA</b> El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido	1.No cumple con el criterio. 2.Nivel bajo 3.Nivel moderado 4.Nivel alto	1.El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión. 2.El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste. 3.El ítem es relativamente importante 4.El ítem es muy relevante y debe ser incluido

**CUESTIONARIO 2: FORMALIZACIÓN DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS**  
**Ficha informe de evaluación a cargo del experto**

DIMENSIÓN	ITEM	SUFICIENCIA	COHERENCIA	RELEVANCIA	CLARIDAD	EVALUACION (CALIFICACIÓN) CUALITATIVA SEGÚN ÍTEMS	OBSERVACIONES
<b>V2d1</b> <b>SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA</b>	13. ¿Está de acuerdo que la LEY N° 30056 modifique diversas leyes para facilitar la inversión, impulsar el desarrollo productivo y el crecimiento empresarial?	4	4	4	4	4	
	14. ¿El Decreto Supremo N° 013-2013-PRODUCE beneficia a la empresa para su formalización?	3	3	4	4	4	
	15. ¿Ha hecho uso del Sistema de Intermediación Digital (SID) de la SUNARP para constituir la empresa?	4	4	4	4	4	
	16. ¿El centro de mejor atención ciudadano de la micro y pequeña empresa "MACMYPE le es beneficioso?	3	3	3	3	3	
<b>V2d2</b> <b>INCENTIVOS EMPRESARIALES</b>	17. ¿Le es provechoso que el Estado haya creado el programa "Mi Empresa" para la constitución de la MYPE brindándole un servicio integral?	3	3	3	4	3	
	18. ¿Es conveniente para la Mypes que el programa "PROMYPE les otorgue préstamos financieros?	4	4	4	4	4	
	19. ¿El RMT brinda condiciones menos engorrosas para cumplir con la obligación tributaria e incentiva a formalizarse a las Mypes?	3	4	4	4	4	
	20. ¿Está de acuerdo que el Estado a través de "Compras MYPEru" solo le compre y apoye a las Mypes formalizadas?	3	3	3	3	3	
<b>V2d3</b> <b>FISCALIZACIÓN</b>	21. ¿Brindar mayores beneficios tributarios incrementara el número de contribuyentes?	4	4	4	4	4	
	22. ¿Ampliar la base tributaria optimizara la recaudación tributaria y la formalización?	4	4	4	4	4	
	23. ¿Las MYPES deben ser registradas en el Registro de la Micro y Pequeña Empresa (REMYPE) para tener datos e información de su existencia?	3	3	3	3	3	
	24. ¿Es correcto que las Mypes deben estar inscritos en el Registro Único De Contribuyentes (RUC) de forma obligatoria?	4	4	4	4	4	
<b>EVALUACION CUALITATIVA DE LA VARIABLE POR CRITERIOS</b>		4	4	4	4	4	

Evaluación final por el experto: por ítems y criterios tomando como medida de tendencia central: la moda.



<b>Calificación:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. No cumple con el criterio</li> <li>2. Nivel bajo</li> <li>3. Nivel moderado</li> <li>4. Nivel alto</li> </ol>
----------------------	---

Encuesta: ..... Nivel Alto .....

Cuadro N° 1  
Evaluación final del experto

Experto	Grado académico	Evaluación	
		Ítems	Calificación
C.P.C.	CONTADOR PUBLICO	4	Nivel Alto

Sello y Firma:

  
-----  
**Gilmer Castro-Cueva**  
CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO  
MAT. N° 14-1555  




## ANEXO 6

### VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO DE INFORMACIÓN

#### Planilla Juicio de Expertos

Respetado contadora: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento “RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO DEL IMPUESTO A LA RENTA” que hace parte de la investigación EL RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO DEL IMPUESTO A LA RENTA Y SU INFLUENCIA EN LA FORMALIZACIÓN DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS EN LA PROVINCIA DE HUÁNUCO, 2017” La evaluación de los instrumentos es de gran relevancia para lograr que sean válidos y que los resultados obtenidos a partir de estos sean utilizados eficientemente. Agradecemos su valiosa colaboración.

Nombres y apellidos del Contadora, Marleni Roque Silva .....  
 Formación académica: CONTADOR PUBLICO Colegiado .....  
 Áreas de experiencia profesional: Tributación y Auditoría .....  
 Tiempo: 7 Años de cargo actual: CONTADORA .....  
 Institución: ESTUDIO CONTABLE "ROQUE" .....

De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

CATEGORÍA	CALIFICACIÓN	INDICADOR
<b>SUFICIENCIA</b> Los ítems que pertenecen a una misma dimensión bastan para obtener la medición de esta	1.No cumple con el criterio 2.Nivel bajo 3.Nivel moderado 4. Nivel alto	1.Los ítems no son suficientes para medir la dimensión 2.Los ítems miden algún aspecto de la dimensión, pero no corresponden de la dimensión total 3.Se deben incrementar algunos ítems para poder evaluar la dimensión completamente 4.Los ítems son suficientes
<b>CLARIDAD</b> El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas	1.No cumple con el criterio 2.Nivel bajo 3.Nivel moderado 4.Nivel alto	1.El ítem no es claro 2.El ítem requiere muchas modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas 3.Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem 4.El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
<b>COHERENCIA</b> El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo	1.No cumple con el criterio 2.Nivel bajo 3.Nivel moderado 4.Nivel alto	1.El ítem no tiene relación lógica con la dimensión 2.El ítem tiene una relación tangencial con la dimensión. 3.El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que está midiendo 4.El ítem se encuentra completamente relacionado con la dimensión que está midiendo.
<b>RELEVANCIA</b> El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido	1.No cumple con el criterio. 2.Nivel bajo 3.Nivel moderado 4.Nivel alto	1.El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión. 2.El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste. 3.El ítem es relativamente importante 4.El ítem es muy relevante y debe ser incluido



## CUESTIONARIO 1: RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO

### Ficha informe de evaluación a cargo del experto

DIMENSIÓN	ITEM	SUFICIENCIA	COHERENCIA	RELEVANCIA	CLARIDAD	EVALUACION (CALIFICACIÓN) CUALITATIVA SEGÚN ÍTEMS	OBSERVACIONES
<b>V1d1</b>  <b>BENEFICIO TRIBUTARIO</b>	1. ¿Los beneficios tributarios inciden en el desarrollo empresarial de la empresa?	4	4	4	4	4	
	2. ¿Está de acuerdo en tributar en función a la utilidad?	4	4	4	4	4	
	3. ¿Realiza el pago del impuesto a la renta anual a través de las tasas progresivas acumulativas?	4	4	4	4	4	
	4. ¿Es apropiado que el monto a pagar por concepto de impuesto a la renta anual se obtenga de la suma de los resultados de las tasas acumulativas?	3	3	3	3	3	
<b>V1d2</b>  <b>PAGO A CUENTA DEL IMPUESTO A LA RENTA</b>	5. ¿Le resulta beneficioso efectuar el pago a cuenta mensual del 1% del impuesto a la renta cuando no supera los ingresos netos de 300 UIT?	4	4	4	4	4	
	6. ¿Es conveniente que el porcentaje de pago a cuenta mensual del impuesto a la renta sea de 1.5% cuando sus ingresos netos son de 300 a 1700 UIT?	4	4	4	4	4	
	7. ¿Está de acuerdo que el coeficiente resultante de dividir el impuesto calculado del ejercicio anterior con los ingresos netos del ejercicio anterior sea aplicado al pago a cuenta mensual del impuesto a la renta?	3	3	3	3	3	
	8. ¿Le es beneficioso efectuar sus pagos a cuenta mensual del impuesto a la renta en función al coeficiente cuando sus ingresos netos son de 300 a 1700?	4	4	4	4	4	
<b>V1d3</b>  <b>LIBROS CONTABLES</b>	9. ¿Está de acuerdo en llevar de forma obligatoria los libros contables que les solicitan cuando sus ingresos netos anuales son hasta 300 UIT?	4	4	4	4	4	
	10. ¿Es correcto obtener una sanción tributaria por no llevar los libros contables?	4	4	4	4	4	
	11. ¿Es apropiado llevar de forma obligatoria el registro de ventas, registro de compras, libro mayor y el libro diario cuando sus de ingresos anuales son mayores a 300 hasta 500 UIT?	4	4	4	4	4	
	12. ¿Es de suma importancia disponer del libro mayor?	4	4	4	4	4	
<b>EVALUACION CUALITATIVA DE LA VARIABLE POR CRITERIOS</b>		4	4	4	4	4	

Evaluación final por el experto: por ítems y criterios tomando como medida de tendencia central: la moda.


<b>Calificación:</b>	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto
----------------------	---

Encuesta: NIVEL ALTO

Cuadro N° 1  
Evaluación final del experto

Experto	Grado académico	Evaluación	
		Ítems	Calificación
CPC, MARLENI ROQUE SILVA	CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO	4	NIVEL ALTO

Sello y Firma:



Marleni Roque Silva  
CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO  
MAT 14 - 1405

## ANEXO 6

### VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO DE INFORMACIÓN

#### Planilla Juicio de Expertos

Respetado *Contadora* Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento “**FORMALIZACIÓN DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS**” que hace parte de la investigación “**EL RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO DEL IMPUESTO A LA RENTA Y SU INFLUENCIA EN LA FORMALIZACIÓN DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS EN LA PROVINCIA DE HUÁNUCO, 2017**”. La evaluación de los instrumentos es de gran relevancia para lograr que sean válidos y que los resultados obtenidos a partir de estos sean utilizados eficientemente. Agradecemos su valiosa colaboración.

Nombres y apellidos de la *contadora Marlene Roque Gilva*.....  
 Formación académica: *Contador Público colegiado*.....  
 Áreas de experiencia profesional: *tributación y Auditoría*.....  
 Tiempo: *7* Años de cargo actual: *Contador*.....  
 Institución: *Estudio Contable "ROQUE"*.....

De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

CATEGORÍA	CALIFICACIÓN	INDICADOR
<b>SUFICIENCIA</b> Los ítems que pertenecen a una misma dimensión bastan para obtener la medición de esta	1.No cumple con el criterio 2.Nivel bajo 3.Nivel moderado 4. Nivel alto	1.Los ítems no son suficientes para medir la dimensión 2.Los ítems miden algún aspecto de la dimensión, pero no corresponden de la dimensión total 3.Se deben incrementar algunos ítems para poder evaluar la dimensión completamente 4.Los ítems son suficientes
<b>CLARIDAD</b> El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas	1.No cumple con el criterio 2.Nivel bajo 3.Nivel moderado 4.Nivel alto	1.El ítem no es claro 2.El ítem requiere muchas modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas 3.Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem 4.El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
<b>COHERENCIA</b> El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo	1.No cumple con el criterio 2.Nivel bajo 3.Nivel moderado 4.Nivel alto	1.El ítem no tiene relación lógica con la dimensión 2.El ítem tiene una relación tangencial con la dimensión. 3.El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que está midiendo 4.El ítem se encuentra completamente relacionado con la dimensión que está midiendo.
<b>RELEVANCIA</b> El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido	1.No cumple con el criterio. 2.Nivel bajo 3.Nivel moderado 4.Nivel alto	1.El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión. 2.El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste. 3.El ítem es relativamente importante 4.El ítem es muy relevante y debe ser incluido



## CUESTIONARIO 2: FORMALIZACIÓN DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS

### Ficha informe de evaluación a cargo del experto

DIMENSIÓN	ITEM	SUFICIENCIA	COHERENCIA	RELEVANCIA	CLARIDAD	EVALUACION (CALIFICACIÓN) CUALITATIVA SEGÚN ÍTEMS	OBSERVACIONES
<b>V2d1</b> <b>SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA</b>	13. ¿Está de acuerdo que la LEY N° 30056 modifique diversas leyes para facilitar la inversión, impulsar el desarrollo productivo y el crecimiento empresarial?	4	4	4	4	4	
	14. ¿El Decreto Supremo N° 013-2013-PRODUCE beneficia a la empresa para su formalización?	4	4	4	4	4	
	15. ¿Ha hecho uso del Sistema de Intermediación Digital (SID) de la SUNARP para constituir la empresa?	4	4	4	4	4	
	16. ¿El centro de mejor atención ciudadano de la micro y pequeña empresa "MACMYPE le es beneficioso?"	4	4	4	4	4	
<b>V2d2</b> <b>INCENTIVOS EMPRESARIALES</b>	17. ¿Le es provechoso que el Estado haya creado el programa "Mi Empresa" para la constitución de la MYPE brindándole un servicio integral?	3	3	3	3	3	
	18. ¿Es conveniente para la Mypes que el programa "PROMYPE les otorgue préstamos financieros?"	3	3	3	3	3	
	19. ¿El RMT brinda condiciones menos engorrosas para cumplir con la obligación tributaria e incentiva a formalizarse a las Mypes?	4	4	4	4	4	
	20. ¿Está de acuerdo que el Estado a través de "Compras MYPEru" solo le compre y apoye a las Mypes formalizadas?	4	4	4	4	4	
<b>V2d3</b> <b>FISCALIZACIÓN</b>	21. ¿Brindar mayores beneficios tributarios incrementara el número de contribuyentes?	4	4	4	4	4	
	22. ¿Ampliar la base tributaria optimizara la recaudación tributaria y la formalización?	4	4	4	4	4	
	23. ¿Las MYPES deben ser registradas en el Registro de la Micro y Pequeña Empresa (REMYPE) para tener datos e información de su existencia?	4	4	4	4	4	
	24. ¿Es correcto que las Mypes deben estar inscritos en el Registro Único De Contribuyentes (RUC) de forma obligatoria?	4	4	4	4	4	
<b>EVALUACION CUALITATIVA DE LA VARIABLE POR CRITERIOS</b>		4	4	4	4	4	

Evaluación final por el experto: por ítems y criterios tomando como medida de tendencia central: la moda.


<b>Calificación:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. No cumple con el criterio</li> <li>2. Nivel bajo</li> <li>3. Nivel moderado</li> <li>4. Nivel alto</li> </ol>
----------------------	---

Encuesta: ... Nivel Alto .....

Cuadro N° 1  
Evaluación final del experto

Experto	Grado académico	Evaluación	
		Ítems	Calificación
CPC. MARENÍ ROQUE SILVA	CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO	4	NIVEL ALTO

Sello y Firma:



Marteni Roque Silva  
CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO  
MAT 14 - 1405

ANEXO 6

VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO DE INFORMACIÓN

Planilla Juicio de Expertos

Respetado CONTADOR Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO DEL IMPUESTO A LA RENTA" que hace parte de la investigación EL RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO DEL IMPUESTO A LA RENTA Y SU INFLUENCIA EN LA FORMALIZACIÓN DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS EN LA PROVINCIA DE HUÁNUCO, 2017" La evaluación de los instrumentos es de gran relevancia para lograr que sean válidos y que los resultados obtenidos a partir de estos sean utilizados eficientemente. Agradecemos su valiosa colaboración.

Nombres y apellidos del CONTADOR SOFIA LUZMILA VENANCO RETES
Formación académica: CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
Áreas de experiencia profesional: CONTABILIDAD DE EMPRESAS
Tiempo: 4 Años de cargo actual: CONTADORA
Institución: CONSTRUCTORA Y CONSULTORES FAJIM E.I.R.L

De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Table with 3 columns: CATEGORÍA, CALIFICACIÓN, INDICADOR. Rows include SUFICIENCIA, CLARIDAD, COHERENCIA, and RELEVANCIA with detailed criteria and indicators for each.



## CUESTIONARIO 1: RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO

### Ficha informe de evaluación a cargo del experto

DIMENSIÓN	ITEM	SUFICIENCIA	COHERENCIA	RELEVANCIA	CLARIDAD	EVALUACION (CALIFICACIÓN) CUALITATIVA SEGÚN ÍTEMS	OBSERVACIONES
<b>V1d1</b> <b>BENEFICIO TRIBUTARIO</b>	1. ¿Los beneficios tributarios inciden en el desarrollo empresarial de la empresa?	4	4	4	4	4	
	2. ¿Está de acuerdo en tributar en función a la utilidad?	4	4	4	4	4	
	3. ¿Realiza el pago del impuesto a la renta anual a través de las tasas progresivas acumulativas?	4	4	4	4	4	
	4. ¿Es apropiado que el monto a pagar por concepto de impuesto a la renta anual se obtenga de la suma de los resultados de las tasas acumulativas?	4	4	3	3	4	
<b>V1d2</b> <b>PAGO A CUENTA DEL IMPUESTO A LA RENTA</b>	5. ¿Le resulta beneficioso efectuar el pago a cuenta mensual del 1% del impuesto a la renta cuando no supera los ingresos netos de 300 UIT?	4	4	4	4	4	
	6. ¿Es conveniente que el porcentaje de pago a cuenta mensual del impuesto a la renta sea de 1.5% cuando sus ingresos netos son de 300 a 1700 UIT?	4	4	4	4	4	
	7. ¿Está de acuerdo que el coeficiente resultante de dividir el impuesto calculado del ejercicio anterior con los ingresos netos del ejercicio anterior sea aplicado al pago a cuenta mensual del impuesto a la renta?	4	4	4	4	4	
	8. ¿Le es beneficioso efectuar sus pagos a cuenta mensual del impuesto a la renta en función al coeficiente cuando sus ingresos netos son de 300 a 1700?	4	4	4	4	4	
<b>V1d3</b> <b>LIBROS CONTABLES</b>	9. ¿Está de acuerdo en llevar de forma obligatoria los libros contables que les solicitan cuando sus ingresos netos anuales son hasta 300 UIT?	4	4	4	4	4	
	10. ¿Es correcto obtener una sanción tributaria por no llevar los libros contables?	4	4	4	4	4	
	11. ¿Es apropiado llevar de forma obligatoria el registro de ventas, registro de compras, libro mayor y el libro diario cuando sus de ingresos anuales son mayores a 300 hasta 500 UIT?	4	4	4	4	4	
	12. ¿Es de suma importancia disponer del libro mayor?	4	4	4	4	4	
<b>EVALUACION CUALITATIVA DE LA VARIABLE POR CRITERIOS</b>		4	4	4	4	4	

Evaluación final por el experto: por ítems y criterios tomando como medida de tendencia central: la moda.

<b>Calificación:</b>	1. No cumple con el criterio
	2. Nivel bajo
	3. Nivel moderado
	4. Nivel alto

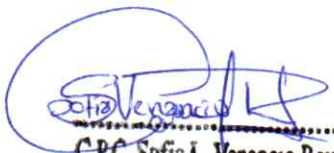
Encuesta: NIVEL ALTO.....



Cuadro N° 1  
Evaluación final del experto

Experto	Grado académico	Evaluación	
		Ítems	Calificación
CPC. SOFIA LUZHILA VENANCIO REYES	CONTADOR PUBLICO COLEGIADO	4	NIVEL ALTO

Sello y Firma:



C.P.C. Sofia L. Venancio Reyes  
MAT. N° 14-2132

## ANEXO 6

### VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO DE INFORMACIÓN

#### Planilla Juicio de Expertos

Respetado CONTADOR Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento “**FORMALIZACIÓN DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS**” que hace parte de la investigación “**EL RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO DEL IMPUESTO A LA RENTA Y SU INFLUENCIA EN LA FORMALIZACIÓN DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS EN LA PROVINCIA DE HUÁNUCO, 2017**”. La evaluación de los instrumentos es de gran relevancia para lograr que sean válidos y que los resultados obtenidos a partir de estos sean utilizados eficientemente. Agradecemos su valiosa colaboración.

Nombres y apellidos del CONTADOR SOFIA LUZ HILA VENANCIO REYES.....  
 Formación académica: CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO.....  
 Áreas de experiencia profesional: .....  
 Tiempo: 4 Años de cargo actual: CONTADORA.....  
 Institución: CONSTRUCTORA Y CONSULTORES FALIM E.I.R.L.....

De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

CATEGORÍA	CALIFICACIÓN	INDICADOR
<b>SUFICIENCIA</b> Los ítems que pertenecen a una misma dimensión bastan para obtener la medición de esta	1.No cumple con el criterio 2.Nivel bajo 3.Nivel moderado 4. Nivel alto	1.Los ítems no son suficientes para medir la dimensión 2.Los ítems miden algún aspecto de la dimensión, pero no corresponden de la dimensión total 3.Se deben incrementar algunos ítems para poder evaluar la dimensión completamente 4.Los ítems son suficientes
<b>CLARIDAD</b> El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas	1.No cumple con el criterio 2.Nivel bajo 3.Nivel moderado 4.Nivel alto	1.El ítem no es claro 2.El ítem requiere muchas modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas 3.Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem 4.El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
<b>COHERENCIA</b> El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo	1.No cumple con el criterio 2.Nivel bajo 3.Nivel moderado 4.Nivel alto	1.El ítem no tiene relación lógica con la dimensión 2.El ítem tiene una relación tangencial con la dimensión. 3.El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que está midiendo 4.El ítem se encuentra completamente relacionado con la dimensión que está midiendo.
<b>RELEVANCIA</b> El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido	1.No cumple con el criterio. 2.Nivel bajo 3.Nivel moderado 4.Nivel alto	1.El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión. 2.El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste. 3.El ítem es relativamente importante 4.El ítem es muy relevante y debe ser incluido

**CUESTIONARIO 2: FORMALIZACIÓN DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS**  
**Ficha informe de evaluación a cargo del experto**

DIMENSIÓN	ITEM	SUFICIENTIA	COHERENCIA	RELEVANCIA	CLARIDAD	EVALUACION (CALIFICACIÓN) CUALITATIVA SEGÚN ÍTEMS	OBSERVACIONES
V2d1 SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	13. ¿Está de acuerdo que la LEY N° 30056 modifique diversas leyes para facilitar la inversión, impulsar el desarrollo productivo y el crecimiento empresarial?	3	3	3	4	3	
	14. ¿El Decreto Supremo N° 013-2013-PRODUCE beneficia a la empresa para su formalización?	4	4	4	4	4	
	15. ¿Ha hecho uso del Sistema de Intermediación Digital (SID) de la SUNARP para constituir la empresa?	4	4	4	4	4	
	16. ¿El centro de mejor atención ciudadano de la micro y pequeña empresa "MACMYPE le es beneficioso?"	4	3	3	3	3	
V2d2 INCENTIVOS EMPRESARIALES	17. ¿Le es provechoso que el Estado haya creado el programa "Mi Empresa" para la constitución de la MYPE brindándole un servicio integral?	4	4	4	4	4	
	18. ¿Es conveniente para la Mypes que el programa "PROMYPE les otorgue préstamos financieros?"	4	4	4	3	4	
	19. ¿El RMT brinda condiciones menos onerosas para cumplir con la obligación tributaria e incentiva a formalizarse a las Mypes?	4	4	4	4	4	
	20. ¿Está de acuerdo que el Estado a través de "Compras MYPEru" solo le compre y apoye a las Mypes formalizadas?	4	4	4	4	4	
V2d3 FISCALIZACIÓN	21. ¿Brindar mayores beneficios tributarios incrementara el número de contribuyentes?	4	4	4	4	4	
	22. ¿Ampliar la base tributaria optimizara la recaudación tributaria y la formalización?	4	4	4	4	4	
	23. ¿Las MYPES deben ser registradas en el Registro de la Micro y Pequeña Empresa (REMYPE) para tener datos e información de su existencia?	4	4	4	4	4	
	24. ¿Es correcto que las Mypes deben estar inscritos en el Registro Único De Contribuyentes (RUC) de forma obligatoria?	4	4	4	4	4	
<b>EVALUACION CUALITATIVA DE LA VARIABLE POR CRITERIOS</b>		4	4	4	4	4	

Evaluación final por el experto: por ítems y criterios tomando como medida de tendencia central: la moda.

<b>Calificación:</b>	1. No cumple con el criterio
	2. Nivel bajo
	3. Nivel moderado
	4. Nivel alto

Encuesta: NIVEL ALTO



Cuadro N° 1  
Evaluación final del experto

Experto	Grado académico	Evaluación	
		Ítems	Calificación
CPC. SOFIA LUZMILA VENANCIO REYES	CONTADOR PUBLICO COLEGIADO	4	NIVEL ALTO

Sello y Firma:



C.C. Sofia L. Venancio Reyes  
MAT. N° 14-2138

## ANEXO 6

## VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO DE INFORMACIÓN

## Planilla Juicio de Expertos

Respetado CONTADORA Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO DEL IMPUESTO A LA RENTA" que hace parte de la investigación EL RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO DEL IMPUESTO A LA RENTA Y SU INFLUENCIA EN LA FORMALIZACIÓN DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS EN LA PROVINCIA DE HUÁNUCO, 2017" La evaluación de los instrumentos es de gran relevancia para lograr que sean válidos y que los resultados obtenidos a partir de estos sean utilizados eficientemente. Agradecemos su valiosa colaboración.

Nombres y apellidos del Veronica Liz Fuentes Reynoso  
 Formación académica: Contadora - Universidad Nacional Agraria de la Selva  
 Áreas de experiencia profesional: Tributación  
 Tiempo: 7 Años de cargo actual: Contador  
 Institución: Corporación Grana SAC

De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

CATEGORÍA	CALIFICACIÓN	INDICADOR
<b>SUFICIENCIA</b> Los ítems que pertenecen a una misma dimensión bastan para obtener la medición de esta	1.No cumple con el criterio 2.Nivel bajo 3.Nivel moderado 4. Nivel alto	1.Los ítems no son suficientes para medir la dimensión 2.Los ítems miden algún aspecto de la dimensión, pero no corresponden de la dimensión total 3.Se deben incrementar algunos ítems para poder evaluar la dimensión completamente 4.Los ítems son suficientes
<b>CLARIDAD</b> El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas	1.No cumple con el criterio 2.Nivel bajo 3.Nivel moderado 4.Nivel alto	1.El ítem no es claro 2.El ítem requiere muchas modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas 3.Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem 4.El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
<b>COHERENCIA</b> El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo	1.No cumple con el criterio 2.Nivel bajo 3.Nivel moderado 4.Nivel alto	1.El ítem no tiene relación lógica con la dimensión 2.El ítem tiene una relación tangencial con la dimensión. 3.El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que está midiendo 4.El ítem se encuentra completamente relacionado con la dimensión que está midiendo.
<b>RELEVANCIA</b> El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido	1.No cumple con el criterio. 2.Nivel bajo 3.Nivel moderado 4.Nivel alto	1.El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión. 2.El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste. 3.El ítem es relativamente importante 4.El ítem es muy relevante y debe ser incluido

## CUESTIONARIO 1: RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO

### Ficha informe de evaluación a cargo del experto

DIMENSIÓN	ITEM	SUFICIENCIA	COHERENCIA	RELEVANCIA	CLARIDAD	EVALUACION (CALIFICACIÓN) CUALITATIVA SEGÚN ÍTEMS	OBSERVACIONES
<b>V1d1</b> <b>BENEFICIO TRIBUTARIO</b>	1. ¿Los beneficios tributarios inciden en el desarrollo empresarial de la empresa?	4	4	4	4	4	
	2. ¿Está de acuerdo en tributar en función a la utilidad?	4	4	4	4	4	
	3. ¿Realiza el pago del impuesto a la renta anual a través de las tasas progresivas acumulativas?	4	4	4	4	4	
	4. ¿Es apropiado que el monto a pagar por concepto de impuesto a la renta anual se obtenga de la suma de los resultados de las tasas acumulativas?	4	4	4	4	4	
<b>V1d2</b> <b>PAGO A CUENTA DEL IMPUESTO A LA RENTA</b>	5. ¿Le resulta beneficioso efectuar el pago a cuenta mensual del 1% del impuesto a la renta cuando no supera los ingresos netos de 300 UIT?	4	4	4	4	4	
	6. ¿Es conveniente que el porcentaje de pago a cuenta mensual del impuesto a la renta sea de 1.5% cuando sus ingresos netos son de 300 a 1700 UIT?	4	3	4	3	4	
	7. ¿Está de acuerdo que el coeficiente resultante de dividir el impuesto calculado del ejercicio anterior con los ingresos netos del ejercicio anterior sea aplicado al pago a cuenta mensual del impuesto a la renta?	4	3	4	4	4	
	8. ¿Le es beneficioso efectuar sus pagos a cuenta mensual del impuesto a la renta en función al coeficiente cuando sus ingresos netos son de 300 a 1700?	4	4	4	4	4	
<b>V1d3</b> <b>LIBROS CONTABLES</b>	9. ¿Está de acuerdo en llevar de forma obligatoria los libros contables que les solicitan cuando sus ingresos netos anuales son hasta 300 UIT?	4	3	4	4	4	
	10. ¿Es correcto obtener una sanción tributaria por no llevar los libros contables?	4	4	4	4	4	
	11. ¿Es apropiado llevar de forma obligatoria el registro de ventas, registro de compras, libro mayor y el libro diario cuando sus de ingresos anuales son mayores a 300 hasta 500 UIT?	4	4	4	4	4	
	12. ¿Es de suma importancia disponer del libro mayor?	4	4	4	4	4	
<b>EVALUACION CUALITATIVA DE LA VARIABLE POR CRITERIOS</b>		4	4	4	4	4	

Evaluación final por el experto: por ítems y criterios tomando como medida de tendencia central: la moda.

<b>Calificación:</b>	1. No cumple con el criterio
	2. Nivel bajo
	3. Nivel moderado
	4. Nivel alto

Encuesta: NIVEL ALTO.....



Cuadro N° 1  
Evaluación final del experto

Experto	Grado académico	Evaluación	
		Ítems	Calificación
C.P.C. Veronica Liz Fuentes Reynoso	CONTADOR PUBLICO C.	4	NIVEL ALTO

Sello y Firma:

  
-----  
C.P.C. Veronica Liz Fuentes Reynoso  
Matricula N°14-1854



## ANEXO 6

### VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO DE INFORMACIÓN

#### Planilla Juicio de Expertos

Respetado .....: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento “**FORMALIZACIÓN DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS**” que hace parte de la investigación “**EL RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO DEL IMPUESTO A LA RENTA Y SU INFLUENCIA EN LA FORMALIZACIÓN DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS EN LA PROVINCIA DE HUÁNUCO, 2017**”. La evaluación de los instrumentos es de gran relevancia para lograr que sean válidos y que los resultados obtenidos a partir de estos sean utilizados eficientemente. Agradecemos su valiosa colaboración.

Nombres y apellidos del.....: Veronica Liz Fuentes Reynoso  
 Formación académica: ..... Contador - Universidad Nacional Agraria de la Selva  
 Áreas de experiencia profesional: ..... Tributación  
 Tiempo: 4 Años de cargo actual: ..... Contador  
 Institución: ..... Corporación Graña SAC

De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

CATEGORÍA	CALIFICACIÓN	INDICADOR
<b>SUFICIENCIA</b> Los ítems que pertenecen a una misma dimensión bastan para obtener la medición de esta	1.No cumple con el criterio 2.Nivel bajo 3.Nivel moderado 4. Nivel alto	1.Los ítems no son suficientes para medir la dimensión 2.Los ítems miden algún aspecto de la dimensión, pero no corresponden de la dimensión total 3.Se deben incrementar algunos ítems para poder evaluar la dimensión completamente 4.Los ítems son suficientes
<b>CLARIDAD</b> El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas	1.No cumple con el criterio 2.Nivel bajo 3.Nivel moderado 4.Nivel alto	1.El ítem no es claro 2.El ítem requiere muchas modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas 3.Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem 4.El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
<b>COHERENCIA</b> El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo	1.No cumple con el criterio 2.Nivel bajo 3.Nivel moderado 4.Nivel alto	1.El ítem no tiene relación lógica con la dimensión 2.El ítem tiene una relación tangencial con la dimensión. 3.El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que está midiendo 4.El ítem se encuentra completamente relacionado con la dimensión que está midiendo.
<b>RELEVANCIA</b> El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido	1.No cumple con el criterio. 2.Nivel bajo 3.Nivel moderado 4.Nivel alto	1.El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión. 2.El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste. 3.El ítem es relativamente importante 4.El ítem es muy relevante y debe ser incluido

**CUESTIONARIO 2: FORMALIZACIÓN DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS**  
**Ficha informe de evaluación a cargo del experto**

DIMENSIÓN	ITEM	SUFICIENCIA	COHERENCIA	RELEVANCIA	CLARIDAD	EVALUACION (CALIFICACIÓN) CUALITATIVA SEGÚN ÍTEMS	OBSERVACIONES
V2d1 <b>SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA</b>	13. ¿Está de acuerdo que la LEY N° 30056 modifique diversas leyes para facilitar la inversión, impulsar el desarrollo productivo y el crecimiento empresarial?	4	4	4	4	4	
	14. ¿El Decreto Supremo N° 013-2013-PRODUCE beneficia a la empresa para su formalización?	3	4	4	4	4	
	15. ¿Ha hecho uso del Sistema de Intermediación Digital (SID) de la SUNARP para constituir la empresa?	4	4	3	3	4	
	16. ¿El centro de mejor atención ciudadano de la micro y pequeña empresa "MACMYPE le es beneficioso?	4	4	4	4	4	
V2d2 <b>INCENTIVOS EMPRESARIALES</b>	17. ¿Le es provechoso que el Estado haya creado el programa "Mi Empresa" para la constitución de la MYPE brindándole un servicio integral?	4	4	4	4	4	
	18. ¿Es conveniente para la Mypes que el programa "PROMYPE les otorgue préstamos financieros?	4	4	4	4	4	
	19. ¿El RMT brinda condiciones menos engorrosas para cumplir con la obligación tributaria e incentiva a formalizarse a las Mypes?	4	4	4	4	4	
	20. ¿Está de acuerdo que el Estado a través de "Compras MYPEru" solo le compre y apoye a las Mypes formalizadas?	3	3	4	4	4	
V2d3 <b>FISCALIZACIÓN</b>	21. ¿Brindar mayores beneficios tributarios incrementara el número de contribuyentes?	4	4	4	4	4	
	22. ¿Ampliar la base tributaria optimizara la recaudación tributaria y la formalización?	4	4	4	4	4	
	23. ¿Las MYPES deben ser registradas en el Registro de la Micro y Pequeña Empresa (REMYPE) para tener datos e información de su existencia?	4	4	4	4	4	
	24. ¿Es correcto que las Mypes deben estar inscritos en el Registro Único De Contribuyentes (RUC) de forma obligatoria?	4	4	4	4	4	
<b>EVALUACION CUALITATIVA DE LA VARIABLE POR CRITERIOS</b>		4	4	4	4	4	

Evaluación final por el experto: por ítems y criterios tomando como medida de tendencia central: la moda.

<b>Calificación:</b>	1. No cumple con el criterio
	2. Nivel bajo
	3. Nivel moderado
	4. Nivel alto

Encuesta: NIVEL ALTO

Cuadro N° 1  
Evaluación final del experto

Experto	Grado académico	Evaluación	
		Ítems	Calificación
C.P.C. Verónica L. Fuentes Reynoso	CONTADOR PÚBLICO C.	4	NIVEL ALTO

Sello y Firma:

  
-----  
C.P.C. Verónica Liz Fuentes Reynoso  
Matricula N° 14-1854



## VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO DE INFORMACIÓN

## Planilla Juicio de Expertos

Respetado CONTADOR: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO DEL IMPUESTO A LA RENTA" que hace parte de la investigación EL RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO DEL IMPUESTO A LA RENTA Y SU INFLUENCIA EN LA FORMALIZACIÓN DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS EN LA PROVINCIA DE HUÁNUCO, 2017" La evaluación de los instrumentos es de gran relevancia para lograr que sean válidos y que los resultados obtenidos a partir de estos sean utilizados eficientemente. Agradecemos su valiosa colaboración.

Nombres y apellidos del..... E.P.C. DR. ISSAZUCENA ATENCIA RIVAS.....  
 Formación académica: CONTADOR PUBLICO.....  
 Áreas de experiencia profesional: TRIBUTACION.....  
 Tiempo: 3 Años de cargo actual: ADMINISTRATIVO.....  
 Institución: CONSTRUCTORA PILLCO 201 EIRL.....

De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

CATEGORÍA	CALIFICACIÓN	INDICADOR
<b>SUFICIENCIA</b> Los ítems que pertenecen a una misma dimensión bastan para obtener la medición de esta	1.No cumple con el criterio 2.Nivel bajo 3.Nivel moderado 4. Nivel alto	1.Los ítems no son suficientes para medir la dimensión 2.Los ítems miden algún aspecto de la dimensión, pero no corresponden de la dimensión total 3.Se deben incrementar algunos ítems para poder evaluar la dimensión completamente 4.Los ítems son suficientes
<b>CLARIDAD</b> El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas	1.No cumple con el criterio 2.Nivel bajo 3.Nivel moderado 4.Nivel alto	1.El ítem no es claro 2.El ítem requiere muchas modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas 3.Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem 4.El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
<b>COHERENCIA</b> El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo	1.No cumple con el criterio 2.Nivel bajo 3.Nivel moderado 4.Nivel alto	1.El ítem no tiene relación lógica con la dimensión 2.El ítem tiene una relación tangencial con la dimensión. 3.El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que está midiendo 4.El ítem se encuentra completamente relacionado con la dimensión que está midiendo.
<b>RELEVANCIA</b> El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido	1.No cumple con el criterio. 2.Nivel bajo 3.Nivel moderado 4.Nivel alto	1.El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión. 2.El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste. 3.El ítem es relativamente importante 4.El ítem es muy relevante y debe ser incluido

## CUESTIONARIO 1: RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO

### Ficha informe de evaluación a cargo del experto

DIMENSIÓN	ITEM	SUFICIENCIA	COHERENCIA	RELEVANCIA	CLARIDAD	EVALUACION (CALIFICACIÓN) CUALITATIVA SEGÚN ÍTEMS	OBSERVACIONES
<b>V1d1</b>  <b>BENEFICIO TRIBUTARIO</b>	1. ¿Los beneficios tributarios inciden en el desarrollo empresarial de la empresa?	4	4	4	4	4	
	2. ¿Está de acuerdo en tributar en función a la utilidad?	4	4	4	4	4	
	3. ¿Realiza el pago del impuesto a la renta anual a través de las tasas progresivas acumulativas?	4	4	4	4	4	
	4. ¿Es apropiado que el monto a pagar por concepto de impuesto a la renta anual se obtenga de la suma de los resultados de las tasas acumulativas?	4	4	4	4	4	
<b>V1d2</b>  <b>PAGO A CUENTA DEL IMPUESTO A LA RENTA</b>	5. ¿Le resulta beneficioso efectuar el pago a cuenta mensual del 1% del impuesto a la renta cuando no supera los ingresos netos de 300 UIT?	4	4	4	4	4	
	6. ¿Es conveniente que el porcentaje de pago a cuenta mensual del impuesto a la renta sea de 1.5% cuando sus ingresos netos son de 300 a 1700 UIT?	4	4	4	4	4	
	7. ¿Está de acuerdo que el coeficiente resultante de dividir el impuesto calculado del ejercicio anterior con los ingresos netos del ejercicio anterior sea aplicado al pago a cuenta mensual del impuesto a la renta?	3	3	4	4	4	
	8. ¿Le es beneficioso efectuar sus pagos a cuenta mensual del impuesto a la renta en función al coeficiente cuando sus ingresos netos son de 300 a 1700?	4	4	4	4	4	
<b>V1d3</b>  <b>LIBROS CONTABLES</b>	9. ¿Está de acuerdo en llevar de forma obligatoria los libros contables que les solicitan cuando sus ingresos netos anuales son hasta 300 UIT?	4	4	4	4	4	
	10. ¿Es correcto obtener una sanción tributaria por no llevar los libros contables?	4	4	4	4	4	
	11. ¿Es apropiado llevar de forma obligatoria el registro de ventas, registro de compras, libro mayor y el libro diario cuando sus de ingresos anuales son mayores a 300 hasta 500 UIT?	4	4	4	4	4	
	12. ¿Es de suma importancia disponer del libro mayor?	4	4	4	4	4	
<b>EVALUACION CUALITATIVA DE LA VARIABLE POR CRITERIOS</b>							

Evaluación final por el experto: por ítems y criterios tomando como medida de tendencia central: la moda.

<b>Calificación:</b>	1. No cumple con el criterio
	2. Nivel bajo
	3. Nivel moderado
	4. Nivel alto

Encuesta: NIVEL ALTO

Cuadro N° 1  
Evaluación final del experto

Experto	Grado académico	Evaluación	
		Ítems	Calificación
CPC DRISS AZUCENA ATENCIA RIVAS	CONTADOR PUBLICO	4	NIVEL ALTO

Sello y Firma:

  
C.P.C. Driss Azuceña Atencia Rivas  
N° 14-2051



## ANEXO 6

### VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO DE INFORMACIÓN

#### Planilla Juicio de Expertos

Respetado **CONTADOR**: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento “**FORMALIZACIÓN DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS**” que hace parte de la investigación “**EL RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO DEL IMPUESTO A LA RENTA Y SU INFLUENCIA EN LA FORMALIZACIÓN DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS EN LA PROVINCIA DE HUÁNUCO, 2017**”. La evaluación de los instrumentos es de gran relevancia para lograr que sean válidos y que los resultados obtenidos a partir de estos sean utilizados eficientemente. Agradecemos su valiosa colaboración.

Nombres y apellidos del... **C.P.C. DRISS AZUCENA ATENCIA RIVAS**.....  
 Formación académica: ... **CONTADOR PUBLICO**.....  
 Áreas de experiencia profesional: ... **TRIBUTACION**.....  
 Tiempo: ... **3** Años de cargo actual: ... **ADMINISTRATIVO**.....  
 Institución: ... **CONSTRUCTORA PILCO 201 EIRL**.....

De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

CATEGORÍA	CALIFICACIÓN	INDICADOR
<b>SUFICIENCIA</b> Los ítems que pertenecen a una misma dimensión bastan para obtener la medición de esta	1.No cumple con el criterio 2.Nivel bajo 3.Nivel moderado 4. Nivel alto	1.Los ítems no son suficientes para medir la dimensión 2.Los ítems miden algún aspecto de la dimensión, pero no corresponden de la dimensión total 3.Se deben incrementar algunos ítems para poder evaluar la dimensión completamente 4.Los ítems son suficientes
<b>CLARIDAD</b> El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas	1.No cumple con el criterio 2.Nivel bajo 3.Nivel moderado 4.Nivel alto	1.El ítem no es claro 2.El ítem requiere muchas modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas 3.Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem 4.El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
<b>COHERENCIA</b> El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo	1.No cumple con el criterio 2.Nivel bajo 3.Nivel moderado 4.Nivel alto	1.El ítem no tiene relación lógica con la dimensión 2.El ítem tiene una relación tangencial con la dimensión. 3.El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que está midiendo 4.El ítem se encuentra completamente relacionado con la dimensión que está midiendo.
<b>RELEVANCIA</b> El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido	1.No cumple con el criterio. 2.Nivel bajo 3.Nivel moderado 4.Nivel alto	1.El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión. 2.El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste. 3.El ítem es relativamente importante 4.El ítem es muy relevante y debe ser incluido



## CUESTIONARIO 2: FORMALIZACIÓN DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS

### Ficha informe de evaluación a cargo del experto

DIMENSIÓN	ITEM	SUFICIENCIA	COHERENCIA	RELEVANCIA	CLARIDAD	EVALUACION (CALIFICACIÓN) CUALITATIVA SEGÚN ÍTEMS	OBSERVACIONES
V2d1 <b>SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA</b>	13. ¿Está de acuerdo que la LEY N° 30056 modifique diversas leyes para facilitar la inversión, impulsar el desarrollo productivo y el crecimiento empresarial?	4	4	4	4	4	
	14. ¿El Decreto Supremo N° 013-2013-PRODUCE beneficia a la empresa para su formalización?	4	4	4	4	4	
	15. ¿Ha hecho uso del Sistema de Intermediación Digital (SID) de la SUNARP para constituir la empresa?	4	4	4	4	4	
	16. ¿El centro de mejor atención ciudadano de la micro y pequeña empresa "MACMYPE le es beneficioso?"	4	4	4	4	4	
V2d2 <b>INCENTIVOS EMPRESARIALES</b>	17. ¿Le es provechoso que el Estado haya creado el programa "Mi Empresa" para la constitución de la MYPE brindándole un servicio integral?	4	4	4	4	4	
	18. ¿Es conveniente para la Mypes que el programa "PROMYPE les otorgue préstamos financieros?"	4	4	4	4	4	
	19. ¿El RMT brinda condiciones menos engorrosas para cumplir con la obligación tributaria e incentiva a formalizarse a las Mypes?	4	4	4	4	4	
	20. ¿Está de acuerdo que el Estado a través de "Compras MYPEru" solo le compre y apoye a las Mypes formalizadas?	4	4	4	4	4	
V2d3 <b>FISCALIZACIÓN</b>	21. ¿Brindar mayores beneficios tributarios incrementara el número de contribuyentes?	4	4	4	4	4	
	22. ¿Ampliar la base tributaria optimizara la recaudación tributaria y la formalización?	4	4	4	4	4	
	23. ¿Las MYPES deben ser registradas en el Registro de la Micro y Pequeña Empresa (REMYPE) para tener datos e información de su existencia?	4	4	4	4	4	
	24. ¿Es correcto que las Mypes deben estar inscritos en el Registro Único De Contribuyentes (RUC) de forma obligatoria?	4	4	4	4	4	
<b>EVALUACION CUALITATIVA DE LA VARIABLE POR CRITERIOS</b>							

Evaluación final por el experto: por ítems y criterios tomando como medida de tendencia central: la moda.

<b>Calificación:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. No cumple con el criterio</li> <li>2. Nivel bajo</li> <li>3. Nivel moderado</li> <li>4. Nivel alto</li> </ol>
----------------------	---

Encuesta: ..... NIVEL ALTO .....

Cuadro N° 1  
Evaluación final del experto

Experto	Grado académico	Evaluación	
		Ítems	Calificación
CPC DRISS AZUCENA ATENCIA RIVAS	CONTADOR PUBLICO	4	NIVEL ALTO

Sello y Firma:

  
C.P.C. Driss Azucena Atencia Rivas  
N° 14-2051

## VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO DE INFORMACIÓN

## Planilla Juicio de Expertos

Respetado ~~CONTADOR~~ Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento “**RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO DEL IMPUESTO A LA RENTA**” que hace parte de la investigación **EL RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO DEL IMPUESTO A LA RENTA Y SU INFLUENCIA EN LA FORMALIZACIÓN DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS EN LA PROVINCIA DE HUÁNUCO, 2017**” La evaluación de los instrumentos es de gran relevancia para lograr que sean válidos y que los resultados obtenidos a partir de estos sean utilizados eficientemente. Agradecemos su valiosa colaboración.

Nombres y apellidos del ~~CONTADOR~~: Percy Hector AMBROCIO BUSTILLOS  
 Formación académica: CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO  
 Áreas de experiencia profesional: CONTABILIDAD LABORAL Y TRIBUTARIA  
 Tiempo: 10 Años de cargo actual: CONTADOR  
 Institución: ASESORES Y CONSULTORES CONTABLES MEGAPLUC

De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

CATEGORÍA	CALIFICACIÓN	INDICADOR
<b>SUFICIENCIA</b> Los ítems que pertenecen a una misma dimensión bastan para obtener la medición de esta	1.No cumple con el criterio 2.Nivel bajo 3.Nivel moderado 4. Nivel alto	1.Los ítems no son suficientes para medir la dimensión 2.Los ítems miden algún aspecto de la dimensión, pero no corresponden de la dimensión total 3.Se deben incrementar algunos ítems para poder evaluar la dimensión completamente 4.Los ítems son suficientes
<b>CLARIDAD</b> El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas	1.No cumple con el criterio 2.Nivel bajo 3.Nivel moderado 4.Nivel alto	1.El ítem no es claro 2.El ítem requiere muchas modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas 3.Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem 4.El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
<b>COHERENCIA</b> El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo	1.No cumple con el criterio 2.Nivel bajo 3.Nivel moderado 4.Nivel alto	1.El ítem no tiene relación lógica con la dimensión 2.El ítem tiene una relación tangencial con la dimensión. 3.El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que está midiendo 4.El ítem se encuentra completamente relacionado con la dimensión que está midiendo.
<b>RELEVANCIA</b> El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido	1.No cumple con el criterio. 2.Nivel bajo 3.Nivel moderado 4.Nivel alto	1.El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión. 2.El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste. 3.El ítem es relativamente importante 4.El ítem es muy relevante y debe ser incluido



## CUESTIONARIO 1: RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO

### Ficha informe de evaluación a cargo del experto

DIMENSIÓN	ITEM	SUFICIENCIA	COHERENCIA	RELEVANCIA	CLARIDAD	EVALUACION (CALIFICACIÓN) CUALITATIVA SEGÚN ÍTEMS	OBSERVACIONES
V1d1  <b>BENEFICIO TRIBUTARIO</b>	1. ¿Los beneficios tributarios inciden en el desarrollo empresarial de la empresa?	4	4	4	4	4	
	2. ¿Está de acuerdo en tributar en función a la utilidad?	4	4	4	4	4	
	3. ¿Realiza el pago del impuesto a la renta anual a través de las tasas progresivas acumulativas?	4	4	4	4	4	
	4. ¿Es apropiado que el monto a pagar por concepto de impuesto a la renta anual se obtenga de la suma de los resultados de las tasas acumulativas?	4	4	4	4	4	
V1d2  <b>PAGO A CUENTA DEL IMPUESTO A LA RENTA</b>	5. ¿Le resulta beneficioso efectuar el pago a cuenta mensual del 1% del impuesto a la renta cuando no supera los ingresos netos de 300 UIT?	4	4	4	4	4	
	6. ¿Es conveniente que el porcentaje de pago a cuenta mensual del impuesto a la renta sea de 1.5% cuando sus ingresos netos son de 300 a 1700 UIT?	4	4	4	4	4	
	7. ¿Está de acuerdo que el coeficiente resultante de dividir el impuesto calculado del ejercicio anterior con los ingresos netos del ejercicio anterior sea aplicado al pago a cuenta mensual del impuesto a la renta?	4	4	4	4	4	
	8. ¿Le es beneficioso efectuar sus pagos a cuenta mensual del impuesto a la renta en función al coeficiente cuando sus ingresos netos son de 300 a 1700?	4	4	4	4	4	
V1d3  <b>LIBROS CONTABLES</b>	9. ¿Está de acuerdo en llevar de forma obligatoria los libros contables que les solicitan cuando sus ingresos netos anuales son hasta 300 UIT?	4	4	4	4	4	
	10. ¿Es correcto obtener una sanción tributaria por no llevar los libros contables?	4	4	4	4	4	
	11. ¿Es apropiado llevar de forma obligatoria el registro de ventas, registro de compras, libro mayor y el libro diario cuando sus de ingresos anuales son mayores a 300 hasta 500 UIT?	4	4	4	4	4	
	12. ¿Es de suma importancia disponer del libro mayor?	4	4	4	4	4	
<b>EVALUACION CUALITATIVA DE LA VARIABLE POR CRITERIOS</b>		4	4	4	4	4	

Evaluación final por el experto: por ítems y criterios tomando como medida de tendencia central: la moda.

<b>Calificación:</b>	1. No cumple con el criterio
	2. Nivel bajo
	3. Nivel moderado
	4. Nivel alto

Encuesta: Nivel Alto .....

Cuadro N° 1  
Evaluación final del experto

Experto	Grado académico	Evaluación	
		Ítems	Calificación
C.P.C. PERCY H. AMBROCIO BUSTILLOS	CONTADOR PÚBLICO	4	Nivel Alto

Sello y Firma:

  
C.P.C. Percy H. Ambrocio Bustillos  
N° MATRICULA 14-964

## ANEXO 6

### VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO DE INFORMACIÓN

#### Planilla Juicio de Expertos

Respetado CONTADOR Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento “**RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO DEL IMPUESTO A LA RENTA**” que hace parte de la investigación **EL RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO DEL IMPUESTO A LA RENTA Y SU INFLUENCIA EN LA FORMALIZACIÓN DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS EN LA PROVINCIA DE HUÁNUCO, 2017**” La evaluación de los instrumentos es de gran relevancia para lograr que sean válidos y que los resultados obtenidos a partir de estos sean utilizados eficientemente. Agradecemos su valiosa colaboración.

Nombres y apellidos del CONTADOR: Percy Hector AMBROCIO BUSTILLOS  
 Formación académica: CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO  
 Áreas de experiencia profesional: CONTABILIDAD LABORAL Y TRIBUTARIA  
 Tiempo: 40 Años de cargo actual: CONTADOR  
 Institución: ASESORES Y CONSULTORES CONTABLES MEGAPLUS

De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

CATEGORÍA	CALIFICACIÓN	INDICADOR
<b>SUFICIENCIA</b> Los ítems que pertenecen a una misma dimensión bastan para obtener la medición de esta	1.No cumple con el criterio 2.Nivel bajo 3.Nivel moderado 4. Nivel alto	1.Los ítems no son suficientes para medir la dimensión 2.Los ítems miden algún aspecto de la dimensión, pero no corresponden de la dimensión total 3.Se deben incrementar algunos ítems para poder evaluar la dimensión completamente 4.Los ítems son suficientes
<b>CLARIDAD</b> El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas	1.No cumple con el criterio 2.Nivel bajo 3.Nivel moderado 4.Nivel alto	1.El ítem no es claro 2.El ítem requiere muchas modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas 3.Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem 4.El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
<b>COHERENCIA</b> El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo	1.No cumple con el criterio 2.Nivel bajo 3.Nivel moderado 4.Nivel alto	1.El ítem no tiene relación lógica con la dimensión 2.El ítem tiene una relación tangencial con la dimensión. 3.El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que está midiendo 4.El ítem se encuentra completamente relacionado con la dimensión que está midiendo.
<b>RELEVANCIA</b> El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido	1.No cumple con el criterio. 2.Nivel bajo 3.Nivel moderado 4.Nivel alto	1.El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión. 2.El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste. 3.El ítem es relativamente importante 4.El ítem es muy relevante y debe ser incluido



## CUESTIONARIO 2: FORMALIZACIÓN DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS

### Ficha informe de evaluación a cargo del experto

DIMENSIÓN	ITEM	SUFICIENCIA	COHERENCIA	RELEVANCIA	CLARIDAD	EVALUACION (CALIFICACIÓN) CUALITATIVA SEGÚN ÍTEMS	OBSERVACIONES
V2d1 <b>SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA</b>	13. ¿Está de acuerdo que la LEY N° 30056 modifique diversas leyes para facilitar la inversión, impulsar el desarrollo productivo y el crecimiento empresarial?	4	4	4	4	4	
	14. ¿El Decreto Supremo N° 013-2013-PRODUCE beneficia a la empresa para su formalización?	4	4	4	4	4	
	15. ¿Ha hecho uso del Sistema de Intermediación Digital (SID) de la SUNARP para constituir la empresa?	4	4	4	4	4	
	16. ¿El centro de mejor atención ciudadano de la micro y pequeña empresa "MACMYPE le es beneficioso?"	4	4	4	4	4	
V2d2 <b>INCENTIVOS EMPRESARIALES</b>	17. ¿Le es provechoso que el Estado haya creado el programa "Mi Empresa" para la constitución de la MYPE brindándole un servicio integral?	4	4	4	4	4	
	18. ¿Es conveniente para la Mypes que el programa "PROMYPE les otorgue préstamos financieros?"	4	4	4	4	4	
	19. ¿El RMT brinda condiciones menos engorrosas para cumplir con la obligación tributaria e incentiva a formalizarse a las Mypes?	4	4	4	4	4	
	20. ¿Está de acuerdo que el Estado a través de "Compras MYPEru" solo le compre y apoye a las Mypes formalizadas?	4	4	4	4	4	
V2d3 <b>FISCALIZACIÓN</b>	21. ¿Brindar mayores beneficios tributarios incrementara el número de contribuyentes?	4	4	4	4	4	
	22. ¿Ampliar la base tributaria optimizara la recaudación tributaria y la formalización?	4	4	4	4	4	
	23. ¿Las MYPES deben ser registradas en el Registro de la Micro y Pequeña Empresa (REMYPE) para tener datos e información de su existencia?	4	4	4	4	4	
	24. ¿Es correcto que las Mypes deben estar inscritos en el Registro Único De Contribuyentes (RUC) de forma obligatoria?	4	4	4	4	4	
<b>EVALUACION CUALITATIVA DE LA VARIABLE POR CRITERIOS</b>		4	4	4	4	4	

Evaluación final por el experto: por ítems y criterios tomando como medida de tendencia central: la moda.

<b>Calificación:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. No cumple con el criterio</li> <li>2. Nivel bajo</li> <li>3. Nivel moderado</li> <li>4. Nivel alto</li> </ol>
----------------------	---

Encuesta: Nivel Alto .....

Cuadro N° 1  
Evaluación final del experto

Experto	Grado académico	Evaluación	
		Ítems	Calificación
C.P.C. PERCY H. AMBROCIO BUSTILLOS	CONTADOR PÚBLICO	4	Nivel ALTO

Sello y Firma:



.....  
C.P.C. Percy H. Ambrocio Bustillos  
N° MATRÍCULA 14.964

## ANEXO 6

## VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO DE INFORMACIÓN

## Planilla Juicio de Expertos

Respetado CONTADOR: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento “**FORMALIZACIÓN DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS**” que hace parte de la investigación “**EL RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO DEL IMPUESTO A LA RENTA Y SU INFLUENCIA EN LA FORMALIZACIÓN DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS EN LA PROVINCIA DE HUÁNUCO, 2017**”. La evaluación de los instrumentos es de gran relevancia para lograr que sean válidos y que los resultados obtenidos a partir de estos sean utilizados eficientemente. Agradecemos su valiosa colaboración.

Nombres y apellidos del CONTADOR LUIS ALBERTO VILLANUEVA LIBERATO.....  
 Formación académica: CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO.....  
 Áreas de experiencia profesional: AUDITORIA.....  
 Tiempo: 6 Años de cargo actual: CONTADOR DE EMPRESAS.....  
 Institución: RANY DIAZ CONTRATISTA S.R.L......

De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

CATEGORÍA	CALIFICACIÓN	INDICADOR
<b>SUFICIENCIA</b> Los ítems que pertenecen a una misma dimensión bastan para obtener la medición de esta	1.No cumple con el criterio 2.Nivel bajo 3.Nivel moderado 4. Nivel alto	1.Los ítems no son suficientes para medir la dimensión 2.Los ítems miden algún aspecto de la dimensión, pero no corresponden de la dimensión total 3.Se deben incrementar algunos ítems para poder evaluar la dimensión completamente 4.Los ítems son suficientes
<b>CLARIDAD</b> El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas	1.No cumple con el criterio 2.Nivel bajo 3.Nivel moderado 4.Nivel alto	1.El ítem no es claro 2.El ítem requiere muchas modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas 3.Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem 4.El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
<b>COHERENCIA</b> El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo	1.No cumple con el criterio 2.Nivel bajo 3.Nivel moderado 4.Nivel alto	1.El ítem no tiene relación lógica con la dimensión 2.El ítem tiene una relación tangencial con la dimensión. 3.El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que está midiendo 4.El ítem se encuentra completamente relacionado con la dimensión que está midiendo.
<b>RELEVANCIA</b> El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido	1.No cumple con el criterio. 2.Nivel bajo 3.Nivel moderado 4.Nivel alto	1.El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión. 2.El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste. 3.El ítem es relativamente importante 4.El ítem es muy relevante y debe ser incluido



## CUESTIONARIO 1: RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO

### Ficha informe de evaluación a cargo del experto

DIMENSIÓN	ITEM	SUFICIENCIA	COHERENCIA	RELEVANCIA	CLARIDAD	EVALUACION (CALIFICACIÓN) CUALITATIVA SEGÚN ÍTEMS	OBSERVACIONES
<b>V1d1</b> <b>BENEFICIO TRIBUTARIO</b>	1. ¿Los beneficios tributarios inciden en el desarrollo empresarial de la empresa?	4	4	4	4	4	
	2. ¿Está de acuerdo en tributar en función a la utilidad?	4	4	4	4	4	
	3. ¿Realiza el pago del impuesto a la renta anual a través de las tasas progresivas acumulativas?	4	4	4	4	4	
	4. ¿Es apropiado que el monto a pagar por concepto de impuesto a la renta anual se obtenga de la suma de los resultados de las tasas acumulativas?	4	4	4	4	4	
<b>V1d2</b> <b>PAGO A CUENTA DEL IMPUESTO A LA RENTA</b>	5. ¿Le resulta beneficioso efectuar el pago a cuenta mensual del 1% del impuesto a la renta cuando no supera los ingresos netos de 300 UIT?	3	4	3	3	3	
	6. ¿Es conveniente que el porcentaje de pago a cuenta mensual del impuesto a la renta sea de 1.5% cuando sus ingresos netos son de 300 a 1700 UIT?	4	4	4	4	4	
	7. ¿Está de acuerdo que el coeficiente resultante de dividir el impuesto calculado del ejercicio anterior con los ingresos netos del ejercicio anterior sea aplicado al pago a cuenta mensual del impuesto a la renta?	4	4	4	4	4	
	8. ¿Le es beneficioso efectuar sus pagos a cuenta mensual del impuesto a la renta en función al coeficiente cuando sus ingresos netos son de 300 a 1700?	4	4	4	4	4	
<b>V1d3</b> <b>LIBROS CONTABLES</b>	9. ¿Está de acuerdo en llevar de forma obligatoria los libros contables que les solicitan cuando sus ingresos netos anuales son hasta 300 UIT?	4	4	4	4	4	
	10. ¿Es correcto obtener una sanción tributaria por no llevar los libros contables?	4	4	4	4	4	
	11. ¿Es apropiado llevar de forma obligatoria el registro de ventas, registro de compras, libro mayor y el libro diario cuando sus de ingresos anuales son mayores a 300 hasta 500 UIT?	4	4	4	4	4	
	12. ¿Es de suma importancia disponer del libro mayor?	4	4	4	4	4	
<b>EVALUACION CUALITATIVA DE LA VARIABLE POR CRITERIOS</b>		4	4	4	4	4	

Evaluación final por el experto: por ítems y criterios tomando como medida de tendencia central: la moda.

<b>Calificación:</b>	1. No cumple con el criterio
	2. Nivel bajo
	3. Nivel moderado
	4. Nivel alto

Encuesta: NIVEL ALTO

Cuadro N° 1  
Evaluación final del experto

Experto	Grado académico	Evaluación	
		Ítems	Calificación
CPC. LUIS ALBERTO VILLANUEVA LIBERATO	CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO	4	NIVEL ALTO

Sello y Firma:


Luis Alberto Villanueva Liberato  
Contador Público Colegiado  
MATRICULA 14-1768

## ANEXO 6

### VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO DE INFORMACIÓN

#### Planilla Juicio de Expertos

Respetado CONTADOR Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento “**RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO DEL IMPUESTO A LA RENTA**” que hace parte de la investigación **EL RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO DEL IMPUESTO A LA RENTA Y SU INFLUENCIA EN LA FORMALIZACIÓN DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS EN LA PROVINCIA DE HUÁNUCO, 2017**” La evaluación de los instrumentos es de gran relevancia para lograr que sean válidos y que los resultados obtenidos a partir de estos sean utilizados eficientemente. Agradecemos su valiosa colaboración.

Nombres y apellidos del CONTADOR LUIS ALBERTO VILLANUEVA LIBERATO.....  
 Formación académica: CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO.....  
 Áreas de experiencia profesional: AUDITORIA.....  
 Tiempo: 6 Años de cargo actual: CONTADOR DE EMPRESAS.....  
 Institución: RONY DIAZ CONTRATISTAS S.R.L.....

De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

CATEGORÍA	CALIFICACIÓN	INDICADOR
<b>SUFICIENCIA</b> Los ítems que pertenecen a una misma dimensión bastan para obtener la medición de esta	1.No cumple con el criterio 2.Nivel bajo 3.Nivel moderado 4. Nivel alto	1.Los ítems no son suficientes para medir la dimensión 2.Los ítems miden algún aspecto de la dimensión, pero no corresponden de la dimensión total 3.Se deben incrementar algunos ítems para poder evaluar la dimensión completamente 4.Los ítems son suficientes
<b>CLARIDAD</b> El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas	1.No cumple con el criterio 2.Nivel bajo 3.Nivel moderado 4.Nivel alto	1.El ítem no es claro 2.El ítem requiere muchas modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas 3.Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem 4.El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
<b>COHERENCIA</b> El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo	1.No cumple con el criterio 2.Nivel bajo 3.Nivel moderado 4.Nivel alto	1.El ítem no tiene relación lógica con la dimensión 2.El ítem tiene una relación tangencial con la dimensión. 3.El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que está midiendo 4.El ítem se encuentra completamente relacionado con la dimensión que está midiendo.
<b>RELEVANCIA</b> El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido	1.No cumple con el criterio. 2.Nivel bajo 3.Nivel moderado 4.Nivel alto	1.El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión. 2.El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste. 3.El ítem es relativamente importante 4.El ítem es muy relevante y debe ser incluido



**CUESTIONARIO 2: FORMALIZACIÓN DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS**  
**Ficha informe de evaluación a cargo del experto**

DIMENSIÓN	ITEM	SUFICIENCIA	COHERENCIA	RELEVANCIA	CLARIDAD	EVALUACION (CALIFICACIÓN) CUALITATIVA SEGÚN ÍTEMS	OBSERVACIONES
V2d1 <b>SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA</b>	13. ¿Está de acuerdo que la LEY N° 30056 modifique diversas leyes para facilitar la inversión, impulsar el desarrollo productivo y el crecimiento empresarial?	4	4	4	4	4	
	14. ¿El Decreto Supremo N° 013-2013-PRODUCE beneficia a la empresa para su formalización?	4	4	4	4	4	
	15. ¿Ha hecho uso del Sistema de Intermediación Digital (SID) de la SUNARP para constituir la empresa?	4	3	3	3	3	
	16. ¿El centro de mejor atención ciudadano de la micro y pequeña empresa "MACMYPE le es beneficioso?"	4	4	4	4	4	
V2d2 <b>INCENTIVOS EMPRESARIALES</b>	17. ¿Le es provechoso que el Estado haya creado el programa "Mi Empresa" para la constitución de la MYPE brindándole un servicio integral?	4	4	3	3	4	
	18. ¿Es conveniente para la Mypes que el programa "PROMYPE les otorgue préstamos financieros?"	4	4	4	4	4	
	19. ¿El RMT brinda condiciones menos engorrosas para cumplir con la obligación tributaria e incentiva a formalizarse a las Mypes?	4	4	4	4	4	
	20. ¿Está de acuerdo que el Estado a través de "Compras MYPEru" solo le compre y apoye a las Mypes formalizadas?	4	4	4	4	4	
V2d3 <b>FISCALIZACIÓN</b>	21. ¿Brindar mayores beneficios tributarios incrementara el número de contribuyentes?	4	4	4	4	4	
	22. ¿Ampliar la base tributaria optimizara la recaudación tributaria y la formalización?	4	4	4	4	4	
	23. ¿Las MYPES deben ser registradas en el Registro de la Micro y Pequeña Empresa (REMYPE) para tener datos e información de su existencia?	4	4	4	4	4	
	24. ¿Es correcto que las Mypes deben estar inscritos en el Registro Único De Contribuyentes (RUC) de forma obligatoria?	4	4	4	4	4	
<b>EVALUACION CUALITATIVA DE LA VARIABLE POR CRITERIOS</b>		4	4	4	4	4	

Evaluación final por el experto: por ítems y criterios tomando como medida de tendencia central: la moda.

<b>Calificación:</b>	1. No cumple con el criterio
	2. Nivel bajo
	3. Nivel moderado
	4. Nivel alto

Encuesta: NIVEL ALTO

Cuadro N° 1  
Evaluación final del experto

Experto	Grado académico	Evaluación	
		Ítems	Calificación
CPC. LUIS ALBERTO VILLANUEVA LIBERATO	CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO	4	NIVEL ALTO

Sello y Firma:

  
  
Luis Alberto Villanueva Liberato  
Contador Público Colegiado  
MATRICULA 14-1768

## ANEXO 6

### VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO DE INFORMACIÓN

#### Planilla Juicio de Expertos

Respetado...Contador...: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO DEL IMPUESTO A LA RENTA" que hace parte de la investigación EL RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO DEL IMPUESTO A LA RENTA Y SU INFLUENCIA EN LA FORMALIZACIÓN DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS EN LA PROVINCIA DE HUÁNUCO, 2017" La evaluación de los instrumentos es de gran relevancia para lograr que sean válidos y que los resultados obtenidos a partir de estos sean utilizados eficientemente. Agradecemos su valiosa colaboración.

Nombres y apellidos del...Contador...: Hugo Kuemling RUBINA MARTIN.....  
 Formación académica: ...CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO CERTIFICADO.....  
 Áreas de experiencia profesional: ...LABORAL Y TRIBUTACION.....  
 Tiempo: 12 Años de cargo, actual: CONTADOR.....  
 Institución: ...UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZAN.....

De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

CATEGORÍA	CALIFICACIÓN	INDICADOR
<b>SUFICIENCIA</b> Los ítems que pertenecen a una misma dimensión bastan para obtener la medición de esta	1.No cumple con el criterio 2.Nivel bajo 3.Nivel moderado 4. Nivel alto	1.Los ítems no son suficientes para medir la dimensión 2.Los ítems miden algún aspecto de la dimensión, pero no corresponden de la dimensión total 3.Se deben incrementar algunos ítems para poder evaluar la dimensión completamente 4.Los ítems son suficientes
<b>CLARIDAD</b> El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas	1.No cumple con el criterio 2.Nivel bajo 3.Nivel moderado 4.Nivel alto	1.El ítem no es claro 2.El ítem requiere muchas modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas 3.Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem 4.El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
<b>COHERENCIA</b> El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo	1.No cumple con el criterio 2.Nivel bajo 3.Nivel moderado 4.Nivel alto	1.El ítem no tiene relación lógica con la dimensión 2.El ítem tiene una relación tangencial con la dimensión. 3.El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que está midiendo 4.El ítem se encuentra completamente relacionado con la dimensión que está midiendo.
<b>RELEVANCIA</b> El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido	1.No cumple con el criterio. 2.Nivel bajo 3.Nivel moderado 4.Nivel alto	1.El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión. 2.El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste. 3.El ítem es relativamente importante 4.El ítem es muy relevante y debe ser incluido



## CUESTIONARIO 1: RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO

### Ficha informe de evaluación a cargo del experto

DIMENSIÓN	ITEM	SUFICIENCIA	COHERENCIA	RELEVANCIA	CLARIDAD	EVALUACION (CALIFICACIÓN) CUALITATIVA SEGÚN ÍTEMS	OBSERVACIONES
<b>V1d1</b> <b>BENEFICIO TRIBUTARIO</b>	1. ¿Los beneficios tributarios inciden en el desarrollo empresarial de la empresa?	4	4	4	4	4	
	2. ¿Está de acuerdo en tributar en función a la utilidad?	4	4	4	4	4	
	3. ¿Realiza el pago del impuesto a la renta anual a través de las tasas progresivas acumulativas?	4	4	4	4	4	
	4. ¿Es apropiado que el monto a pagar por concepto de impuesto a la renta anual se obtenga de la suma de los resultados de las tasas acumulativas?	4	4	4	4	4	
<b>V1d2</b> <b>PAGO A CUENTA DEL IMPUESTO A LA RENTA</b>	5. ¿Le resulta beneficioso efectuar el pago a cuenta mensual del 1% del impuesto a la renta cuando no supera los ingresos netos de 300 UIT?	4	4	4	4	4	
	6. ¿Es conveniente que el porcentaje de pago a cuenta mensual del impuesto a la renta sea de 1.5% cuando sus ingresos netos son de 300 a 1700 UIT?	4	4	4	4	4	
	7. ¿Está de acuerdo que el coeficiente resultante de dividir el impuesto calculado del ejercicio anterior con los ingresos netos del ejercicio anterior sea aplicado al pago a cuenta mensual del impuesto a la renta?	4	4	4	4	4	
	8. ¿Le es beneficioso efectuar sus pagos a cuenta mensual del impuesto a la renta en función al coeficiente cuando sus ingresos netos son de 300 a 1700?	4	4	4	4	4	
<b>V1d3</b> <b>LIBROS CONTABLES</b>	9. ¿Está de acuerdo en llevar de forma obligatoria los libros contables que les solicitan cuando sus ingresos netos anuales son hasta 300 UIT?	4	4	4	4	4	
	10. ¿Es correcto obtener una sanción tributaria por no llevar los libros contables?	4	4	4	4	4	
	11. ¿Es apropiado llevar de forma obligatoria el registro de ventas, registro de compras, libro mayor y el libro diario cuando sus de ingresos anuales son mayores a 300 hasta 500 UIT?	4	4	4	4	4	
	12. ¿Es de suma importancia disponer del libro mayor?	4	4	4	4	4	
<b>EVALUACION CUALITATIVA DE LA VARIABLE POR CRITERIOS</b>		4	4	4	4	4	

Evaluación final por el experto: por ítems y criterios tomando como medida de tendencia central: la moda.

<b>Calificación:</b>	1. No cumple con el criterio
	2. Nivel bajo
	3. Nivel moderado
	4. Nivel alto

Encuesta: Nivel Alto

Cuadro N° 1  
Evaluación final del experto

Experto	Grado académico	Evaluación	
		Ítems	Calificación
E.P.C.	CONTADOR PÚBLICO	4	Nivel Alto

Sello y Firma:



HUGO K. RUBINA MARTÍN  
CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO  
MAT. 13 - 1071

## ANEXO 6

### VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO DE INFORMACIÓN

#### Planilla Juicio de Expertos

Respetado CONTADOR: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento “**FORMALIZACIÓN DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS**” que hace parte de la investigación “**EL RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO DEL IMPUESTO A LA RENTA Y SU INFLUENCIA EN LA FORMALIZACIÓN DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS EN LA PROVINCIA DE HUÁNUCO, 2017**”. La evaluación de los instrumentos es de gran relevancia para lograr que sean válidos y que los resultados obtenidos a partir de estos sean utilizados eficientemente. Agradecemos su valiosa colaboración.

Nombres y apellidos del contador: Hugo Kuenning, Rubina Martin  
 Formación académica: CONTADOR PÚBLICA COLEGIADA CERTIFICADO  
 Áreas de experiencia profesional: LABORAL Y TRIBUTACION  
 Tiempo: 12 Años de cargo actual: CONTADOR  
 Institución: UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZAN

De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

CATEGORÍA	CALIFICACIÓN	INDICADOR
<b>SUFICIENCIA</b> Los ítems que pertenecen a una misma dimensión bastan para obtener la medición de esta	1.No cumple con el criterio 2.Nivel bajo 3.Nivel moderado 4. Nivel alto	1.Los ítems no son suficientes para medir la dimensión 2.Los ítems miden algún aspecto de la dimensión, pero no corresponden de la dimensión total 3.Se deben incrementar algunos ítems para poder evaluar la dimensión completamente 4.Los ítems son suficientes
<b>CLARIDAD</b> El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas	1.No cumple con el criterio 2.Nivel bajo 3.Nivel moderado 4.Nivel alto	1.El ítem no es claro 2.El ítem requiere muchas modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas 3.Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem 4.El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
<b>COHERENCIA</b> El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo	1.No cumple con el criterio 2.Nivel bajo 3.Nivel moderado 4.Nivel alto	1.El ítem no tiene relación lógica con la dimensión 2.El ítem tiene una relación tangencial con la dimensión. 3.El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que está midiendo 4.El ítem se encuentra completamente relacionado con la dimensión que está midiendo.
<b>RELEVANCIA</b> El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido	1.No cumple con el criterio. 2.Nivel bajo 3.Nivel moderado 4.Nivel alto	1.El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión. 2.El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste. 3.El ítem es relativamente importante 4.El ítem es muy relevante y debe ser incluido



**CUESTIONARIO 2: FORMALIZACIÓN DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS**  
**Ficha informe de evaluación a cargo del experto**

DIMENSIÓN	ITEM	SUFICIENCIA	COHERENCIA	RELEVANCIA	CLARIDAD	EVALUACION (CALIFICACIÓN) CUALITATIVA SEGÚN ÍTEMS	OBSERVACIONES
<b>V2d1</b> <b>SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA</b>	13. ¿Está de acuerdo que la LEY N° 30056 modifique diversas leyes para facilitar la inversión, impulsar el desarrollo productivo y el crecimiento empresarial?	4	4	4	4	4	
	14. ¿El Decreto Supremo N° 013-2013-PRODUCE beneficia a la empresa para su formalización?	4	4	4	4	4	
	15. ¿Ha hecho uso del Sistema de Intermediación Digital (SID) de la SUNARP para constituir la empresa?	4	4	4	4	4	
	16. ¿El centro de mejor atención ciudadano de la micro y pequeña empresa "MACMYPE le es beneficioso?"	4	4	4	4	4	
<b>V2d2</b> <b>INCENTIVOS EMPRESARIALES</b>	17. ¿Le es provechoso que el Estado haya creado el programa "Mi Empresa" para la constitución de la MYPE brindándole un servicio integral?	4	4	4	4	4	
	18. ¿Es conveniente para la Mypes que el programa "PROMYPE les otorgue préstamos financieros?"	4	4	4	4	4	
	19. ¿El RMT brinda condiciones menos engorrosas para cumplir con la obligación tributaria e incentiva a formalizarse a las Mypes?	4	4	4	4	4	
	20. ¿Está de acuerdo que el Estado a través de "Compras MYPEru" solo le compre y apoye a las Mypes formalizadas?	4	4	4	4	4	
<b>V2d3</b> <b>FISCALIZACIÓN</b>	21. ¿Brindar mayores beneficios tributarios incrementara el número de contribuyentes?	4	4	4	4	4	
	22. ¿Ampliar la base tributaria optimizara la recaudación tributaria y la formalización?	4	4	4	4	4	
	23. ¿Las MYPES deben ser registradas en el Registro de la Micro y Pequeña Empresa (REMYPE) para tener datos e información de su existencia?	4	4	4	4	4	
	24. ¿Es correcto que las Mypes deben estar inscritos en el Registro Único De Contribuyentes (RUC) de forma obligatoria?	4	4	4	4	4	
<b>EVALUACION CUALITATIVA DE LA VARIABLE POR CRITERIOS</b>		4	4	4	4	4	

Evaluación final por el experto: por ítems y criterios tomando como medida de tendencia central: la moda.

<b>Calificación:</b>	1. No cumple con el criterio
	2. Nivel bajo
	3. Nivel moderado
	4. Nivel alto

Encuesta: ..... Nivel Alto .....

Cuadro N° 1  
Evaluación final del experto

Experto	Grado académico	Evaluación	
		Ítems	Calificación
C P C	CONTADOR PUBLICO	4	Nivel Alto

Sello y Firma:



HUGO K. RUBINA MARTÍN  
CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO  
MAT. 14 - 1071

## ANEXO 6

### VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO DE INFORMACIÓN

#### Planilla Juicio de Expertos

Respetado ~~CONTADOR~~ Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento “RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO DEL IMPUESTO A LA RENTA” que hace parte de la investigación EL RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO DEL IMPUESTO A LA RENTA Y SU INFLUENCIA EN LA FORMALIZACIÓN DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS EN LA PROVINCIA DE HUÁNUCO, 2017” La evaluación de los instrumentos es de gran relevancia para lograr que sean válidos y que los resultados obtenidos a partir de estos sean utilizados eficientemente. Agradecemos su valiosa colaboración.

Nombres y apellidos del CONTADOR RUBENS AGENCIOS TARAZONA  
 Formación académica: CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO  
 Áreas de experiencia profesional: CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO  
 Tiempo: 12 Años de cargo actual: JEFE DE PRESUPUESTO  
 Institución: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE APARICIO POMARES

De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

CATEGORÍA	CALIFICACIÓN	INDICADOR
<b>SUFICIENCIA</b> Los ítems que pertenecen a una misma dimensión bastan para obtener la medición de esta	1.No cumple con el criterio 2.Nivel bajo 3.Nivel moderado 4. Nivel alto	1.Los ítems no son suficientes para medir la dimensión 2.Los ítems miden algún aspecto de la dimensión, pero no corresponden de la dimensión total 3.Se deben incrementar algunos ítems para poder evaluar la dimensión completamente 4.Los ítems son suficientes
<b>CLARIDAD</b> El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas	1.No cumple con el criterio 2.Nivel bajo 3.Nivel moderado 4.Nivel alto	1.El ítem no es claro 2.El ítem requiere muchas modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas 3.Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem 4.El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
<b>COHERENCIA</b> El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo	1.No cumple con el criterio 2.Nivel bajo 3.Nivel moderado 4.Nivel alto	1.El ítem no tiene relación lógica con la dimensión 2.El ítem tiene una relación tangencial con la dimensión. 3.El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que está midiendo 4.El ítem se encuentra completamente relacionado con la dimensión que está midiendo.
<b>RELEVANCIA</b> El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido	1.No cumple con el criterio. 2.Nivel bajo 3.Nivel moderado 4.Nivel alto	1.El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión. 2.El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste. 3.El ítem es relativamente importante 4.El ítem es muy relevante y debe ser incluido



## CUESTIONARIO 1: RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO

### Ficha informe de evaluación a cargo del experto

DIMENSIÓN	ITEM	SUFICIENCIA	COHERENCIA	RELEVANCIA	CLARIDAD	EVALUACION (CALIFICACIÓN) CUALITATIVA SEGÚN ÍTEMS	OBSERVACIONES
<b>V1d1</b> <b>BENEFICIO TRIBUTARIO</b>	1. ¿Los beneficios tributarios inciden en el desarrollo empresarial de la empresa?	4	4	4	4	4	
	2. ¿Está de acuerdo en tributar en función a la utilidad?	4	4	4	4	4	
	3. ¿Realiza el pago del impuesto a la renta anual a través de las tasas progresivas acumulativas?	4	4	4	4	4	
	4. ¿Es apropiado que el monto a pagar por concepto de impuesto a la renta anual se obtenga de la suma de los resultados de las tasas acumulativas?	4	4	4	4	4	
<b>V1d2</b> <b>PAGO A CUENTA DEL IMPUESTO A LA RENTA</b>	5. ¿Le resulta beneficioso efectuar el pago a cuenta mensual del 1% del impuesto a la renta cuando no supera los ingresos netos de 300 UIT?	3	4	4	4	4	
	6. ¿Es conveniente que el porcentaje de pago a cuenta mensual del impuesto a la renta sea de 1.5% cuando sus ingresos netos son de 300 a 1700 UIT?	4	4	4	4	4	
	7. ¿Está de acuerdo que el coeficiente resultante de dividir el impuesto calculado del ejercicio anterior con los ingresos netos del ejercicio anterior sea aplicado al pago a cuenta mensual del impuesto a la renta?	4	4	3	3	4	
	8. ¿Le es beneficioso efectuar sus pagos a cuenta mensual del impuesto a la renta en función al coeficiente cuando sus ingresos netos son de 300 a 1700?	4	4	4	4	4	
<b>V1d3</b> <b>LIBROS CONTABLES</b>	9. ¿Está de acuerdo en llevar de forma obligatoria los libros contables que les solicitan cuando sus ingresos netos anuales son hasta 300 UIT?	4	4	4	4	4	
	10. ¿Es correcto obtener una sanción tributaria por no llevar los libros contables?	4	4	4	4	4	
	11. ¿Es apropiado llevar de forma obligatoria el registro de ventas, registro de compras, libro mayor y el libro diario cuando sus de ingresos anuales son mayores a 300 hasta 500 UIT?	4	4	4	4	4	
	12. ¿Es de suma importancia disponer del libro mayor?	4	4	4	4	4	
<b>EVALUACION CUALITATIVA DE LA VARIABLE POR CRITERIOS</b>		4	4	4	4	4	

Evaluación final por el experto: por ítems y criterios tomando como medida de tendencia central: la moda.

<b>Calificación:</b>	1. No cumple con el criterio
	2. Nivel bajo
	3. Nivel moderado
	4. Nivel alto

Encuesta: NIVEL ALTO.....

Cuadro N° 1  
Evaluación final del experto

Experto	Grado académico	Evaluación	
		Ítems	Calificación
CPC. RUBENS ASCENCOS TARAZONA	CONTADOR PUBLICO COLEGADO	A	NIVEL ALTO

Sello y Firma:



CPC. Rubens Ascencos Tarazona  
MOT. N°-853

## ANEXO 6

### VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO DE INFORMACIÓN

#### Planilla Juicio de Expertos

Respetado CONTADOR: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento “**FORMALIZACIÓN DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS**” que hace parte de la investigación “**EL RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO DEL IMPUESTO A LA RENTA Y SU INFLUENCIA EN LA FORMALIZACIÓN DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS EN LA PROVINCIA DE HUÁNUCO, 2017**”. La evaluación de los instrumentos es de gran relevancia para lograr que sean válidos y que los resultados obtenidos a partir de estos sean utilizados eficientemente. Agradecemos su valiosa colaboración.

Nombres y apellidos del CONTADOR RUBENS ASENCOS TARAZONA  
 Formación académica: CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO  
 Áreas de experiencia profesional: CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO  
 Tiempo:..... Años de cargo actual: JEFE DE PRESUPUESTO  
 Institución: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE APARICO POMARES

De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

CATEGORÍA	CALIFICACIÓN	INDICADOR
<b>SUFICIENCIA</b> Los ítems que pertenecen a una misma dimensión bastan para obtener la medición de esta	1.No cumple con el criterio 2.Nivel bajo 3.Nivel moderado 4. Nivel alto	1.Los ítems no son suficientes para medir la dimensión 2.Los ítems miden algún aspecto de la dimensión, pero no corresponden de la dimensión total 3.Se deben incrementar algunos ítems para poder evaluar la dimensión completamente 4.Los ítems son suficientes
<b>CLARIDAD</b> El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas	1.No cumple con el criterio 2.Nivel bajo 3.Nivel moderado 4.Nivel alto	1.El ítem no es claro 2.El ítem requiere muchas modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas 3.Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem 4.El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
<b>COHERENCIA</b> El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo	1.No cumple con el criterio 2.Nivel bajo 3.Nivel moderado 4.Nivel alto	1.El ítem no tiene relación lógica con la dimensión 2.El ítem tiene una relación tangencial con la dimensión. 3.El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que está midiendo 4.El ítem se encuentra completamente relacionado con la dimensión que está midiendo.
<b>RELEVANCIA</b> El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido	1.No cumple con el criterio. 2.Nivel bajo 3.Nivel moderado 4.Nivel alto	1.El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión. 2.El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste. 3.El ítem es relativamente importante 4.El ítem es muy relevante y debe ser incluido



## CUESTIONARIO 2: FORMALIZACIÓN DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS

### Ficha informe de evaluación a cargo del experto

DIMENSIÓN	ITEM	SUFICIENCIA	COHERENCIA	RELEVANCIA	CLARIDAD	EVALUACION (CALIFICACIÓN) CUALITATIVA SEGÚN ÍTEMS	OBSERVACIONES
V2d1 <b>SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA</b>	13. ¿Está de acuerdo que la LEY N° 30056 modifique diversas leyes para facilitar la inversión, impulsar el desarrollo productivo y el crecimiento empresarial?	4	4	4	4	A	
	14. ¿El Decreto Supremo N° 013-2013-PRODUCE beneficia a la empresa para su formalización?	3	4	4	4	A	
	15. ¿Ha hecho uso del Sistema de Intermediación Digital (SID) de la SUNARP para constituir la empresa?	4	4	4	4	A	
	16. ¿El centro de mejor atención ciudadano de la micro y pequeña empresa "MACMYPE le es beneficioso?	4	4	4	4	A	
V2d2 <b>INCENTIVOS EMPRESARIALES</b>	17. ¿Le es provechoso que el Estado haya creado el programa "Mi Empresa" para la constitución de la MYPE brindándole un servicio integral?	4	4	4	4	A	
	18. ¿Es conveniente para la Mypes que el programa "PROMYPE les otorgue préstamos financieros?	4	4	4	4	A	
	19. ¿El RMT brinda condiciones menos engorrosas para cumplir con la obligación tributaria e incentiva a formalizarse a las Mypes?	4	4	4	4	A	
	20. ¿Está de acuerdo que el Estado a través de "Compras MYPEru" solo le compre y apoye a las Mypes formalizadas?	4	4	4	4	4	
V2d3 <b>FISCALIZACIÓN</b>	21. ¿Brindar mayores beneficios tributarios incrementara el número de contribuyentes?	4	4	4	4	A	
	22. ¿Ampliar la base tributaria optimizara la recaudación tributaria y la formalización?	4	4	4	4	A	
	23. ¿Las MYPES deben ser registradas en el Registro de la Micro y Pequeña Empresa (REMYPE) para tener datos e información de su existencia?	4	4	4	4	A	
	24. ¿Es correcto que las Mypes deben estar inscritos en el Registro Único De Contribuyentes (RUC) de forma obligatoria?	4	4	4	4	A	
<b>EVALUACION CUALITATIVA DE LA VARIABLE POR CRITERIOS</b>		4	4	4	4	4	

Evaluación final por el experto: por ítems y criterios tomando como medida de tendencia central: la moda.

<b>Calificación:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. No cumple con el criterio</li> <li>2. Nivel bajo</li> <li>3. Nivel moderado</li> <li>4. Nivel alto</li> </ol>
----------------------	---

Encuesta: NIVEL ALTO.....

Cuadro N° 1  
Evaluación final del experto

Experto	Grado académico	Evaluación	
		Ítems	Calificación
CPC • RUBENS ASCENCIO TARAZONA	CONTADOR PUBLICO COLEGIADO	4	NIVEL ALTO

Sello y Firma:



C.P.C. Rubens Ascencio Tarazona  
14-853

## VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO DE INFORMACIÓN

## Planilla Juicio de Expertos

Respetado ~~CONTRADOR~~ Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO DEL IMPUESTO A LA RENTA" que hace parte de la investigación EL RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO DEL IMPUESTO A LA RENTA Y SU INFLUENCIA EN LA FORMALIZACIÓN DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS EN LA PROVINCIA DE HUÁNUCO, 2017" La evaluación de los instrumentos es de gran relevancia para lograr que sean válidos y que los resultados obtenidos a partir de estos sean utilizados eficientemente. Agradecemos su valiosa colaboración.

Nombres y apellidos del Luis PERCY MASGO EUGENIO  
 Formación académica: CONTADOR PUBLICO COLEGIADO  
 Áreas de experiencia profesional: CONTABLE Y TRIBUTACION  
 Tiempo: 8 Años de cargo actual: CONTADOR GENERAL  
 Institución: ESTUDIO CONTABLE TRIBUTARIO "ASEMCONT GROUP E.I.R.L."

De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

CATEGORÍA	CALIFICACIÓN	INDICADOR
<b>SUFICIENCIA</b> Los ítems que pertenecen a una misma dimensión bastan para obtener la medición de esta	1.No cumple con el criterio 2.Nivel bajo 3.Nivel moderado 4. Nivel alto	1.Los ítems no son suficientes para medir la dimensión 2.Los ítems miden algún aspecto de la dimensión, pero no corresponden de la dimensión total 3.Se deben incrementar algunos ítems para poder evaluar la dimensión completamente 4.Los ítems son suficientes
<b>CLARIDAD</b> El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas	1.No cumple con el criterio 2.Nivel bajo 3.Nivel moderado 4.Nivel alto	1.El ítem no es claro 2.El ítem requiere muchas modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas 3.Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem 4.El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
<b>COHERENCIA</b> El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo	1.No cumple con el criterio 2.Nivel bajo 3.Nivel moderado 4.Nivel alto	1.El ítem no tiene relación lógica con la dimensión 2.El ítem tiene una relación tangencial con la dimensión. 3.El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que está midiendo 4.El ítem se encuentra completamente relacionado con la dimensión que está midiendo.
<b>RELEVANCIA</b> El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido	1.No cumple con el criterio. 2.Nivel bajo 3.Nivel moderado 4.Nivel alto	1.El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión. 2.El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste. 3.El ítem es relativamente importante 4.El ítem es muy relevante y debe ser incluido



## CUESTIONARIO 1: RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO

### Ficha informe de evaluación a cargo del experto

DIMENSIÓN	ITEM	SUFICIENCIA	COHERENCIA	RELEVANCIA	CLARIDAD	EVALUACION (CALIFICACIÓN) CUALITATIVA SEGÚN ÍTEMS	OBSERVACIONES
<b>V1d1</b> <b>BENEFICIO TRIBUTARIO</b>	1. ¿Los beneficios tributarios inciden en el desarrollo empresarial de la empresa?	4	4	4	4	4	
	2. ¿Está de acuerdo en tributar en función a la utilidad?	4	4	3	4	4	
	3. ¿Realiza el pago del impuesto a la renta anual a través de las tasas progresivas acumulativas?	4	4	4	4	4	
	4. ¿Es apropiado que el monto a pagar por concepto de impuesto a la renta anual se obtenga de la suma de los resultados de las tasas acumulativas?	4	4	4	4	4	
<b>V1d2</b> <b>PAGO A CUENTA DEL IMPUESTO A LA RENTA</b>	5. ¿Le resulta beneficioso efectuar el pago a cuenta mensual del 1% del impuesto a la renta cuando no supera los ingresos netos de 300 UIT?	4	4	4	4	4	
	6. ¿Es conveniente que el porcentaje de pago a cuenta mensual del impuesto a la renta sea de 1.5% cuando sus ingresos netos son de 300 a 1700 UIT?	4	3	4	4	4	
	7. ¿Está de acuerdo que el coeficiente resultante de dividir el impuesto calculado del ejercicio anterior con los ingresos netos del ejercicio anterior sea aplicado al pago a cuenta mensual del impuesto a la renta?	4	4	4	3	4	
	8. ¿Le es beneficioso efectuar sus pagos a cuenta mensual del impuesto a la renta en función al coeficiente cuando sus ingresos netos son de 300 a 1700?	4	4	4	4	4	
<b>V1d3</b> <b>LIBROS CONTABLES</b>	9. ¿Está de acuerdo en llevar de forma obligatoria los libros contables que les solicitan cuando sus ingresos netos anuales son hasta 300 UIT?	4	4	4	4	4	
	10. ¿Es correcto obtener una sanción tributaria por no llevar los libros contables?	4	4	4	4	4	
	11. ¿Es apropiado llevar de forma obligatoria el registro de ventas, registro de compras, libro mayor y el libro diario cuando sus de ingresos anuales son mayores a 300 hasta 500 UIT?	4	3	4	4	4	
	12. ¿Es de suma importancia disponer del libro mayor?	4	4	4	4	4	
<b>EVALUACION CUALITATIVA DE LA VARIABLE POR CRITERIOS</b>		4	4	4	4	4	

Evaluación final por el experto: por ítems y criterios tomando como medida de tendencia central: la moda.

<b>Calificación:</b>	1. No cumple con el criterio
	2. Nivel bajo
	3. Nivel moderado
	4. Nivel alto

Encuesta: NIVEL ALTO

Cuadro N° 1  
Evaluación final del experto

Experto	Grado académico	Evaluación	
		Ítems	Calificación
CPC. MASGO EUGENIO LUIS P.	CPC: CONTABLE Y TRIBUTACION	4	NIVEL ALTO

Sello y Firma:



CPC. Masgo Eugenio, Luis Percy  
CONTADOR PUBLICO COLEGIADO  
MAT. 14-1765

ESTUDIO CONTABLE  
"ASIRIMONTY"  
*Masgo Eugenio*  
Masgo Eugenio, Luis Percy  
CONTADOR PUBLICO COLEGIADO



## ANEXO 6

### VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO DE INFORMACIÓN

#### Planilla Juicio de Expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento “**FORMALIZACIÓN DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS**” que hace parte de la investigación “**EL RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO DEL IMPUESTO A LA RENTA Y SU INFLUENCIA EN LA FORMALIZACIÓN DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS EN LA PROVINCIA DE HUÁNUCO, 2017**”. La evaluación de los instrumentos es de gran relevancia para lograr que sean válidos y que los resultados obtenidos a partir de estos sean utilizados eficientemente. Agradecemos su valiosa colaboración.

Nombres y apellidos del Luis Percy Masgo Eugenio  
 Formación académica: CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO  
 Áreas de experiencia profesional: CONTABLE Y TRIBUTACION  
 Tiempo: 8 Años de cargo actual: CONTADOR GENERAL  
 Institución: ESTUDIO CONTABLE TRIBUTARIO "ASEMCONT GROUP EIRL"

De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

CATEGORÍA	CALIFICACIÓN	INDICADOR
<b>SUFICIENCIA</b> Los ítems que pertenecen a una misma dimensión bastan para obtener la medición de esta	1.No cumple con el criterio 2.Nivel bajo 3.Nivel moderado 4. Nivel alto	1.Los ítems no son suficientes para medir la dimensión 2.Los ítems miden algún aspecto de la dimensión, pero no corresponden de la dimensión total 3.Se deben incrementar algunos ítems para poder evaluar la dimensión completamente 4.Los ítems son suficientes
<b>CLARIDAD</b> El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas	1.No cumple con el criterio 2.Nivel bajo 3.Nivel moderado 4.Nivel alto	1.El ítem no es claro 2.El ítem requiere muchas modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas 3.Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem 4.El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
<b>COHERENCIA</b> El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo	1.No cumple con el criterio 2.Nivel bajo 3.Nivel moderado 4.Nivel alto	1.El ítem no tiene relación lógica con la dimensión 2.El ítem tiene una relación tangencial con la dimensión. 3.El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que está midiendo 4.El ítem se encuentra completamente relacionado con la dimensión que está midiendo.
<b>RELEVANCIA</b> El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido	1.No cumple con el criterio. 2.Nivel bajo 3.Nivel moderado 4.Nivel alto	1.El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión. 2.El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste. 3.El ítem es relativamente importante 4.El ítem es muy relevante y debe ser incluido

## CUESTIONARIO 2: FORMALIZACIÓN DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS

### Ficha informe de evaluación a cargo del experto

DIMENSIÓN	ITEM	SUFICIENCIA	COHERENCIA	RELEVANCIA	CLARIDAD	EVALUACION (CALIFICACIÓN) CUALITATIVA SEGÚN ÍTEMS	OBSERVACIONES
<b>V2d1</b> <b>SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA</b>	13. ¿Está de acuerdo que la LEY N° 30056 modifique diversas leyes para facilitar la inversión, impulsar el desarrollo productivo y el crecimiento empresarial?	4	4	4	4	4	
	14. ¿El Decreto Supremo N° 013-2013-PRODUCE beneficia a la empresa para su formalización?	4	4	4	4	4	
	15. ¿Ha hecho uso del Sistema de Intermediación Digital (SID) de la SUNARP para constituir la empresa?	4	4	4	4	4	
	16. ¿El centro de mejor atención ciudadano de la micro y pequeña empresa "MACMYPE le es beneficioso?"	4	4	4	3	4	
<b>V2d2</b> <b>INCENTIVOS EMPRESARIALES</b>	17. ¿Le es provechoso que el Estado haya creado el programa "Mi Empresa" para la constitución de la MYPE brindándole un servicio integral?	4	3	4	3	4	
	18. ¿Es conveniente para la Mypes que el programa "PROMYPE les otorgue préstamos financieros?"	3	3	4	4	4	
	19. ¿El RMT brinda condiciones menos engorrosas para cumplir con la obligación tributaria e incentiva a formalizarse a las Mypes?	4	4	4	4	4	
	20. ¿Está de acuerdo que el Estado a través de "Compras MYPEru" solo le compre y apoye a las Mypes formalizadas?	4	4	4	4	4	
<b>V2d3</b> <b>FISCALIZACIÓN</b>	21. ¿Brindar mayores beneficios tributarios incrementara el número de contribuyentes?	4	4	4	4	4	
	22. ¿Ampliar la base tributaria optimizara la recaudación tributaria y la formalización?	4	4	4	4	4	
	23. ¿Las MYPES deben ser registradas en el Registro de la Micro y Pequeña Empresa (REMYPE) para tener datos e información de su existencia?	4	4	4	4	4	
	24. ¿Es correcto que las Mypes deben estar inscritos en el Registro Único De Contribuyentes (RUC) de forma obligatoria?	4	4	4	4	4	
<b>EVALUACION CUALITATIVA DE LA VARIABLE POR CRITERIOS</b>		4	4	4	4	4	

Evaluación final por el experto: por ítems y criterios tomando como medida de tendencia central: la moda.

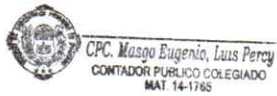
<b>Calificación:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. No cumple con el criterio</li> <li>2. Nivel bajo</li> <li>3. Nivel moderado</li> <li>4. Nivel alto</li> </ol>
----------------------	---

Encuesta: NIVEL ALTO

Cuadro N° 1  
Evaluación final del experto

Experto	Grado académico	Evaluación	
		Ítems	Calificación
CPC. MASGO EUGENIO LUIS P.	CONTADOR GENERAL	4	NIVEL ALTO

Sello y Firma:



ESTUDIO CONTABLE  
"GEMSONY"  
Masgo Eugenio, Luis Percy  
CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO



## ANEXO 6

### VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO DE INFORMACIÓN

#### Planilla Juicio de Expertos

Respetado CONTADOR Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO DEL IMPUESTO A LA RENTA" que hace parte de la investigación EL RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO DEL IMPUESTO A LA RENTA Y SU INFLUENCIA EN LA FORMALIZACIÓN DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS EN LA PROVINCIA DE HUÁNUCO, 2017" La evaluación de los instrumentos es de gran relevancia para lograr que sean válidos y que los resultados obtenidos a partir de estos sean utilizados eficientemente. Agradecemos su valiosa colaboración.

Nombres y apellidos del..... CONTADOR ETHEL F. MENDOZA TUOTO.....  
 Formación académica: ..... CONTADOR PÚBLICO.....  
 Áreas de experiencia profesional: ... CONTABILIDAD SECTOR PÚBLICO Y PRIVADA ...  
 Tiempo: 20 Años de cargo actual: ... COMPLEJO TURÍSTICO EL BOOM SRL y OTROS ...  
 Institución: .....

De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

CATEGORÍA	CALIFICACIÓN	INDICADOR
<b>SUFICIENCIA</b> Los ítems que pertenecen a una misma dimensión bastan para obtener la medición de esta	1.No cumple con el criterio 2.Nivel bajo 3.Nivel moderado 4. Nivel alto	1.Los ítems no son suficientes para medir la dimensión 2.Los ítems miden algún aspecto de la dimensión, pero no corresponden de la dimensión total 3.Se deben incrementar algunos ítems para poder evaluar la dimensión completamente 4.Los ítems son suficientes
<b>CLARIDAD</b> El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas	1.No cumple con el criterio 2.Nivel bajo 3.Nivel moderado 4.Nivel alto	1.El ítem no es claro 2.El ítem requiere muchas modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas 3.Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem 4.El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
<b>COHERENCIA</b> El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo	1.No cumple con el criterio 2.Nivel bajo 3.Nivel moderado 4.Nivel alto	1.El ítem no tiene relación lógica con la dimensión 2.El ítem tiene una relación tangencial con la dimensión. 3.El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que está midiendo 4.El ítem se encuentra completamente relacionado con la dimensión que está midiendo.
<b>RELEVANCIA</b> El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido	1.No cumple con el criterio. 2.Nivel bajo 3.Nivel moderado 4.Nivel alto	1.El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión. 2.El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste. 3.El ítem es relativamente importante 4.El ítem es muy relevante y debe ser incluido

## CUESTIONARIO 1: RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO

### Ficha informe de evaluación a cargo del experto

DIMENSIÓN	ITEM	SUFICIENCIA	COHERENCIA	RELEVANCIA	CLARIDAD	EVALUACION (CALIFICACIÓN) CUALITATIVA SEGÚN ÍTEMS	OBSERVACIONES
<b>V1d1</b> <b>BENEFICIO TRIBUTARIO</b>	1. ¿Los beneficios tributarios inciden en el desarrollo empresarial de la empresa?	3	3	3	3	3	
	2. ¿Está de acuerdo en tributar en función a la utilidad?	3	3	3	3	3	
	3. ¿Realiza el pago del impuesto a la renta anual a través de las tasas progresivas acumulativas?	3	3	3	3	3	
	4. ¿Es apropiado que el monto a pagar por concepto de impuesto a la renta anual se obtenga de la suma de los resultados de las tasas acumulativas?	3	3	3	3	3	
<b>V1d2</b> <b>PAGO A CUENTA DEL IMPUESTO A LA RENTA</b>	5. ¿Le resulta beneficioso efectuar el pago a cuenta mensual del 1% del impuesto a la renta cuando no supera los ingresos netos de 300 UIT?	3	4	3	3	3	
	6. ¿Es conveniente que el porcentaje de pago a cuenta mensual del impuesto a la renta sea de 1.5% cuando sus ingresos netos son de 300 a 1700 UIT?	3	3	3	3	3	
	7. ¿Está de acuerdo que el coeficiente resultante de dividir el impuesto calculado del ejercicio anterior con los ingresos netos del ejercicio anterior sea aplicado al pago a cuenta mensual del impuesto a la renta?	3	2	3	3	3	
	8. ¿Le es beneficioso efectuar sus pagos a cuenta mensual del impuesto a la renta en función al coeficiente cuando sus ingresos netos son de 300 a 1700?	3	3	3	3	3	
<b>V1d3</b> <b>LIBROS CONTABLES</b>	9. ¿Está de acuerdo en llevar de forma obligatoria los libros contables que les solicitan cuando sus ingresos netos anuales son hasta 300 UIT?	3	3	3	3	3	
	10. ¿Es correcto obtener una sanción tributaria por no llevar los libros contables?	3	4	3	3	3	
	11. ¿Es apropiado llevar de forma obligatoria el registro de ventas, registro de compras, libro mayor y el libro diario cuando sus de ingresos anuales son mayores a 300 hasta 500 UIT?	3	3	3	3	3	
	12. ¿Es de suma importancia disponer del libro mayor?	3	3	4	4	4	
<b>EVALUACION CUALITATIVA DE LA VARIABLE POR CRITERIOS</b>		3	3	3	3	3	

Evaluación final por el experto: por ítems y criterios tomando como medida de tendencia central: la moda.

<b>Calificación:</b>	1. No cumple con el criterio
	2. Nivel bajo
	3. Nivel moderado
	4. Nivel alto


Encuesta: NIVEL MODERADO



Cuadro N° 1  
Evaluación final del experto

Experto	Grado académico	Evaluación	
		Ítems	Calificación
CPC ETHEL F. MENDOZA TUCTO	CONTADOR PUBLICO	3	NIVEL MODERADO

Sello y Firma:

  
CPC. Ethel F. Mendoza Tucto  
CONTADOR PUBLICO COLEGIADO  
MAT N° 14-353

## ANEXO 6

### VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO DE INFORMACIÓN

#### Planilla Juicio de Expertos

Respetado .....: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento “**FORMALIZACIÓN DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS**” que hace parte de la investigación “**EL RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO DEL IMPUESTO A LA RENTA Y SU INFLUENCIA EN LA FORMALIZACIÓN DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS EN LA PROVINCIA DE HUÁNUCO, 2017**”. La evaluación de los instrumentos es de gran relevancia para lograr que sean válidos y que los resultados obtenidos a partir de estos sean utilizados eficientemente. Agradecemos su valiosa colaboración.

Nombres y apellidos del... CONTADOR ETHEL F. MENDOZA TUOTO.....  
 Formación académica: ... CONTADOR PÚBLICO.....  
 Áreas de experiencia profesional: ... CONTABILIDAD SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO.....  
 Tiempo: 20 Años de cargo actual: ... CONTADOR.....  
 Institución: ... COMPLEJO TURÍSTICO EL BOOM S.R.L. y OTROS.....

De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

CATEGORÍA	CALIFICACIÓN	INDICADOR
<b>SUFICIENCIA</b> Los ítems que pertenecen a una misma dimensión bastan para obtener la medición de esta	1.No cumple con el criterio 2.Nivel bajo 3.Nivel moderado 4. Nivel alto	1.Los ítems no son suficientes para medir la dimensión 2.Los ítems miden algún aspecto de la dimensión, pero no corresponden de la dimensión total 3.Se deben incrementar algunos ítems para poder evaluar la dimensión completamente 4.Los ítems son suficientes
<b>CLARIDAD</b> El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas	1.No cumple con el criterio 2.Nivel bajo 3.Nivel moderado 4.Nivel alto	1.El ítem no es claro 2.El ítem requiere muchas modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas 3.Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem 4.El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
<b>COHERENCIA</b> El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo	1.No cumple con el criterio 2.Nivel bajo 3.Nivel moderado 4.Nivel alto	1.El ítem no tiene relación lógica con la dimensión 2.El ítem tiene una relación tangencial con la dimensión. 3.El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que está midiendo 4.El ítem se encuentra completamente relacionado con la dimensión que está midiendo.
<b>RELEVANCIA</b> El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido	1.No cumple con el criterio. 2.Nivel bajo 3.Nivel moderado 4.Nivel alto	1.El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión. 2.El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste. 3.El ítem es relativamente importante 4.El ítem es muy relevante y debe ser incluido

## CUESTIONARIO 2: FORMALIZACIÓN DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS

### Ficha informe de evaluación a cargo del experto

DIMENSIÓN	ITEM	SUFICIENCIA	COHERENCIA	RELEVANCIA	CLARIDAD	EVALUACION (CALIFICACIÓN) CUALITATIVA SEGÚN ÍTEMS	OBSERVACIONES
<b>V2d1</b> <b>SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA</b>	13. ¿Está de acuerdo que la LEY N° 30056 modifique diversas leyes para facilitar la inversión, impulsar el desarrollo productivo y el crecimiento empresarial?	3	2	3	2	3	
	14. ¿El Decreto Supremo N° 013-2013-PRODUCE beneficia a la empresa para su formalización?	3	2	3	2	3	
	15. ¿Ha hecho uso del Sistema de Intermediación Digital (SID) de la SUNARP para constituir la empresa?	3	3	3	3	3	
	16. ¿El centro de mejor atención ciudadano de la micro y pequeña empresa "MACMYPE le es beneficioso?"	3	2	3	3	3	
<b>V2d2</b> <b>INCENTIVOS EMPRESARIALES</b>	17. ¿Le es provechoso que el Estado haya creado el programa "Mi Empresa" para la constitución de la MYPE brindándole un servicio integral?	3	3	3	3	3	
	18. ¿Es conveniente para la Mypes que el programa "PROMYPE les otorgue préstamos financieros?"	3	3	3	3	3	
	19. ¿El RMT brinda condiciones menos engorrosas para cumplir con la obligación tributaria e incentiva a formalizarse a las Mypes?	3	3	3	3	3	
	20. ¿Está de acuerdo que el Estado a través de "Compras MYPEru" solo le compre y apoye a las Mypes formalizadas?	3	3	3	3	3	
<b>V2d3</b> <b>FISCALIZACIÓN</b>	21. ¿Brindar mayores beneficios tributarios incrementara el número de contribuyentes?	3	3	3	3	3	
	22. ¿Ampliar la base tributaria optimizara la recaudación tributaria y la formalización?	3	3	3	3	3	
	23. ¿Las MYPES deben ser registradas en el Registro de la Micro y Pequeña Empresa (REMYPE) para tener datos e información de su existencia?	3	3	3	3	3	
	24. ¿Es correcto que las Mypes deben estar inscritos en el Registro Único De Contribuyentes (RUC) de forma obligatoria?	3	3	3	3	3	
<b>EVALUACION CUALITATIVA DE LA VARIABLE POR CRITERIOS</b>		3	3	3	3	3	

Evaluación final por el experto: por ítems y criterios tomando como medida de tendencia central: la moda.

<b>Calificación:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. No cumple con el criterio</li> <li>2. Nivel bajo</li> <li>3. Nivel moderado</li> <li>4. Nivel alto</li> </ol>
----------------------	---

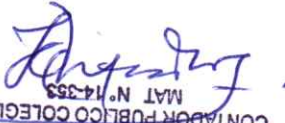
Encuesta: NIVEL MODERADO



Cuadro N° 1  
Evaluación final del experto

Experto	Grado académico	Evaluación	
		Ítems	Calificación
C.P.C. ETHEL F. MENDOZA TUOTO	CONTADOR PÚBLICO	3	NIVEL MODERADO

Sello y Firma:

  
MAT. N° 14.353  
CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO  
CPC. Ethel F. Mendoza Tuoto

## ANEXO 6

### VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO DE INFORMACIÓN

#### Planilla Juicio de Expertos

Respetado CONTADOR: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento “**FORMALIZACIÓN DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS**” que hace parte de la investigación “**EL RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO DEL IMPUESTO A LA RENTA Y SU INFLUENCIA EN LA FORMALIZACIÓN DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS EN LA PROVINCIA DE HUÁNUCO, 2017**”. La evaluación de los instrumentos es de gran relevancia para lograr que sean válidos y que los resultados obtenidos a partir de estos sean utilizados eficientemente. Agradecemos su valiosa colaboración.

Nombres y apellidos del CONTADOR ERIKA MARISOL DRDOÑO RIVAS  
 Formación académica: CONTADOR PÚBLICO  
 Áreas de experiencia profesional: CONTABILIDAD TRIBUTARIA Y LABORAL  
 Tiempo: 40 Años de cargo actual: CONTADOR  
 Institución: INDEPENDIENTE

De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

CATEGORÍA	CALIFICACIÓN	INDICADOR
<b>SUFICIENCIA</b> Los ítems que pertenecen a una misma dimensión bastan para obtener la medición de esta	1.No cumple con el criterio 2.Nivel bajo 3.Nivel moderado 4. Nivel alto	1.Los ítems no son suficientes para medir la dimensión 2.Los ítems miden algún aspecto de la dimensión, pero no corresponden de la dimensión total 3.Se deben incrementar algunos ítems para poder evaluar la dimensión completamente 4.Los ítems son suficientes
<b>CLARIDAD</b> El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas	1.No cumple con el criterio 2.Nivel bajo 3.Nivel moderado 4.Nivel alto	1.El ítem no es claro 2.El ítem requiere muchas modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas 3.Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem 4.El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
<b>COHERENCIA</b> El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo	1.No cumple con el criterio 2.Nivel bajo 3.Nivel moderado 4.Nivel alto	1.El ítem no tiene relación lógica con la dimensión 2.El ítem tiene una relación tangencial con la dimensión. 3.El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que está midiendo 4.El ítem se encuentra completamente relacionado con la dimensión que está midiendo.
<b>RELEVANCIA</b> El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido	1.No cumple con el criterio. 2.Nivel bajo 3.Nivel moderado 4.Nivel alto	1.El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión. 2.El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste. 3.El ítem es relativamente importante 4.El ítem es muy relevante y debe ser incluido



## CUESTIONARIO 1: RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO

### Ficha informe de evaluación a cargo del experto

DIMENSIÓN	ITEM	SUFICIENCIA	COHERENCIA	RELEVANCIA	CLARIDAD	EVALUACION (CALIFICACIÓN) CUALITATIVA SEGÚN ÍTEMS	OBSERVACIONES
<b>V1d1</b> <b>BENEFICIO TRIBUTARIO</b>	1. ¿Los beneficios tributarios inciden en el desarrollo empresarial de la empresa?	3	3	4	4	4	
	2. ¿Está de acuerdo en tributar en función a la utilidad?	3	4	4	4	4	
	3. ¿Realiza el pago del impuesto a la renta anual a través de las tasas progresivas acumulativas?	4	4	4	3	4	
	4. ¿Es apropiado que el monto a pagar por concepto de impuesto a la renta anual se obtenga de la suma de los resultados de las tasas acumulativas?	3	3	3	3	3	
<b>V1d2</b> <b>PAGO A CUENTA DEL IMPUESTO A LA RENTA</b>	5. ¿Le resulta beneficioso efectuar el pago a cuenta mensual del 1% del impuesto a la renta cuando no supera los ingresos netos de 300 UIT?	4	4	3	3	4	
	6. ¿Es conveniente que el porcentaje de pago a cuenta mensual del impuesto a la renta sea de 1.5% cuando sus ingresos netos son de 300 a 1700 UIT?	3	4	3	3	3	
	7. ¿Está de acuerdo que el coeficiente resultante de dividir el impuesto calculado del ejercicio anterior con los ingresos netos del ejercicio anterior sea aplicado al pago a cuenta mensual del impuesto a la renta?	3	3	3	3	3	
	8. ¿Le es beneficioso efectuar sus pagos a cuenta mensual del impuesto a la renta en función al coeficiente cuando sus ingresos netos son de 300 a 1700?	3	4	3	4	4	
<b>V1d3</b> <b>LIBROS CONTABLES</b>	9. ¿Está de acuerdo en llevar de forma obligatoria los libros contables que les solicitan cuando sus ingresos netos anuales son hasta 300 UIT?	4	4	3	3	4	
	10. ¿Es correcto obtener una sanción tributaria por no llevar los libros contables?	4	4	3	3	4	
	11. ¿Es apropiado llevar de forma obligatoria el registro de ventas, registro de compras, libro mayor y el libro diario cuando sus de ingresos anuales son mayores a 300 hasta 500 UIT?	3	3	3	3	3	
	12. ¿Es de suma importancia disponer del libro mayor?	4	4	4	4	4	
<b>EVALUACION CUALITATIVA DE LA VARIABLE POR CRITERIOS</b>		3	4	3	3	4	

Evaluación final por el experto: por ítems y criterios tomando como medida de tendencia central: la moda.

<b>Calificación:</b>	1. No cumple con el criterio
	2. Nivel bajo
	3. Nivel moderado
	4. Nivel alto

Encuesta: Nivel Moderado

Cuadro N° 1  
Evaluación final del experto

Experto	Grado académico	Evaluación	
		Ítems	Calificación
C.P.C. ERIKA M. ORDOÑO RIVAS	CONTADORA PÚBLICO	3	Nivel Moderado

Sello y Firma:

  
C.P.C. ERIKA M. ORDOÑO RIVAS  
MATRICULADA N° 14 505

## ANEXO 6

### VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO DE INFORMACIÓN

#### Planilla Juicio de Expertos

Respetado **CONTADOR**: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento “**FORMALIZACIÓN DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS**” que hace parte de la investigación “**EL RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO DEL IMPUESTO A LA RENTA Y SU INFLUENCIA EN LA FORMALIZACIÓN DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS EN LA PROVINCIA DE HUÁNUCO, 2017**”. La evaluación de los instrumentos es de gran relevancia para lograr que sean válidos y que los resultados obtenidos a partir de estos sean utilizados eficientemente. Agradecemos su valiosa colaboración.

Nombres y apellidos del **CONTADOR**: ERIKA MARISOL ORDOÑO RIVAS  
 Formación académica: CONTADOR PÚBLICO  
 Áreas de experiencia profesional: CONTABILIDAD TRIBUTARIA LABORAL  
 Tiempo: 10 Años de cargo actual: CONTADOR  
 Institución: INDEPENDIENTE

De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

CATEGORÍA	CALIFICACIÓN	INDICADOR
<b>SUFICIENCIA</b> Los ítems que pertenecen a una misma dimensión bastan para obtener la medición de esta	1.No cumple con el criterio 2.Nivel bajo 3.Nivel moderado 4. Nivel alto	1.Los ítems no son suficientes para medir la dimensión 2.Los ítems miden algún aspecto de la dimensión, pero no corresponden de la dimensión total 3.Se deben incrementar algunos ítems para poder evaluar la dimensión completamente 4.Los ítems son suficientes
<b>CLARIDAD</b> El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas	1.No cumple con el criterio 2.Nivel bajo 3.Nivel moderado 4.Nivel alto	1.El ítem no es claro 2.El ítem requiere muchas modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas 3.Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem 4.El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
<b>COHERENCIA</b> El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo	1.No cumple con el criterio 2.Nivel bajo 3.Nivel moderado 4.Nivel alto	1.El ítem no tiene relación lógica con la dimensión 2.El ítem tiene una relación tangencial con la dimensión. 3.El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que está midiendo 4.El ítem se encuentra completamente relacionado con la dimensión que está midiendo.
<b>RELEVANCIA</b> El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido	1.No cumple con el criterio. 2.Nivel bajo 3.Nivel moderado 4.Nivel alto	1.El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión. 2.El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste. 3.El ítem es relativamente importante 4.El ítem es muy relevante y debe ser incluido



## CUESTIONARIO 2: FORMALIZACIÓN DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS

### Ficha informe de evaluación a cargo del experto

DIMENSIÓN	ITEM	SUFICIENCIA	COHERENCIA	RELEVANCIA	CLARIDAD	EVALUACION (CALIFICACIÓN) CUALITATIVA SEGÚN ÍTEMS	OBSERVACIONES
<b>V2d1</b>  <b>SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA</b>	13. ¿Está de acuerdo que la LEY N° 30056 modifique diversas leyes para facilitar la inversión, impulsar el desarrollo productivo y el crecimiento empresarial?	4	4	4	4	4	
	14. ¿El Decreto Supremo N° 013-2013-PRODUCE beneficia a la empresa para su formalización?	4	4	4	4	4	
	15. ¿Ha hecho uso del Sistema de Intermediación Digital (SID) de la SUNARP para constituir la empresa?	4	4	4	4	4	
	16. ¿El centro de mejor atención ciudadano de la micro y pequeña empresa "MACMYPE le es beneficioso?	4	4	4	4	4	
<b>V2d2</b>  <b>INCENTIVOS EMPRESARIALES</b>	17. ¿Le es provechoso que el Estado haya creado el programa "Mi Empresa" para la constitución de la MYPE brindándole un servicio integral?	4	4	4	4	4	
	18. ¿Es conveniente para la Mypes que el programa "PROMYPE les otorgue préstamos financieros?	4	4	4	4	4	
	19. ¿El RMT brinda condiciones menos engorrosas para cumplir con la obligación tributaria e incentiva a formalizarse a las Mypes?	4	4	4	4	4	
	20. ¿Está de acuerdo que el Estado a través de "Compras MYPEru" solo le compre y apoye a las Mypes formalizadas?	4	4	4	4	4	
<b>V2d3</b>  <b>FISCALIZACIÓN</b>	21. ¿Brindar mayores beneficios tributarios incrementara el número de contribuyentes?	4	4	4	4	4	
	22. ¿Ampliar la base tributaria optimizara la recaudación tributaria y la formalización?	4	4	4	4	4	
	23. ¿Las MYPES deben ser registradas en el Registro de la Micro y Pequeña Empresa (REMYPE) para tener datos e información de su existencia?	4	4	4	4	4	
	24. ¿Es correcto que las Mypes deben estar inscritos en el Registro Único De Contribuyentes (RUC) de forma obligatoria?	4	4	4	4	4	
<b>EVALUACION CUALITATIVA DE LA VARIABLE POR CRITERIOS</b>		4	4	4	4	4	

Evaluación final por el experto: por ítems y criterios tomando como medida de tendencia central: la moda.

<b>Calificación:</b>	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto
----------------------	---

Encuesta: Nivel Alto

Cuadro N° 1  
Evaluación final del experto

Experto	Grado académico	Evaluación	
		Ítems	Calificación
CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO ERIKA M. ORDOÑO RIVAS	CONTADOR PÚBLICO	4	Nivel Alto

Sello y Firma:



C.P.C. ERIKA M. ORDOÑO RIVAS  
MATRICULA N° 14 508



## ANEXO 6

### VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO DE INFORMACIÓN

#### Planilla Juicio de Expertos

Respetado.....: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento “**FORMALIZACIÓN DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS**” que hace parte de la investigación “**EL RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO DEL IMPUESTO A LA RENTA Y SU INFLUENCIA EN LA FORMALIZACIÓN DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS EN LA PROVINCIA DE HUÁNUCO, 2017**”. La evaluación de los instrumentos es de gran relevancia para lograr que sean válidos y que los resultados obtenidos a partir de estos sean utilizados eficientemente. Agradecemos su valiosa colaboración.

Nombres y apellidos del.....: GILDER ASENCIOS TARAZONA  
 Formación académica: ..... CONTADOR PUBLICO  
 Áreas de experiencia profesional: ..... CONTABILIDAD PRIVADO  
 Tiempo: 15 Años de cargo actual: CONTADOR  
 Institución: ..... SUPERMERCADO MIX S.R.L

De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

CATEGORÍA	CALIFICACIÓN	INDICADOR
<b>SUFICIENCIA</b> Los ítems que pertenecen a una misma dimensión bastan para obtener la medición de esta	1.No cumple con el criterio 2.Nivel bajo 3.Nivel moderado 4. Nivel alto	1.Los ítems no son suficientes para medir la dimensión 2.Los ítems miden algún aspecto de la dimensión, pero no corresponden de la dimensión total 3.Se deben incrementar algunos ítems para poder evaluar la dimensión completamente 4.Los ítems son suficientes
<b>CLARIDAD</b> El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas	1.No cumple con el criterio 2.Nivel bajo 3.Nivel moderado 4.Nivel alto	1.El ítem no es claro 2.El ítem requiere muchas modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas 3.Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem 4.El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
<b>COHERENCIA</b> El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo	1.No cumple con el criterio 2.Nivel bajo 3.Nivel moderado 4.Nivel alto	1.El ítem no tiene relación lógica con la dimensión 2.El ítem tiene una relación tangencial con la dimensión. 3.El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que está midiendo 4.El ítem se encuentra completamente relacionado con la dimensión que está midiendo.
<b>RELEVANCIA</b> El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido	1.No cumple con el criterio. 2.Nivel bajo 3.Nivel moderado 4.Nivel alto	1.El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión. 2.El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste. 3.El ítem es relativamente importante 4.El ítem es muy relevante y debe ser incluido

## CUESTIONARIO 2: FORMALIZACIÓN DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS

### Ficha informe de evaluación a cargo del experto

DIMENSIÓN	ITEM	SUFICIENCIA	COHERENCIA	RELEVANCIA	CLARIDAD	EVALUACION (CALIFICACIÓN) CUALITATIVA SEGÚN ÍTEMS	OBSERVACIONES
V2d1 SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	13. ¿Está de acuerdo que la LEY N° 30056 modifique diversas leyes para facilitar la inversión, impulsar el desarrollo productivo y el crecimiento empresarial?	3	2	3	3	3	
	14. ¿El Decreto Supremo N° 013-2013-PRODUCE beneficia a la empresa para su formalización?	3	3	3	3	3	
	15. ¿Ha hecho uso del Sistema de Intermediación Digital (SID) de la SUNARP para constituir la empresa?	3	3	3	3	3	
	16. ¿El centro de mejor atención ciudadano de la micro y pequeña empresa "MACMYPE le es beneficioso?"	2	3	3	3	3	
V2d2 INCENTIVOS EMPRESARIALES	17. ¿Le es provechoso que el Estado haya creado el programa "Mi Empresa" para la constitución de la MYPE brindándole un servicio integral?	3	3	3	3	3	
	18. ¿Es conveniente para la Mypes que el programa "PROMYPE les otorgue préstamos financieros?"	3	3	3	3	3	
	19. ¿El RMT brinda condiciones menos engorrosas para cumplir con la obligación tributaria e incentiva a formalizarse a las Mypes?	3	3	3	3	3	
	20. ¿Está de acuerdo que el Estado a través de "Compras MYPEru" solo le compre y apoye a las Mypes formalizadas?	3	3	3	3	3	
V2d3 FISCALIZACIÓN	21. ¿Brindar mayores beneficios tributarios incrementara el número de contribuyentes?	3	3	3	3	3	
	22. ¿Ampliar la base tributaria optimizara la recaudación tributaria y la formalización?	2	2	3	3	3	
	23. ¿Las MYPES deben ser registradas en el Registro de la Micro y Pequeña Empresa (REMYPE) para tener datos e información de su existencia?	3	3	2	3	3	
	24. ¿Es correcto que las Mypes deben estar inscritos en el Registro Único De Contribuyentes (RUC) de forma obligatoria?	3	2	3	3	3	
<b>EVALUACION CUALITATIVA DE LA VARIABLE POR CRITERIOS</b>		3	3	3	3	3	

Evaluación final por el experto: por ítems y criterios tomando como medida de tendencia central: la moda.

<b>Calificación:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. No cumple con el criterio</li> <li>2. Nivel bajo</li> <li>3. Nivel moderado</li> <li>4. Nivel alto</li> </ol>
----------------------	---

Encuesta: NIVEL MODERADO.....

Cuadro N° 1  
Evaluación final del experto

Experto	Grado académico	Evaluación	
		Ítems	Calificación
C.P.C. GILDER ASENCIOS TARAZONA	CONTADOR PUBLICO	3	NIVEL MODERADO

Sello y Firma:



Gilder Asencios Tarazona  
CONTADOR PUBLICO COLEGIADO  
MAT. N° 14-333



## ANEXO 6

### VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO DE INFORMACIÓN

#### Planilla Juicio de Expertos

Respetado.....: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO DEL IMPUESTO A LA RENTA" que hace parte de la investigación EL RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO DEL IMPUESTO A LA RENTA Y SU INFLUENCIA EN LA FORMALIZACIÓN DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS EN LA PROVINCIA DE HUÁNUCO, 2017". La evaluación de los instrumentos es de gran relevancia para lograr que sean válidos y que los resultados obtenidos a partir de estos sean utilizados eficientemente. Agradecemos su valiosa colaboración.

Nombres y apellidos del.....: GILDER ALENCIOS TARAZONA  
 Formación académica: ..... CONTADOR PÚBLICO  
 Áreas de experiencia profesional: ..... CONTABILIDAD PRIVADA  
 Tiempo: 15 Años de cargo actual: ..... CONTADOR  
 Institución: ..... SUPERMERCADO MIX S.R.L

De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

CATEGORÍA	CALIFICACIÓN	INDICADOR
<b>SUFICIENCIA</b> Los ítems que pertenecen a una misma dimensión bastan para obtener la medición de esta	1.No cumple con el criterio 2.Nivel bajo 3.Nivel moderado 4. Nivel alto	1.Los ítems no son suficientes para medir la dimensión 2.Los ítems miden algún aspecto de la dimensión, pero no corresponden de la dimensión total 3.Se deben incrementar algunos ítems para poder evaluar la dimensión completamente 4.Los ítems son suficientes
<b>CLARIDAD</b> El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas	1.No cumple con el criterio 2.Nivel bajo 3.Nivel moderado 4.Nivel alto	1.El ítem no es claro 2.El ítem requiere muchas modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas 3.Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem 4.El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
<b>COHERENCIA</b> El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo	1.No cumple con el criterio 2.Nivel bajo 3.Nivel moderado 4.Nivel alto	1.El ítem no tiene relación lógica con la dimensión 2.El ítem tiene una relación tangencial con la dimensión. 3.El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que está midiendo 4.El ítem se encuentra completamente relacionado con la dimensión que está midiendo.
<b>RELEVANCIA</b> El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido	1.No cumple con el criterio. 2.Nivel bajo 3.Nivel moderado 4.Nivel alto	1.El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión. 2.El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste. 3.El ítem es relativamente importante 4.El ítem es muy relevante y debe ser incluido

## CUESTIONARIO 1: RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO

### Ficha informe de evaluación a cargo del experto

DIMENSIÓN	ITEM	SUFICIENCIA	COHERENCIA	RELEVANCIA	CLARIDAD	EVALUACION (CALIFICACIÓN) CUALITATIVA SEGÚN ÍTEMS	OBSERVACIONES
<b>V1d1</b> <b>BENEFICIO TRIBUTARIO</b>	1. ¿Los beneficios tributarios inciden en el desarrollo empresarial de la empresa?	4	3	3	3	3	
	2. ¿Está de acuerdo en tributar en función a la utilidad?	3	3	3	3	3	
	3. ¿Realiza el pago del impuesto a la renta anual a través de las tasas progresivas acumulativas?	3	3	3	3	3	
	4. ¿Es apropiado que el monto a pagar por concepto de impuesto a la renta anual se obtenga de la suma de los resultados de las tasas acumulativas?	3	3	3	2	3	
<b>V1d2</b> <b>PAGO A CUENTA DEL IMPUESTO A LA RENTA</b>	5. ¿Le resulta beneficioso efectuar el pago a cuenta mensual del 1% del impuesto a la renta cuando no supera los ingresos netos de 300 UIT?	3	3	3	2	3	
	6. ¿Es conveniente que el porcentaje de pago a cuenta mensual del impuesto a la renta sea de 1.5% cuando sus ingresos netos son de 300 a 1700 UIT?	2	3	3	3	3	
	7. ¿Está de acuerdo que el coeficiente resultante de dividir el impuesto calculado del ejercicio anterior con los ingresos netos del ejercicio anterior sea aplicado al pago a cuenta mensual del impuesto a la renta?	4	3	3	3	3	
	8. ¿Le es beneficioso efectuar sus pagos a cuenta mensual del impuesto a la renta en función al coeficiente cuando sus ingresos netos son de 300 a 1700?	3	3	3	3	3	
<b>V1d3</b> <b>LIBROS CONTABLES</b>	9. ¿Está de acuerdo en llevar de forma obligatoria los libros contables que les solicitan cuando sus ingresos netos anuales son hasta 300 UIT?	3	3	3	3	3	
	10. ¿Es correcto obtener una sanción tributaria por no llevar los libros contables?	3	3	3	3	3	
	11. ¿Es apropiado llevar de forma obligatoria el registro de ventas, registro de compras, libro mayor y el libro diario cuando sus de ingresos anuales son mayores a 300 hasta 500 UIT?	3	3	3	3	3	
	12. ¿Es de suma importancia disponer del libro mayor?	3	2	3	3	3	
<b>EVALUACION CUALITATIVA DE LA VARIABLE POR CRITERIOS</b>		3	3	3	3	3	

Evaluación final por el experto: por ítems y criterios tomando como medida de tendencia central: la moda.

<b>Calificación:</b>	1. No cumple con el criterio
	2. Nivel bajo
	3. Nivel moderado
	4. Nivel alto

Encuesta: NIVEL MODERADO



Cuadro N° 1  
Evaluación final del experto

Experto	Grado académico	Evaluación	
		Ítems	Calificación
CPC. GILDER ASENCIOS TARAZONA	CONTADOR PÚBLICO	3	NIVEL MODERADO

Sello y Firma:



Gilder Asencios Tarazona  
CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO  
MAT. N° 14-333

## ANEXO 6

### VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO DE INFORMACIÓN

#### Planilla Juicio de Expertos

Respetado ~~juiz~~ <sup>CONTADOR</sup>: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento “**FORMALIZACIÓN DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS**” que hace parte de la investigación “**EL RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO DEL IMPUESTO A LA RENTA Y SU INFLUENCIA EN LA FORMALIZACIÓN DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS EN LA PROVINCIA DE HUÁNUCO, 2017**”. La evaluación de los instrumentos es de gran relevancia para lograr que sean válidos y que los resultados obtenidos a partir de estos sean utilizados eficientemente. Agradecemos su valiosa colaboración.

Nombres y apellidos del.....: CONTADOR FLORENTINA R. BRANCACHO ABAL  
 Formación académica: ..... CONTADOR PÚBLICO  
 Áreas de experiencia profesional: ..... CONTABILIDAD PÚBLICA Y PRIVADA  
 Tiempo: 24 Años de cargo actual: ..... CONTADOR  
 Institución: ..... INDEPENDIENTE

De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

CATEGORÍA	CALIFICACIÓN	INDICADOR
<b>SUFICIENCIA</b> Los ítems que pertenecen a una misma dimensión bastan para obtener la medición de esta	1.No cumple con el criterio 2.Nivel bajo 3.Nivel moderado 4. Nivel alto	1.Los ítems no son suficientes para medir la dimensión 2.Los ítems miden algún aspecto de la dimensión, pero no corresponden de la dimensión total 3.Se deben incrementar algunos ítems para poder evaluar la dimensión completamente 4.Los ítems son suficientes
<b>CLARIDAD</b> El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas	1.No cumple con el criterio 2.Nivel bajo 3.Nivel moderado 4.Nivel alto	1.El ítem no es claro 2.El ítem requiere muchas modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas 3.Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem 4.El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
<b>COHERENCIA</b> El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo	1.No cumple con el criterio 2.Nivel bajo 3.Nivel moderado 4.Nivel alto	1.El ítem no tiene relación lógica con la dimensión 2.El ítem tiene una relación tangencial con la dimensión. 3.El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que está midiendo 4.El ítem se encuentra completamente relacionado con la dimensión que está midiendo.
<b>RELEVANCIA</b> El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido	1.No cumple con el criterio. 2.Nivel bajo 3.Nivel moderado 4.Nivel alto	1.El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión. 2.El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste. 3.El ítem es relativamente importante 4.El ítem es muy relevante y debe ser incluido

## CUESTIONARIO 1: RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO

### Ficha informe de evaluación a cargo del experto

DIMENSIÓN	ITEM	SUFICIENCIA	COHERENCIA	RELEVANCIA	CLARIDAD	EVALUACION (CALIFICACIÓN) CUALITATIVA SEGÚN ÍTEMS	OBSERVACIONES
<b>V1d1</b> <b>BENEFICIO TRIBUTARIO</b>	1. ¿Los beneficios tributarios inciden en el desarrollo empresarial de la empresa?	3	3	3	3	3	
	2. ¿Está de acuerdo en tributar en función a la utilidad?	3	3	3	3	3	
	3. ¿Realiza el pago del impuesto a la renta anual a través de las tasas progresivas acumulativas?	3	3	3	3	3	
	4. ¿Es apropiado que el monto a pagar por concepto de impuesto a la renta anual se obtenga de la suma de los resultados de las tasas acumulativas?	3	3	3	3	3	
<b>V1d2</b> <b>PAGO A CUENTA DEL IMPUESTO A LA RENTA</b>	5. ¿Le resulta beneficioso efectuar el pago a cuenta mensual del 1% del impuesto a la renta cuando no supera los ingresos netos de 300 UIT?	3	3	2	3	3	
	6. ¿Es conveniente que el porcentaje de pago a cuenta mensual del impuesto a la renta sea de 1.5% cuando sus ingresos netos son de 300 a 1700 UIT?	3	3	2	2	3	
	7. ¿Está de acuerdo que el coeficiente resultante de dividir el impuesto calculado del ejercicio anterior con los ingresos netos del ejercicio anterior sea aplicado al pago a cuenta mensual del impuesto a la renta?	4	3	2	2	3	
	8. ¿Le es beneficioso efectuar sus pagos a cuenta mensual del impuesto a la renta en función al coeficiente cuando sus ingresos netos son de 300 a 1700?	3	3	3	3	3	
<b>V1d3</b> <b>LIBROS CONTABLES</b>	9. ¿Está de acuerdo en llevar de forma obligatoria los libros contables que les solicitan cuando sus ingresos netos anuales son hasta 300 UIT?	4	3	3	3	3	
	10. ¿Es correcto obtener una sanción tributaria por no llevar los libros contables?	3	3	3	4	3	
	11. ¿Es apropiado llevar de forma obligatoria el registro de ventas, registro de compras, libro mayor y el libro diario cuando sus de ingresos anuales son mayores a 300 hasta 500 UIT?	2	3	3	3	3	
	12. ¿Es de suma importancia disponer del libro mayor?	3	3	3	3	3	
<b>EVALUACION CUALITATIVA DE LA VARIABLE POR CRITERIOS</b>		3	3	3	3	3	

Evaluación final por el experto: por ítems y criterios tomando como medida de tendencia central: la moda.

<b>Calificación:</b>	1. No cumple con el criterio
	2. Nivel bajo
	3. Nivel moderado
	4. Nivel alto

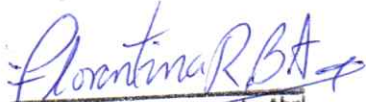
Encuesta: NIVEL MODERADO



Cuadro N° 1  
Evaluación final del experto

Experto	Grado académico	Evaluación	
		Ítems	Calificación
CPC. FLORENTINA BRANCACHO ABAL	CONTADOR PÚBLICO	3	NIVEL MODERADO

Sello y Firma:

  
C.P.C. Florentina R. Brancacho Abal  
MAT. 14-670

## ANEXO 6

### VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO DE INFORMACIÓN

#### Planilla Juicio de Expertos

Respetado CONTADOR Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento “**RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO DEL IMPUESTO A LA RENTA**” que hace parte de la investigación **EL RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO DEL IMPUESTO A LA RENTA Y SU INFLUENCIA EN LA FORMALIZACIÓN DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS EN LA PROVINCIA DE HUÁNUCO, 2017**” La evaluación de los instrumentos es de gran relevancia para lograr que sean válidos y que los resultados obtenidos a partir de estos sean utilizados eficientemente. Agradecemos su valiosa colaboración.

Nombres y apellidos del.....: CONTADOR FLORENTINA R. BRANCACHO ABAL  
 Formación académica: ..... CONTADOR PÚBLICO  
 Áreas de experiencia profesional: ..... CONTABILIDAD PÚBLICA Y PRIVADA  
 Tiempo: 24 Años de cargo actual: ..... CONTADOR  
 Institución: ..... INDEPENDIENTE

De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

CATEGORÍA	CALIFICACIÓN	INDICADOR
<b>SUFICIENCIA</b> Los ítems que pertenecen a una misma dimensión bastan para obtener la medición de esta	1.No cumple con el criterio 2.Nivel bajo 3.Nivel moderado 4. Nivel alto	1.Los ítems no son suficientes para medir la dimensión 2.Los ítems miden algún aspecto de la dimensión, pero no corresponden de la dimensión total 3.Se deben incrementar algunos ítems para poder evaluar la dimensión completamente 4.Los ítems son suficientes
<b>CLARIDAD</b> El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas	1.No cumple con el criterio 2.Nivel bajo 3.Nivel moderado 4.Nivel alto	1.El ítem no es claro 2.El ítem requiere muchas modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas 3.Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem 4.El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
<b>COHERENCIA</b> El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo	1.No cumple con el criterio 2.Nivel bajo 3.Nivel moderado 4.Nivel alto	1.El ítem no tiene relación lógica con la dimensión 2.El ítem tiene una relación tangencial con la dimensión. 3.El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que está midiendo 4.El ítem se encuentra completamente relacionado con la dimensión que está midiendo.
<b>RELEVANCIA</b> El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido	1.No cumple con el criterio. 2.Nivel bajo 3.Nivel moderado 4.Nivel alto	1.El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión. 2.El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste. 3.El ítem es relativamente importante 4.El ítem es muy relevante y debe ser incluido



## CUESTIONARIO 2: FORMALIZACIÓN DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS

### Ficha informe de evaluación a cargo del experto

DIMENSIÓN	ITEM	SUFICIENCIA	COHERENCIA	RELEVANCIA	CLARIDAD	EVALUACION (CALIFICACIÓN) CUALITATIVA SEGÚN ÍTEMS	OBSERVACIONES
<b>V2d1</b> <b>SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA</b>	13. ¿Está de acuerdo que la LEY N° 30056 modifique diversas leyes para facilitar la inversión, impulsar el desarrollo productivo y el crecimiento empresarial?	3	3	2	3	3	
	14. ¿El Decreto Supremo N° 013-2013-PRODUCE beneficia a la empresa para su formalización?	3	3	3	2	3	
	15. ¿Ha hecho uso del Sistema de Intermediación Digital (SID) de la SUNARP para constituir la empresa?	3	3	2	2	3	
	16. ¿El centro de mejor atención ciudadano de la micro y pequeña empresa "MACMYPE le es beneficioso?	2	3	3	3	3	
<b>V2d2</b> <b>INCENTIVOS EMPRESARIALES</b>	17. ¿Le es provechoso que el Estado haya creado el programa "Mi Empresa" para la constitución de la MYPE brindándole un servicio integral?	3	3	2	2	3	
	18. ¿Es conveniente para la Mypes que el programa "PROMYPE les otorgue préstamos financieros?	4	4	2	2	3	
	19. ¿El RMT brinda condiciones menos engorrosas para cumplir con la obligación tributaria e incentiva a formalizarse a las Mypes?	4	4	2	2	3	
	20. ¿Está de acuerdo que el Estado a través de "Compras MYPEru" solo le compre y apoye a las Mypes formalizadas?	4	3	3	3	3	
<b>V2d3</b> <b>FISCALIZACIÓN</b>	21. ¿Brindar mayores beneficios tributarios incrementara el número de contribuyentes?	4	4	4	4	4	
	22. ¿Ampliar la base tributaria optimizara la recaudación tributaria y la formalización?	2	3	3	4	3	
	23. ¿Las MYPES deben ser registradas en el Registro de la Micro y Pequeña Empresa (REMYPE) para tener datos e información de su existencia?	3	3	3	3	3	
	24. ¿Es correcto que las Mypes deben estar inscritos en el Registro Único De Contribuyentes (RUC) de forma obligatoria?	3	3	3	3	3	
<b>EVALUACION CUALITATIVA DE LA VARIABLE POR CRITERIOS</b>		3	3	3	3	3	

Evaluación final por el experto: por ítems y criterios tomando como medida de tendencia central: la moda.

<b>Calificación:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. No cumple con el criterio</li> <li>2. Nivel bajo</li> <li>3. Nivel moderado</li> <li>4. Nivel alto</li> </ol>
----------------------	---

Encuesta: ..... NIVEL MODERADO .....

Cuadro N° 1  
Evaluación final del experto

Experto	Grado académico	Evaluación	
		Ítems	Calificación
C.P.C. FLORENTINA BRANCACHO ABAL	CONTADOR PÚBLICO	3	NIVEL MODERADO

Sello y Firma:

  
Florentina R. Brancacho Abal  
M.A. 14-670